



12 FEB. 2024 ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALEJANDRO VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial

Instituto Nacional Penitenciario N° 032-2024-INPE/P

Lima, 12 FEB. 2024

VISTOS, el Memorando N° D000006-2023-INPE-COM-GOB-TRANSF-DIG de fecha 30 de noviembre de 2023, del Líder de Gobierno y Transformación Digital del Instituto Nacional Penitenciario; conteniendo el Acta de reunión N° 007-2023 de fecha 27 de noviembre de 2023, del Comité de Gobierno y Transformación Digital; el Memorando N° D000106-2024-INPE-OAJ de fecha 31 de enero de 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, se establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la entidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, se declara de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial;

Que, con Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, se modifica la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, disponiéndose la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública;

Que, la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, en su artículo 1 aprueba los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital", en su artículo 2 dispone que la precitada Resolución de Secretaría de Gobierno Digital es de alcance obligatorio a todas las entidades de la Administración Pública; en su artículo 3° establece que el Plan de Gobierno Digital se constituye en el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital de la Administración Pública, el cual es aprobado por el/la titular de la entidad para un periodo mínimo de tres (3) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente; y en su artículo 8 dispone que las entidades comprendidas en el alcance deben registrar anualmente la información sobre sus proyectos y demás información de Gobierno Digital en el aplicativo informático que para tal efecto disponga la Secretaría de Gobierno Digital;

Que, el numeral 6.2.2 de los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital" prescribe que el Comité de Gobierno y Transformación Digital debe consolidar todas las salidas de todas las etapas en un solo documento llamado "Plan de Gobierno Digital - PGD";

Que, asimismo el numeral 6.2.3 de los referidos lineamientos señala que el Comité de Gobierno y Transformación Digital revisa y da conformidad al documento "Plan de Gobierno Digital - PGD", asimismo, lo remite y sustenta ante el Titular para su aprobación mediante resolución o documento de más alta jerarquía;





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Que, el numeral 5 de la parte de consideraciones generales de los referidos lineamientos señala que el Comité debe tener un Secretario Técnico, rol que puede recaer sobre el responsable del área de informática o quien haga sus veces en la entidad, quien tendrá como funciones: (...) c) Registrar la información del Plago de Gobierno Digital (PGD) en el aplicativo informático;

Que, en ese propósito, mediante Resolución Presidencial N° 111-2023-INPE/P de fecha 14 de abril de 2023, se reconstituyó el Comité de Gobierno y Transformación Digital del Instituto Nacional Penitenciario, el cual está conformado por el titular de la entidad o su representante, el líder de gobierno y transformación digital, jefe de la Oficina de Sistemas de Información, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, Jefe de Centro de Documentación y Archivo, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Director de la Dirección de Tratamiento Penitenciario, Director de la Dirección de Medio Libre, Director de la Dirección de Registro Penitenciario, Director de la Dirección de Seguridad Penitenciaria; y el Oficial de Seguridad y Confianza Digital;

Que, a través del Memorando N° D000006-2023-INPE-COM-GOB-TRANSF-DIG de fecha 30 de noviembre de 2023, el Líder de Gobierno y Transformación Digital del Instituto Nacional Penitenciario remite el "Plan de Gobierno y Transformación Digital 2024-2026 del Instituto Nacional Penitenciario", debidamente aprobado por el Comité de Gobierno y Transformación Digital conforme consta en el Acta de reunión N° 007-2023 de fecha 27 de noviembre de 2023, para su aprobación mediante resolución del titular de la entidad;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Sistemas de la Información; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital; el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INPE; y la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, se aprueban los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el "Plan de Gobierno y Transformación Digital 2024-2026 del Instituto Nacional Penitenciario", que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal web institucional de la entidad (www.gob.pe/inpe).

ARTÍCULO 3.- REMITIR copia de la presente resolución y su anexo a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SEGDI) de la Presidencia del Consejo de Ministros, al Secretario Técnico del Comité de Gobierno y Transformación Digital del INPE y a la Oficina de Sistemas de la Información de la entidad, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.



FEDERICO JAVIER LLAQUE MOYA
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO



PLAN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA EL PERÍODO 2024 – 2026 DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



Lima, 30 de noviembre de 2023



ÍNDICE

ÍNDICE DE TABLAS	4
ÍNDICE DE FIGURAS.....	5
INTRODUCCIÓN	6
I. BASE LEGAL	8
II. ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL INPE.....	10
2.1. Política de Estado	10
2.2. Política General de Gobierno	11
2.3. Políticas Nacionales	12
2.4. Política Nacional Penitenciaria Al 2030	14
2.5. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional	16
2.6. Plan Estratégico Sectorial Multianual	18
2.7. Ley de Gobierno Digital	19
2.8. Política Institucional	20
2.9. Plan Estratégico Institucional 2019 – 2026 Ampliado	21
2.9.1. Misión Institucional	21
2.9.2. Objetivos Estratégicos Institucionales	22
2.10. Matriz de Alineamiento	25
III. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL DEL INPE.....	29
3.1. Estructura organizacional del INPE.....	29
3.2. Gobernanza Digital.....	30
3.2.1. Comité de Gobierno Digital	32
3.2.2. Líder de Gobierno Digital y Transformación Digital	32
3.3. Gestión de las Tecnologías Digitales.....	32
3.3.1. Oficina de Sistemas de Información	33
3.4. Cumplimiento de La Regulación Digital	37
3.5. Infraestructura tecnológica.....	41
3.5.1. Sede Central	41
3.5.2. Oficinas Regionales, establecimientos penitenciarios y establecimientos de medios libres	45
3.6. Software	52
3.7. Procesos digitalizados del INPE.....	54
3.7.1. Mapa de Procesos.....	54
3.7.2. Sistemas de Información.....	54
3.8. Servicios Digitales	58
3.9. Seguridad de la Información	59
3.10. Presupuesto de Gobierno Digital.....	60
IV. OBJETIVOS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACION DIGITAL.....	63

4.1.	Desafíos de Gobierno y Transformación Digital	63
4.2.	Objetivos de Gobierno Digital y Transformación Digital	64
4.3.	Alineamiento de Objetivos de Gobierno y Transformación Digital con el Plan Estratégico Institucional	64
4.4.	Matriz de Objetivos, Indicadores y Metas de Gobierno Digital	67

V. PROYECTOS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL 69

5.1.	Listado de Proyectos de Gobierno y Transformación Digital.....	69
5.1.1.	<i>Lista de Proyecto, categoría servicios digitales</i>	70
5.1.2.	<i>Lista de Proyecto, categoría de automatización de procesos</i>	71
5.1.3.	<i>Lista de Proyecto, categoría gobierno y gestión datos con tecnologías digitales</i>	71
5.1.4.	<i>Lista de Proyecto, categoría seguridad digital e información</i>	72
5.1.5.	<i>Lista de Proyecto, categoría infraestructura tecnológica</i>	73

5.2.	Recursos necesarios para la ejecución de los Proyectos	75
5.2.1.	<i>Proyectos con recursos internos</i>	76
5.2.2.	<i>Proyectos con financiamiento</i>	77
5.2.3.	<i>Proyectos sin financiamiento</i>	78

5.3.	Alineamiento de Proyectos con los Objetivos de Gobierno y Transformación digital	81
------	---	----

5.4.	Cronograma de Actividades	82
5.4.1.	<i>Cronograma de Implementación</i>	84

VI. GESTIÓN DE RIESGO 85

VII. ANEXOS 89

Anexo N° 01:	Lista de equipos de comunicación por Sede Anexas.	89
--------------	--	----

Fuente:	Oficina de Sistemas de Información.....	89
---------	---	----

Anexo N° 02:	Lista de los servidores de las Oficinas Regionales y establecimientos penitenciarios:	90
--------------	---	----

Fuente:	Oficina de Sistemas de Información.....	92
---------	---	----

Anexo N° 03:	Conectividad de las Oficinas Regionales, establecimientos penitenciarios y los establecimientos Medios Libre.....	93
--------------	---	----

Fuente:	Oficina de Sistemas de Información.....	95
---------	---	----

Anexo N° 04:	Lista de los equipos de comunicación de las Oficinas Regionales y establecimientos penitenciarios	96
--------------	---	----

Fuente:	Oficina de Sistemas de Información.....	99
---------	---	----

Anexo N° 05:	Ficha de indicadores	100
--------------	----------------------------	-----

Anexo N° 06:	Fichas de los proyectos identificados por los órganos de línea y apoyo.....	106
--------------	---	-----

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Eje temático IV.....	11
Tabla 2. Objetivos prioritarios 2, 3 y 4.....	14
Tabla 3. Objetivos prioritarios 1,3 y 5.....	15
Tabla 4. Objetivos nacionales.....	17
Tabla 5. Objetivos estratégicos sectoriales.....	19
Tabla 6. Objetivos estratégicos institucionales del INPE.....	23
Tabla 7. Objetivos Estratégicos Institucional, Acción Estratégica e indicadores del.....	23
Tabla 8. Objetivos Estratégicos y acciones estratégicas del INPE.....	24
Tabla 9. Matriz de lineamientos estratégicos.....	26
Tabla 10. Matriz lineamientos estratégicos.....	35
Tabla 11. Matriz de cumplimiento de la regulación digital.....	38
Tabla 12. Inventario de computadoras y laptops.....	43
Tabla 13. Inventario de Impresoras.....	43
Tabla 14. Inventario de escáneres.....	44
Tabla 15. Servidores de las Oficinas Regionales.....	45
Tabla 16. Inventario de computadoras y laptops.....	48
Tabla 17. Inventario de impresoras.....	49
Tabla 18. Inventario de escáneres.....	49
Tabla 19. Conectividad de las Oficinas Regionales, establecimientos penitenciarios y los establecimientos Medios Libre.....	50
Tabla 20. Switches de las Oficinas Regionales.....	51
Tabla 21. Cableado Estructurado de las Oficinas Regionales.....	52
Tabla 22. Cableado Estructurado de las Oficinas Regionales.....	53
Tabla 24. Listado de Servicios digitales.....	58
Tabla 25. Asignación Presupuestaria Multianual (APM 2024-2026).....	61
Tabla 26. Asignación Presupuestaria Multianual (APM 2024-2026).....	62
Tabla 27. Desafío de Gobierno y Transformación Digital.....	63
Tabla 28. Objetivos de Gobierno y Transformación Digital.....	64
Tabla 29. Matriz de alineamientos Objetivos de Gobierno y Transformación Digital con el Plan Estratégico Institucional.....	65
Tabla 30. Matriz de Objetivos, indicadores y metas del Plan de Gobierno y Transformación Digital.....	67
Tabla 31. Listado de Proyectos de Gobierno y Transformación Digital.....	69
Tabla 32. Listado de Proyectos, categoría servicios digitales.....	70
Tabla 33. Listado de Proyectos, categoría de automatización de procesos.....	71
Tabla 34. Listado de Proyectos, categoría gobierno y gestión datos con tecnologías digitales.....	71
Tabla 35. Listado de Proyectos, categoría seguridad digital e información.....	72
Tabla 36. Lista de Proyecto, categoría infraestructura tecnológica.....	73
Tabla 37. Proyectos con recursos internos.....	76
Tabla 38. Proyectos con financiamiento.....	77
Tabla 39. Proyectos sin financiamiento.....	78
Tabla 40. Alineamiento de Proyectos con los Objetivos de Gobierno y Transformación digital.....	81
Tabla 41. Cronograma de Implementación.....	84
Tabla 42. Riesgos y plan de acción.....	85

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Modelo conceptual Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública	13
Figura 2. Organigrama Estructural del INPE	29
Figura 3. Ubicación de la Oficina de Sistemas de Información de acuerdo al organigrama estructural del INPE	33
Figura 4. Estructura Orgánica de la Oficina de Sistemas de Información.....	35
Figura 5. Mapa de Procesos del INPE (Nivel 0)	54



INTRODUCCIÓN

La Ley de Gobierno Digital N° 1412¹, establece que tiene como objetivo: "Establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, disponibles, escalables, ágiles, accesibles, que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general".

El Plan de Gobierno y Transformación Digital² se constituye en el único instrumento para la gestión y planificación del gobierno digital de la administración pública, siendo aprobado por el titular de la entidad para un periodo mínimo de tres (03) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente.

En ese sentido la elaboración del Plan de Gobierno y Transformación Digital del Instituto Nacional Penitenciario 2024 – 2026, tiene como base los lineamientos aprobados por la Presidencia de Consejo de Ministros - PCM³, y recomienda las etapas que se deben seguir para la formulación del Plan de Gobierno Digital.

Primera etapa, Se define el título, se desarrolla la introducción, se hace el análisis del enfoque estratégico de la entidad, en el cual se presenta la misión, valores, objetivos y acciones estratégicas, asimismo, se identifica aquellas políticas nacionales del entorno que tienen impacto directo en el gobierno digital y en la gestión de tecnologías digitales en las instituciones del Estado.

Segunda etapa, se detalla la situación actual del Gobierno Digital del Instituto Nacional Penitenciario, referente a la estructura organizacional del Gobierno Digital y gestión de las tecnologías digitales, los servicios, procesos de la entidad, cumplimiento de la regulación digital, el estado de la infraestructura tecnológica (software, hardware, servicios, otros), servicios digitales, seguridad de la información y presupuesto de la oficina de sistemas de información.

Tercera etapa, se define los objetivos, indicadores y metas de Gobierno Digital en la entidad, los cuales están alineados y relacionados a los objetivos estratégicos

¹ artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital, publicado el 13 de setiembre del 2018.

² Artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1412, Ley de Gobierno Digital.

³ artículos 4° y 5° de la Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI que aprueba los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital.

institucionales definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025 ampliado del Instituto Nacional Penitenciario.

Cuarta etapa, se presentan los proyectos de Gobierno Digital para el periodo comprendido entre el 2024 - 2026, que serán desarrollados y ejecutados por el Instituto Nacional Penitenciario, con la finalidad de brindar mejores servicios al ciudadano y orientados a contribuir al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025.

Quinta etapa, se identifican los riesgos que podrían afectar a cada una de las etapas de la formulación y ejecución del portafolio de proyectos. Por último, se aborda el cronograma de los proyectos a ejecutar, responsable, y presupuesto estimado.

El presente Plan de Gobierno y Transformación Digital tiene un horizonte de tres años comprendido desde el 2024 al 2026, permitirá cumplir con los Objetivos Estratégicos Institucionales, Objetivos Nacionales y Objetivo de Gobierno Digital.

El Comité de Gobierno y Transformación Digital del Instituto Nacional Penitenciario a través del Plan de Gobierno y Transformación Digital, pretende fortalecer el proceso de transformación digital e innovación con la finalidad de entregar eficientemente la prestación de servicios digitales que generen valor público e impacten al servicio a de la población penitenciaria y al ciudadano en general contribuyendo a su bienestar.





I.

BASE LEGAL

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión Pública.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del D.L. 1412.
- Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2030.
- Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno.
- Decreto Supremo N° 085-2033-PCM, que aprueba la Política Nacional de Transformación Digital al 2030.
- Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia de Consejo de Ministros.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano, GOB.PE, y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, innovación y economía digital con enfoque territorial.
- Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital en la Administración Pública.
- Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se aprueban disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la Formulación del



Plan de Gobierno Digital en la Administración Pública.

- Resolución Ministerial N°0106-2022-JUS, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2019-2026 ampliado.
- Decreto Supremo N° 011-2020-JUS que aprueba la Política Nacional Penitenciaria al 2030.
- Resolución Presidencial N° 093-2023-INPE/P, que aprueba "Declaración de Política Institucional".
- Resolución Presidencial N° 123-2023-INPE/P, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2026 ampliado del Instituto Nacional Penitenciario.
- Resolución Presidencial N° 111-2023-INPE/P, que reconstituye el Comité de Gobierno Digital del Instituto Nacional Penitenciario



II. ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL INPE

En el marco del análisis que se realizó para la elaboración del Plan de Gobierno y Transformación Digital del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), se identificó las políticas, objetivos y acciones establecidas en los diversos instrumentos de planificación tanto a nivel nacional e institucional; así como aquellas políticas del entorno que tienen influencia directa en el despliegue del Gobierno Digital y gestión de las tecnologías digitales.

Asimismo, se consideró como línea base para su elaboración al Plan Estratégico Institucional 2019 – 2025 ampliado, en el que se contempla la misión institucional y los objetivos estratégicos institucionales.

2.1. Política de Estado

Las políticas de Estado⁴ definen lineamientos generales que orientan el accionar del Estado en el largo plazo, a fin de lograr el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible del país; son el resultado de un consenso alcanzado en el Foro del Acuerdo Nacional en el año 2002 (Sociedad Civil, Estado y Partidos Políticos).

El Acuerdo Nacional considera treinta y cinco (35) Políticas de Estado, las que están agrupadas en cuatro ejes temáticos:

- I. Democracia y Estado de derecho.
- II. Equidad y justicia social.
- III. Competitividad del país.
- IV. Estado eficiente, transparente y descentralizado.

El eje temático IV influye en el planteamiento estratégico que se realice sobre los objetivos de Gobierno y Transformación Digital del Instituto Nacional Penitenciario, la tabla Nro.1 se detalla:

Las 35 Políticas de Estado del Acuerdo Nacional -
https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/11108.pdf

Tabla 1.

Eje temático IV

Eje	Política	Objetivo	Literal
IV. Estado eficiente, transparente y descentralizado	35. Sociedad de la Información y Sociedad del conocimiento.	c) Promover las TIC como medios para fortalecer la gobernabilidad democrática y el desarrollo sostenible, a través de un servicio moderno, transparente, eficiente, eficaz, efectivo y descentralizado al ciudadano.	e) Que el estado fomentará la modernización del Estado, mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con un enfoque descentralista, planificador e integral.

Fuente: Política de Estado

2.2. Política General de Gobierno

La Política General de Gobierno⁵, se desarrolla sobre nueve (9) ejes y lineamientos, que se encuentran interrelacionados y guardan consistencia con el marco de políticas y planes país. Los ejes y lineamientos de la Política General de Gobierno orientan el desarrollo y actualización de las acciones de las entidades públicas para superar las mayores brechas identificadas en el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de las personas, así como en los servicios elementales:

- 1) Paz social y gobernabilidad.
- 2) Concertación y diálogo nacional.
- 3) Protección social para el desarrollo.
- 4) Reactivación económica.
- 5) Impulso al desarrollo de los departamentos.
- 6) Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional.
- 7) Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes.
- 8) La salud como derecho humano.
- 9) Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida.

⁵ Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno



En la quinta disposición complementarias finales indica sobre el Uso de tecnologías digitales y datos.



“Las entidades públicas hacen uso intensivo de las tecnologías digitales y datos para el cumplimiento de la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, en el marco del proceso nacional de transformación digital.”

2.3. Políticas Nacionales



La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030⁶ es el principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú hasta el año 2030. El enfoque es transitar hacia una nueva gobernanza pública, a través de la co-creación de bienes, servicios y regulaciones para diseñar intervenciones de manera participativa y responder eficientemente a las necesidades de las personas.



Esta política establece que la “Gestión pública moderna es aquella orientada a resultados al servicio del ciudadano; en la cual los funcionarios calificados y motivados se preocupen en el marco de políticas públicas de Estado, nacionales, Regionales y locales, según las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno, por entender las necesidades de los ciudadanos, y organicen tanto los procesos de producción como los de soporte; con el fin de transformar los insumos en productos (seguridad jurídica, normas, regulaciones, bienes o servicios públicos) que arrojen como resultado la mayor satisfacción de los ciudadanos”.



La propuesta de política hacia un nuevo modelo conceptual muestra 5 componentes, como se observa en la siguiente Figura N°1.



⁶ Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2030



Figura 1. Modelo conceptual Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública

Fuente: Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública

Asimismo, para alcanzar la situación futura deseada, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública se ha planteado cuatro (04) objetivos prioritarios.

- 1) Garantizar políticas públicas que respondan a las necesidades y expectativas de las personas en el territorio.
- 2) Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.
- 3) Fortalecer la mejora continua en el Estado.
- 4) Garantizar un Gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas.

Se ha identificado que los objetivos 2, 3 y 4, influyen en el planteamiento estratégico que se realice sobre los objetivos de Gobierno y Transformación Digital del Instituto Nacional Penitenciario, la tabla N° 2 se detalla:

Tabla 2.

Objetivos prioritarios 2, 3 y 4

Objetivos prioritarios	Lineamientos
O.P.2. Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L.2.6 Implementar servicios integrados entre entidades públicas.
	L.2.7 Incorporar el uso estratégico de las TICS y datos en las entidades públicas.
O.P.3. Fortalecer la mejora continua en el Estado.	L.3.1 Fortalecer la implementación de la gestión de la información en las entidades públicas.
	L.3.2 Fortalecer la implementación de la gestión del conocimiento en las entidades públicas.
O.P.4. Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas.	L.4.1 Fortalecer la implementación articulada de los principios de gobierno abierto en las entidades públicas
	L.4.2 Fomentar una cultura de gobierno abierto en los servidores públicos con pertinencia cultural.
	L.4.3 Mejorar la comunicación estatal efectiva y accesible para las personas.

Fuente: Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030

2.4. Política Nacional Penitenciaria Al 2030

Mediante Decreto Supremo N° 011-2020-JUS el 25 de setiembre del 2020, se aprobó la Política Nacional Penitenciaria al 2030⁷, tiene como objetivo principal de resolver el problema de las “Inadecuadas condiciones de vida para favorecer la reinserción de las personas privadas de libertad”, pues el propósito principal del sistema penitenciario es la resocialización de las personas que han cometido delitos y que, sin las mínimas condiciones de salud, aseo, educación, habitación, entre otros servicios, dicha meta se ve obstaculizada. En consecuencia, la presente política propone, en un periodo de diez años (2020 – 2030), mejorar significativamente las condiciones básicas que permitan dar el soporte a las actividades del Sistema Penitenciario para que pueda cumplir con la meta de lograr la reinserción de las personas privadas de libertad. Para ello ha propuesto los siguientes objetivos prioritarios:

⁷ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2020-JUS que aprueba la Política Nacional Penitenciaria al 2030.

- 1) Reducir significativamente el hacinamiento en el sistema penitenciario.
- 2) Mejorar las condiciones de vida digna para las personas privadas de libertad.
- 3) Asegurar condiciones de seguridad y convivencia de la población penitenciaria.
- 4) Fortalecer habilidades para la reinserción de las personas privadas de su libertad que cumplen penas en los medios cerrado y libre;
- 5) Fortalecer la gestión del conocimiento, la interoperabilidad y la transparencia del sistema penitenciario.
- 6) Mejorar capacidades para la reinserción en personas que han cumplido sus penas.

Los Objetivos Prioritarios 1, 3 y 5 se alinean al planteamiento estratégico que se realice sobre los objetivos de Gobierno y Transformación Digital del Instituto Nacional Penitenciario, la tabla N° 3 se detalla:

Tabla 3

Objetivos prioritarios 1,3 y 5

Objetivos prioritarios	Lineamientos	Servicios
OP1. Reducir significativamente el hacinamiento en el sistema penitenciario.	1.1 Fortalecer el uso de medidas alternativas a la privación de libertad (grilletes electrónicos, otros)	Implementar servicios electrónicos alternativos a la privación de libertad (grilletes electrónicos)
OP3. Asegurar condiciones de seguridad y convivencia de la población penitenciaria.	3.1 Fortalecer uso de recursos tecnológicos para mejorar en procedimientos de seguridad en establecimientos penitenciarios.	Servicio de bloqueadores o inhibidores de celulares y señal WIFI en establecimientos penitenciarios.
	3.2 Fortalecer inteligencia penitenciaria en coordinación con entidades de persecución del delito (Policía, Fiscalía y Poder Judicial) en establecimiento penitenciario y zonas aledañas.	Adquisición y mantenimiento de equipos de seguridad (cámaras, scanner, rastreadores comunicacionales, bloqueadores de celulares, otros) de los establecimientos penitenciarios
OP 5: Fortalecer la gestión del conocimiento, la interoperabilidad y la transparencia del sistema penitenciario.	5.1 Optimizar los sistemas, los recursos tecnológicos y procedimientos de registro de información INPE	Sistema de Información y de gestión del conocimiento del sistema penitenciario
	5.2 Desarrollar la interoperabilidad de los sistemas de información	Provisión de información y de gestión del conocimiento del INPE vinculado con el sistema de

	Penitenciarios con el sistema de justicia.	administración de justicia.
	5.3 Promover mecanismos de transparencia en la gestión penitenciaria	Portal de transparencia y rendición de cuentas
	5.6 Contar con personal suficiente, capacitado y especializado para realizar labores penitenciarias	Especialización y capacitación al personal del INPE

Fuente: Política Nacional Penitenciaria

2.5. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050⁸, es un instrumento que orienta el accionar del Estado en el mediano y largo plazo a fin de lograr el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible del país, define dentro de su estructura, prioridades nacionales y acciones estratégicas para mejorar las condiciones de vida de la población.

La apuesta estratégica para el desarrollo del país se ha organizado en cuatro (4) Objetivos Nacionales:

- 1) Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.
- 2) Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.
- 3) Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país.
- 4) Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.

8 Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

Se ha identificado que el Objetivo Nacional cuatro (4), influyen en el planteamiento estratégico que se realice sobre los objetivos de Gobierno y Transformación Digital del Instituto Nacional Penitenciario, la tabla N° 4 se detalla.

Tabla 4.

Objetivos nacionales

Objetivo Nacional	Objetivos Específico	Acciones Estratégicas
ON4. Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	OE 4.3. Garantizar el acceso a la justicia para todas las personas, mediante un Sistema de Justicia eficaz, confiable, moderno, interoperable, predecible y transparente, que asegure sus derechos haciendo uso de las tecnologías digitales.	AE 4.3.4. Garantizar la reinserción social de personas adultas privadas de la libertad y adolescentes infractores en conflicto con la Ley Penal, en ambientes adecuados de convivencia favorables para su desarrollo integral.
	OE4.5. Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las personas, tomando en cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intergeneracional del país, con énfasis en el fortalecimiento de la cultura de integridad y de lucha contra la corrupción, y la transformación digital.	AE.4.5.3. Garantizar el uso eficiente y productivo de los recursos públicos, mediante la articulación y simplificación de los sistemas de administración y el fortalecimiento de la gobernanza digital, considerando la heterogeneidad de las entidades públicas.
		AE.4.5.4. Lograr el gobierno y la transformación digital en las entidades públicas, mediante el aprovechamiento de las tecnologías digitales, el impulso del ecosistema digital, el avance de la innovación digital y ciudadana, la publicación de los datos abiertos y fortaleciendo la gobernanza digital en el país.
		AE.4.5.4. Garantizar un Estado abierto que genere confianza en las personas, mediante el fortalecimiento de la transparencia, participación y rendición de cuentas del Estado a través de medios digitales y el uso de datos abiertos.

Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional

2.6. Plan Estratégico Sectorial Multianual

Mediante Resolución Ministerial N° 0106-2022-JUS el 6 de abril del 2022, se aprueba el "El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2019-2026 Ampliado del Sector Justicia y Derechos Humanos"⁹. En dicho documento se establece 05 objetivos estratégicos y 18 acciones estratégicas con indicadores y metas, así como una ruta estratégica que orientarán la gestión y permitirán evaluar el desempeño del Sector. Asimismo, constituye un instrumento de gestión que plasma el enfoque estratégico del Sector en concordancia con los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible al 2030 de las Naciones Unidas, las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021 y con la Política General de Gobierno. Se detalla los 5 objetivos estratégicos sectoriales (OES) definidos.

- 1) Fomentar el respeto y la garantía de los derechos humanos en la ciudadanía.
- 2) Garantizar el acceso a la justicia de la población, con énfasis en situación de pobreza y/o en condición de vulnerabilidad.
- 3) Garantizar la coherencia del ordenamiento jurídico y cautelar los intereses del Estado.
- 4) Fomentar el respeto de la legalidad en la sociedad.
- 5) Contribuir a la reducción de los delitos e infracciones a la ley penal.

El OES2 y OES5 influyen en el planteamiento estratégico que se realice sobre los objetivos de Gobierno y Transformación Digital del Instituto Nacional Penitenciario, la tabla N° 5 se detalla:

⁹ Resolución Ministerial N°0106-2022-JUS, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2019-2026 ampliado.

Tabla 5.

Objetivos estratégicos sectoriales

OES	Acciones estratégicas
OES2. Garantizar el acceso a la justicia de la población, con énfasis en situación de pobreza y/o en condición de vulnerabilidad.	AES2.3. Mejorar la articulación de los operadores del Sistema de Administración de Justicia.
OES5. Contribuir a la reducción de los delitos e infracciones a la ley penal.	AES5.2. Contar con las condiciones favorables para desarrollar las competencias pro-sociales de la población penitenciaria.

Fuente: PESEM

2.7. Ley de Gobierno Digital

Mediante Decreto Legislativo N° 1412 el 13 de setiembre del 2018, se aprueba la Ley de Gobierno Digital¹⁰ que tiene como objeto "Establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno."

Se detalla los cuatro (4) objetivos del Gobierno Digital:

- 1) Normar las actividades de gobernanza, gestión e implementación en materia de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos.
- 2) Coordinar, integrar y promover la colaboración entre las entidades de la Administración Pública.
- 3) Promover la investigación y desarrollo en la implementación de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, interoperabilidad, seguridad digital y datos.
- 4) Promover y orientar la formación y capacitación en materia de gobierno digital y tecnologías digitales en todos los niveles de gobierno.

¹⁰ Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.

Para lograr implementar los objetivos y tener resultados, es necesario contar con equipos multidisciplinarios bajo la dirección del titular de la institución o su representante, y el rol clave para tal fin, es el del “Líder de Gobierno Digital para llevarlos hacia un proceso de transformación digital, con la participación de los otros órganos, unidades orgánicas y entidades para desplegar iniciativas de Gobierno Digital centrados en la ciudadanía”.

2.8. Política Institucional

El Instituto Nacional Penitenciario como ente rector del Sistema Penitenciario Nacional ejecuta la Política Nacional Penitenciaria al 2030¹¹; tiene como propósito: “Brindar un tratamiento integral a la población a la cual se le ha impuesto medidas de detención y sentenciado a pena privada de libertad que se encuentran en los establecimientos penitenciarios; así como a las personas liberadas con beneficio penitenciario de semi-libertad o liberación condicional y personas sentenciadas a pena limitativa de derecho, las cuales son atendidas en los establecimientos de medio libre”.

En ese marco, la actual gestión de la entidad ha aprobado la declaración de Política Institucional, estableciendo los siguientes objetivos prioritarios¹².

- 1) Implementar cárceles productivas en los establecimientos penitenciarios.
- 2) Garantizar la educación en los establecimientos penitenciarios.
- 3) Establecer los criterios de diseño para establecimientos penitenciarios.
- 4) Incrementar la capacidad de albergues del sistema penitenciario en el marco de la sentencia del Tribunal Constitucional.
- 5) Disminuir los niveles de TBC en los establecimientos penitenciarios “Menos TBC en cárceles”.
- 6) Promover el bienestar del personal penitenciario.
- 7) Fortalecer la seguridad en los establecimientos penitenciarios.
- 8) Implementar servicios pos penitenciario en el INPE.

¹¹ Decreto Supremo N° 011-2020-JUS que aprueba la Política Nacional Penitenciaria al 2030.

¹² Resolución Presidencial N° 093-2023-INPE/P que aprueba “Declaración de Política Institucional”

Esta Política institucional está articulada a la Política Nacional Penitenciaria al 2030.

2.9. Plan Estratégico Institucional 2019 – 2026 Ampliado

El Plan Estratégico Institucional, es el instrumento de gestión estratégica en el que se plasman los objetivos y acciones estratégicas con sus respectivas metas e indicadores que la institución tiene planeado lograr en el mediano plazo, así como una ruta estratégica que orientará la gestión y permitirá evaluar el desempeño de la entidad. Asimismo, los objetivos y acciones estratégicas institucionales deben estar articuladas a los objetivos y acciones estratégicos sectoriales a las cuales la entidad se encuentra adscrita.

En ese marco, el Instituto Nacional Penitenciario ha ampliado el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2020-2025¹³, conforme a los lineamientos metodológicos establecidos en la "Guía para el Planeamiento Institucional"¹⁴. Este instrumento de gestión define la estrategia para el logro de los objetivos institucionales y se encuentra articulado a los objetivos y acciones sectoriales establecidas en el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2019-2026 Ampliado del Sector Justicia y Derechos Humanos.

Asimismo, el Plan Estratégico Institucional (PEI), constituye el principal medio orientador, tanto para la asignación de los recursos, como de la priorización de las acciones que posibiliten que el INPE obtenga resultados positivos en el proceso de resocialización de los internos.

2.9.1. Misión Institucional

“Ejercer la rectoría del Sistema Penitenciario Nacional, promoviendo la reinserción social positiva de la población penitenciaria, con personal calificado, en condiciones favorables y respetando los derechos humanos”.

Aprobado mediante Resolución Presidencial N° 101-2022-INPE/P.

14 Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016- 2019/CEPLAN/PCD

En cumplimiento de esta misión se practican los siguientes valores¹⁵ institucionales.

- a) **Vocación de servicio:** Realizar nuestro trabajo con alegría y optimismo. Hacer nuestro trabajo, porque nos gusta asumir nuestras responsabilidades con lealtad e identificación con nuestras labores, el equipo y la Institución.
- b) **Espíritu de superación:** Estar en la búsqueda permanente del desarrollo personal y profesional, contribuir a la mejora de nuestros servicios y procesos en la atención de los requerimientos y necesidades de los ciudadanos y servidores.
- c) **Actitud proactiva:** Tomar la iniciativa para anticiparnos en la solución de los problemas laborales y en la atención de los requerimientos de los ciudadanos, las áreas usuarias, otros servidores públicos e internos en los centros de reinserción social.
- d) **Solidaridad:** Tomar conciencia y comprometernos, en forma individual y como organización, en la solución de los problemas sociales y laborales, buscando la inclusión social de los más necesitados.
- e) **Conducta ética:** Trabajar con honestidad y transparencia, buscar el cumplimiento de los objetivos mediante el mejor uso de los recursos institucionales, desarrollar nuestras labores y funciones a cabalidad, asumir un verdadero compromiso en la ejecución y cumplimiento de nuestras tareas en nuestra entidad.

2.9.2. Objetivos Estratégicos Institucionales

Los objetivos estratégicos institucionales están alineados a la Política General de Gobierno, Política Nacional Penitenciaria, el PESEM y las líneas de acción de Gestión Institucional. El Plan Estratégico Institucional del Instituto Nacional Penitenciario para el periodo comprendido entre 2019 –

¹⁵ Directiva N° 004-2017-INPE-OGA "Comportamiento ético, valores y principios de conducta de los servidores del Instituto Nacional Penitenciario" aprobado mediante Resolución Presidencial N° 113-2017-INPE/P.

2025 ampliado, plantea los siguientes objetivos estratégicos institucionales:

Tabla 6.

Objetivos estratégicos institucionales del INPE

Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI
OEI.1 Contar con las condiciones favorables para desarrollar las competencias pro-sociales de la población penitenciaria.
OEI.2 Fortalecer la gestión institucional.
OEI.3 Implementar la gestión interna de riesgo de desastres.

Fuente: Plan Estratégico Institucional del Instituto Nacional Penitenciario 2019 – 2025

Asimismo, el Plan Estratégico Institucional tiene definido las 11 acciones estratégicas con sus respectivos indicadores, así como una ruta estratégica que orientará la gestión y permitirá evaluar el desempeño de la entidad.

Tabla 7.

Objetivos Estratégicos Institucional, Acción Estratégica e indicadores del INPE

Acciones estratégicas institucionales		
Código	Acciones estratégicas	Indicadores
AEI.01.01	Tratamiento integral para la población de los establecimientos penitenciarios.	Porcentaje de población penitenciaria intramuros incorporada a actividades de tratamiento con evaluación favorable.
AEI.01.02	Tratamiento integral para la población de los establecimientos de medio libre.	Porcentaje de población penitenciaria extramuros con evaluación favorable en programa estructurado de tratamiento.
AEI.01.03	Infraestructura suficiente y adecuada para la población de los establecimientos penitenciarios y de medio libre.	Número de unidades de albergue construidos
		Número de establecimientos de medio libre construidos o Penitenciaría intervenidos.
AEI.01.04	Seguridad integral en los establecimientos penitenciarios, de medio libre y dependencias conexas	Número de actos violentos ocurridos en los establecimientos penitenciarios

AEI.01.05	Personal con competencias para la función penitenciaria	Tasa de profesionales de tratamiento por cada 1,000 personas de la población penitenciaria
AEI.01.06	Condiciones de vida adecuada y oportuna para la población de los establecimientos penitenciarios	Tasa de morbilidad de personas privadas de libertad con diagnóstico de tuberculosis
AEI.02.01	Gestión por procesos implementado en el Instituto Nacional Penitenciario	Número de procedimientos priorizados
AEI.02.02	Gestión de calidad implementado en el Instituto Nacional Penitenciario	Número de procesos certificados con ISO 9001:2015
AEI.02.03	Tecnologías para la integración de los sistemas de gestión de información en el Instituto Nacional Penitenciario.	Número de establecimientos penitenciarios y de medio libre interconectados con la Sede Central
AEI.02.04	Acciones de prevención para la lucha contra la corrupción en el Instituto Nacional Penitenciario.	Número de actas de fiscalización realizadas en los establecimientos penitenciarios
AEI.03.01	Estimación, prevención, reducción y preparación frente al riesgo de desastres en la entidad	Porcentaje de acciones de prevención y reducción de riesgos de desastres implementados en el Instituto Nacional Penitenciario

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2019 – 2025 ampliado del INPE

Al respecto, el Plan de Gobierno de Transformación Digital del Instituto Nacional Penitenciario se alinea al siguiente objetivo y las siguientes acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional:

Tabla 8.

Objetivos Estratégicos y acciones estratégicas del INPE

Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica
OEI.2 Fortalecer la gestión institucional.	AEI.02.01 Gestión por procesos implementado en el Instituto Nacional Penitenciario
	AEI.02.02 Gestión de calidad implementado en el Instituto Nacional Penitenciario.
	AEI.02.03 Tecnologías para la integración de los sistemas de gestión de información en el Instituto Nacional Penitenciario.

Fuente: Fuente: Plan Estratégico Institucional 2019 – 2025 ampliado del INPE.

2.10. Matriz de Alineamiento

El enfoque estratégico del Instituto Nacional Penitenciario toma como insumos las políticas, objetivos y acciones comprendidas en instrumentos de planificación a nivel nacional e institucional, las cuales han sido analizadas desde una perspectiva estratégica, considerando el alineamiento transversal establecido en el Acuerdo Nacional, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, la Política General de Gobierno y la Ley de Gobierno Digital. Así mismo, se encuentra articulado con la Política Nacional Penitenciaria al 2030, el PESEM 2019 - 2026 y el PEI a través del OEI.2.



Tabla 9.

Matriz de lineamientos estratégicos

Eje	Acuerdo Nacional	Política General de Gobierno	Políticas Nacionales		Política Penitenciaria al 2030		Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050		Ley de Gobierno Digital	Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2019 - 2026 Ampliado		Plan Estratégico Institucional 2019-2026	
			Objetivos prioritarios	Lineamientos	Objetivos	Lineamientos	Objetivo Nacional	Objetivos Específicos		Objetivo Estratégico Sectorial	Acciones Estratégicas	Objetivo	Acción
IV. Estado, eficiente, transparente y descentralizado	P35. Sociedad de la información y sociedad del Conocimiento	"Las entidades públicas hacen uso intensivo de las tecnologías digitales y datos para el cumplimiento de la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, en el marco del proceso nacional de transformación digital."	O.P.2. Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L.2.6 Implementar servicios integrados entre entidades públicas.	OP1. Reducir significativamente el hacinamiento en el sistema penitenciario.	1.1 Fortalecer el uso de medidas alternativas a la privación de libertad (grilletes electrónicos, otros)	ON4. Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, mediante un Sistema de Justicia eficaz, confiable, moderno, interoperable y predecible y transparente, que asegure sus derechos haciendo uso de las tecnologías digitales.	OE 4.3. Garantizar el acceso a la justicia para todas las personas, mediante un Sistema de Justicia eficaz, confiable, moderno, interoperable y predecible y transparente, que asegure sus derechos haciendo uso de las tecnologías digitales.	Ley que tiene por objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y	OES2. Garantizar el acceso a la justicia de la población, con énfasis en situación de pobreza y/o condición de vulnerabilidad.	AES2.3. Mejorar la articulación de los operadores del Sistema de Administración de Justicia.	OEI.02 Fortalecer la gestión institucional al	AEI.02.01 Gestión por procesos implementado en el Instituto Nacional Penitenciario
				L.2.7 Incorporar el uso estratégico de las TICs y datos en las entidades públicas.	OP 3: Asegurar condiciones de seguridad y convivencia de la población penitenciaria.	3.1 Fortalecer el uso de recursos tecnológicos para mejorar en procedimientos de seguridad en establecimientos penitenciarios.							
			O.P.3. Fortalecer la mejora continua en el Estado.	L.3.1 Fortalecer la implementación de la gestión de la información en las		3.2 Fortalecer la inteligencia penitenciaria en coordinación con entidades de persecución							AEI.02.02 Gestión de calidad implementada en el Instituto Nacional

Acuerdo Nacional		Política General de Gobierno	Políticas Nacionales		Política Penitenciaria al 2030		Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050		Ley de Gobierno Digital	Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2019 - 2026 Ampliado	Plan Estratégico Institucional 2019-2026		
Eje	Política	5ta disposición complementar	Objetivos prioritarios	Lineamientos	Objetivos	Lineamientos	Objetivo Nacional	Objetivos Específicos	Objeto	Objetivo Estratégico Sectorial	Acciones Estratégicas	Objetivo	Acción
				entidades públicas.		del delito (Policía, Fiscalía y Poder Judicial) en establecimientos penitenciarios y zonas aledañas.			prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno.				Penitenciario
				L.3.2 Fortalecer la implementación de la gestión del conocimiento en las entidades públicas.	OP4. Fortalecer la capacidad institucional del sistema penitenciario para la ejecución de medidas en medio abierto.	4.4 Fortalecer la capacidad institucional del sistema penitenciario para la ejecución de medidas en medio abierto.	OE4.5. Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las personas, tomando en cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intercultural del país, con énfasis en las zonas de pobreza.						
			OP 4. Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas.	L.4.1 Fortalecer la implementación de los principios de gobierno abierto en las entidades públicas.	OP 5: Fortalecer la gestión del conocimiento, interoperabilidad y la transparencia del sistema penitenciario.	5.1 Optimizar los sistemas, los recursos tecnológicos y los procedimientos de registro de información INPE.				OES5: Contribuir a la reducción de los delitos e infracciones a la ley penal.	AES5.2. Contar con las condiciones favorables para desarrollar las competencias pro-sociales de la población penitenciaria.		AEI.02.03 Tecnologías para la integración de los sistemas de gestión de información en el Instituto



Eje	Acuerdo Nacional	Política General de Gobierno	Políticas Nacionales		Política Penitenciaria al 2030	Nacional	Plan Estratégico Nacional al 2050		Ley de Gobierno Digital	Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2019 - 2026 Ampliado		Plan Institucional 2019-2026	Estratégico Institucional 2019-2026
			Objetivos prioritarios	Lineamientos			Objetivo Nacional	Objetivos Específicos		Objetivo Estratégico Sectorial	Acciones Estratégicas		
		5ta disposición complementar las		L.4.2 Fomentar una cultura de gobierno abierto en los servidores públicos con pertinencia cultural.				en el fortalecimiento de la cultura de integridad y de lucha contra la corrupción, y la transformación digital.					Nacional Penitenciario
				L.4.3 Mejorar la comunicación estatal efectiva y accesible para las personas.									

Fuente: Elaboración Propia

III. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL DEL INPE

La situación actual del gobierno digital en el Instituto Nacional (INPE), considera las estructuras organizativas para la gobernanza y gestión de las tecnologías digitales; asimismo, se sustenta en el análisis de las capacidades y recursos claves en materia de gestión de las tecnologías digitales, los procesos, servicios y estados de la infraestructura tecnológica (hardware, software y servicios).

3.1. Estructura organizacional del INPE

Con Decreto Supremo N° 009-2007-JUS se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario.

Los órganos de alta dirección, el órgano de control y asuntos internos, los órganos de asesoramiento, los órganos de apoyo, los órganos de línea, órganos desconcentrados y los órganos de capacitación e investigación, se muestran representados en la Figura 2.

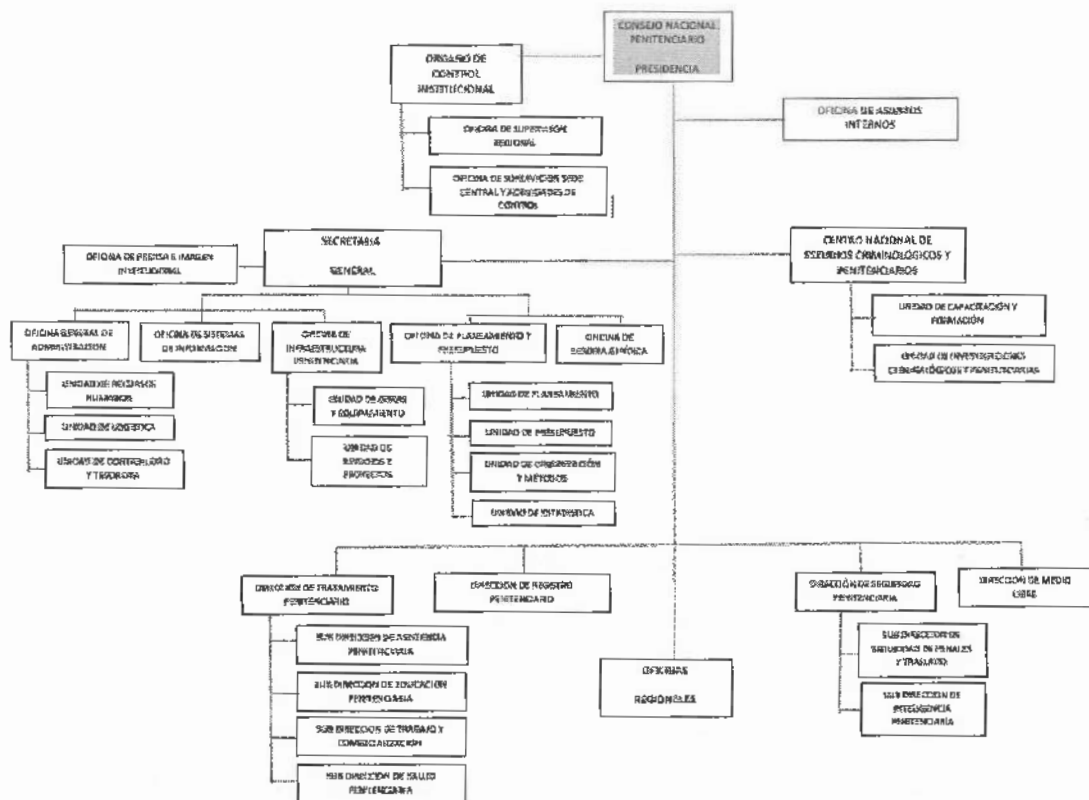


Figura 2. Organigrama Estructural del INPE

Fuente: DS N° 009-2007-JUS

3.2. Gobernanza Digital

El 23 de marzo del 2018 se publicó el Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, establece en su artículo 9°, "la creación del rol del Líder de Gobierno Digital, en cada una de las entidades de la administración pública que se encuentren comprendidas en el alcance del mencionado Decreto Supremo".

Mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°004-2018-PCM/SEGDI se aprueban los "Lineamientos del Líder de Gobierno Digital" y en su artículo 2 se señala que el rol de "Líder de Gobierno Digital" deberá ser ejercido por un miembro del gabinete de asesoramiento y en caso no cuenten con este gabinete, se designará a la autoridad de gestión administrativa como "Líder de Gobierno Digital".

Por lo tanto, la Presidencia de Consejo de Ministros mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital y su respectiva estructura en cada entidad de la administración pública. Al respecto, mediante Resolución Ministerial N.º 087-2019-PCM de 19 de marzo de 2019, la PCM modificó el artículo 1 (Creación del Comité de Gobierno Digital) y artículo 2 (Funciones del Comité de Gobierno Digital) de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, respecto al artículo 2 relacionado con las Funciones del Comité de Gobierno Digital, establece las siguientes funciones vigentes:

Artículo 2. de las Funciones del Comité de Gobierno Digital

El Comité de Gobierno Digital cumple, como mínimo, con las siguientes funciones:

- Formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la entidad.
- Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad.
- Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la entidad, objetivos institucionales entre otros, con miras a implementar el Gobierno Digital.
- Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelo de Gestión

Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros.

- e) Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital y datos en la entidad.
- f) Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital y evalúen el desempeño del Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- g) Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos en las entidades públicas.
- h) Promover el intercambio de datos, información, software público, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades.
- i) Gestionar, mantener y documentar el Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) de la entidad.
- j) Promover la conformación de equipos multidisciplinarios ágiles para la implementación de proyectos e iniciativas de digitalización de manera coordinada con los responsables de órganos y unidades orgánicas de la entidad.

Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.

Las estructuras (roles y/o áreas) que dan soporte a los procesos de gobernanza y gestión del gobierno digital al interior del Instituto Nacional Penitenciario, son los siguientes:



3.2.1. Comité de Gobierno Digital

Mediante Resolución Presidencial N° 197-2018-INPE/P, posteriormente modificada por la Resolución Presidencial N° 111-2023-INPE/P de fecha 14 de abril de 2023, se reconstituyó el Comité de Gobierno y Transformación Digital del Instituto Nacional Penitenciario a fin de liderar y dirigir el proceso de transformación digital de acuerdo con el marco de gobernanza establecida en la Ley de Gobierno Digital.

- a) El Comité se encuentra conformado de la siguiente manera:
- b) El/la titular de la entidad o su representante, quien lo presidirá
- c) El/la líder del Gobierno Digital y Transformación Digital.
- d) El/la Jefe (a) de la Oficina de Sistemas de la Información.
- e) El/la Jefe (a) de la Unidad de Recursos Humanos.
- f) El/la Jefe(a) del Centro de Documentación y Archivos.
- g) El/la Jefe(a) de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- h) El/la Jefe(a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- i) El/la director(a) de la Dirección de Tratamiento Penitenciario.
- j) El/la director(a) de la Dirección de Medio Libre.
- k) El/la director(a) de la Dirección de Seguridad Penitenciaria.
- l) El/la director(a) de la Dirección de Registro Penitenciario.
- m) El/la oficial de Seguridad de la Información, quien actúa como Secretario Técnico.

3.2.2. Líder de Gobierno Digital y Transformación Digital

Mediante Resolución Presidencial N° 027-2022-INPE/P, se designa a la directora de la Dirección de Registro Penitenciario, como Líder de Gobierno y Transformación Digital del Instituto Nacional Penitenciario.

3.3. Gestión de las Tecnologías Digitales

El Comité de Gobierno Digital, es el mecanismo de gobierno responsable de la dirección, evaluación y supervisión del proceso de transformación digital y Gobierno Digital en la entidad; el mismo deberá ejecutar una labor coordinada con la Oficina de Sistemas de Información.

3.3.1. Oficina de Sistemas de Información

En el artículo 37° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, señala que: La Oficina de Sistemas de Información – OSIN es el órgano encargado de dirigir, integrar, coordinar y supervisar los sistemas informáticos y de telecomunicaciones del INPE. Proporciona el asesoramiento y el soporte técnico correspondiente. Siendo la Oficina de Sistemas de Información, órgano dependiente de la Secretaría General del Instituto Nacional Penitenciario.

La Oficina de Sistemas de Información organizacionalmente depende de la Secretaría General.



Figura 3. Ubicación de la Oficina de Sistemas de Información de acuerdo al organigrama estructural del INPE

Fuente: Decreto Supremo N° 009-2007-JUS

Las funciones que desarrolla la Oficina de Sistemas de Información son las siguientes:

- Formular y proponer las políticas, normas y procedimientos del Sistema Informático y de Telecomunicaciones de la institución.
- Coordinar con las unidades orgánicas los términos y alcances del apoyo requerido en sistemas automatizados y de telecomunicaciones, incluyendo los sistemas de análisis de riesgo, seguridad y contingencias a nivel institucional.
- Diseñar y administrar técnicamente la red de cómputo de la Sede

Central de las redes Regionales y de los establecimientos penitenciarios, así como desarrollar la red nacional de comunicaciones de tal manera que se integren los sistemas informáticos de la institución.

- d) Desarrollar y administrar los sistemas de información del INPE, así como mantener actualizado la información del portal electrónico institucional y los servicios de extranet e intranet del INPE.
- e) Planificar y coordinar la asignación de recursos y servicios informáticos (software y hardware) y brindar el soporte y el mantenimiento preventivo y supervisión del mantenimiento correctivo que realizan las empresas especializadas para garantizar la operatividad de los equipos informáticos del INPE.
- f) Coordinar y supervisar el desarrollo de actividades informáticas de los órganos desconcentrados del INPE, en concordancia con las políticas, normas y procedimientos aprobados por la Alta Dirección del INPE.
- g) Velar por la adecuada asignación y ejecución de los recursos correspondientes a las metas operativas del área de competencia.
- h) Desarrollar estudios e investigación sobre nuevas tecnologías de información y comunicación, susceptibles de ser aplicables al cumplimiento de los objetivos del INPE.
- i) Otras funciones que encomiende la Secretaría General del INPE.

Respecto a la estructura orgánica la Oficina de Sistemas de Información (OSIN), no define niveles internos; sin perjuicio de ello, y según sus funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Oficina de Sistemas de Información organiza equipos internos según la necesidad siendo la estructura interna la siguiente:

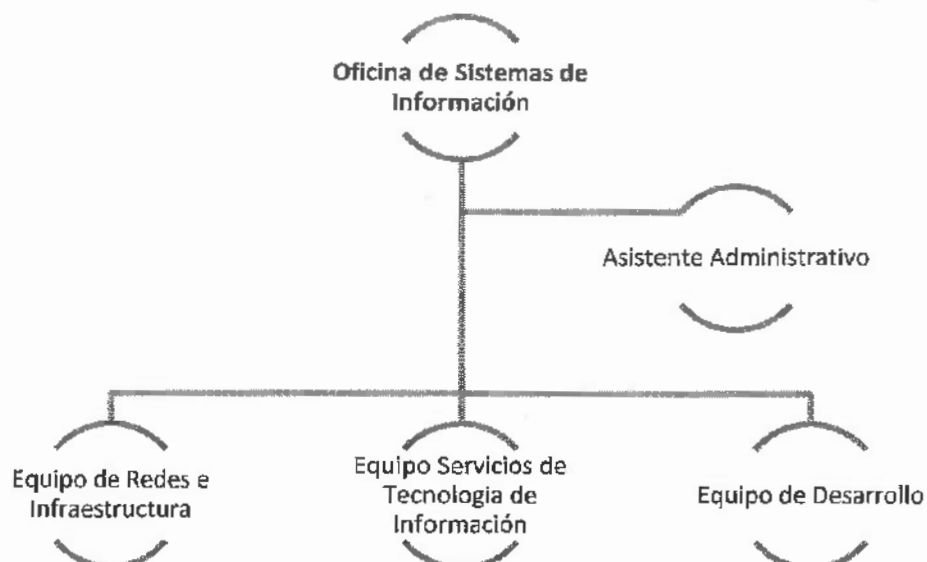


Figura 4. Estructura Orgánica de la Oficina de Sistemas de Información

Fuente: Elaboración propia

Con base a lo anterior, a fin de dar cumplimiento a las responsabilidades de gestión y para el desarrollo de las actividades por la Oficina de Sistemas de Información dentro de la estructura de gobierno digital y tecnologías digitales, cuenta con el siguiente personal y realiza sus actividades desde la sede central en el marco de sus funciones según el Reglamento de Organización y Funciones.

Tabla 10.

Matriz lineamientos estratégicos

Personal de Sistemas de Información		Tipo Contrato	
Equipo	Puesto	CAS Confianza	CAS
Jefatura	Jefe	1	
Jefatura	Especialista financiero y administrativo		1
Equipo de redes e infraestructura	Coordinador de redes e infraestructura		1
Equipo de redes e infraestructura	Coordinador técnico de infraestructura		1
Equipo de redes e infraestructura	Especialista en seguridad informática		1
Equipo de redes e infraestructura	Administrador de data center		1
Equipo de redes e infraestructura	Especialista en redes y telecomunicaciones		1
Equipo de redes e infraestructura	Especialista en redes		1

Equipo de servicios TI	Coordinador de servicios TI		1
Equipo de servicios TI	Soporte técnico SIP		1
Equipo de servicios TI	Soporte técnico		1
Equipo de servicios TI	Soporte técnico SIP		1
Equipo de servicios TI	Soporte técnico		1
Equipo de servicios TI	Soporte técnico		1
Equipo de servicios TI	Mesa de ayuda		1
Equipo de servicios TI	Especialista en servicios TI		1
Equipo de desarrollo	Coordinador de desarrollo		1
Equipo de desarrollo	Especialista en desarrollo e implementación de sistemas		1
Equipo de desarrollo	Analista programador		1
Equipo de desarrollo	Programador junior		1
Total		1	19

Fuente: Oficina de Sistemas de Información.

De la revisión del cuadro anterior, se observa que el personal con el que cuenta la Oficina de Sistemas de Información resulta insuficiente para el cumplimiento de las funciones asignadas, por lo cual algunas funciones específicas están siendo cubiertas a la fecha con la contratación de tres (3) Locadores de Servicio.

De la estructura orgánica definida en el ROF16, se precisan los siguientes aspectos relevantes a considerar con los que no cuenta la Oficina de Sistemas de Información:

- No cuenta con una unidad orgánica encargada de la gestión, seguimiento y evaluación del Portafolio de Proyectos de Gobierno y Transformación Digital.
- No cuenta con una unidad orgánica que evalúe, actualice o formule estándares y enfoques metodológicos que guíen las actividades dentro de la oficina (por ejemplo: metodología del ciclo de vida de software, estándares de documentación, estándares de arquitectura, estándares de infraestructura tecnológica, estándares de desarrollo, entre otros).
- No cuenta con una unidad orgánica que se encargue del seguimiento, monitoreo y/o auditoría preventiva del cumplimiento y control de la gestión interna y de la gestión de los riesgos, mediante indicadores de resultado, eficiencia e impacto relacionados a ciberseguridad.

16 Artículo 37, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2007-JUS

3.4. Cumplimiento de La Regulación Digital

El Decreto Legislativo N° 1412 que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba su reglamento, establece formalmente el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres (03) niveles de gobierno.

El Decreto de Urgencia N° 006-2020, crea el Sistema Nacional de Transformación Digital y su reglamento con Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, el que establece los nueve (09) procesos de transformación digital a implementar en las entidades del Estado, así como otras consideraciones relevantes.

El Decreto de Urgencia N° 007-2020 tiene por objeto establecer las medidas que resultan necesarias para garantizar la confianza de las personas en su interacción con los servicios digitales prestados por entidades públicas y organizaciones del sector privado en el territorio nacional, el Centro Nacional de Seguridad Digital, el Registro Nacional de Incidentes de Seguridad Digital y el Centro Nacional de Datos.

A continuación, se presenta el nivel de cumplimiento del marco normativo vigente en materia de regulación digital del Instituto Nacional Penitenciario en la siguiente tabla N°11.



Tabla 11.

Matriz de cumplimiento de la regulación digital

Matriz de Regulación Digital del Instituto Nacional Penitenciario				
Nº	Norma	Descripción	Acciones realizadas en INPE	Estado
1	DS-033-2018- PCM y RSGD 004-2018-PCM/SEGDI	Designar al Líder de Gobierno Digital, en cumplimiento al Decreto Supremo N°033- 2018-PCM y la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°004-2018-PCM/SEGDI	Mediante Resolución Presidencial N° 027-2022-INPE/P, se designa a la directora de la Dirección de Registro Penitenciarios, como Líder de Gobierno y Transformación Digital del instituto Nacional Penitenciario.	Cumplido
2	RM N° 119-2018-PCM y la RM N° 087-2019-PCM	Constituir el Comité de Gobierno Digital en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM y la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM.	Mediante Resolución Presidencial N° 197-2018-INPE/P, y posteriormente modificada por la Resolución Presidencial N° 111-2023-INPE/P de fecha 14 de abril de 2023, se reconstituyó el Comité de Gobierno Digital.	Cumplido
3	Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI	Elaborar y aprobar su Plan de Gobierno Digital alineado al Plan Estratégico Institucional y coordinado con el Plan Operativo Institucional, Plan Anual de Contrataciones, entre otros; en cumplimiento de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005- 2018-PCM/SEGDI.	Se está trabajando en el desarrollo del Plan de Gobierno de Transformación Digital.	En proceso
4	Decreto Supremo N° 033-2018- PCM	Incorporar su página web a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE en cumplimiento del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM.	Se cumplió con la incorporación a gob.pe. Desde el 31 de julio del 2020.	Cumplido
5	Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 003-2018-PCM/SEGDI	Desplegar el Modelo de Gestión Documental, en cumplimiento al artículo 8 del Decreto Legislativo No 1310. Modifican el artículo 4 de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001- 2017-PCM/SEGDI referente al Modelo de Gestión Documental	Mediante Resolución Presidencial N° 156-2021-INPE/P se aprobó la directiva denominada "Uso del Sistema para la Gestión Documental del Instituto Nacional Penitenciario", DI-006-2021-INPE-OSIN. Se puso en producción en agosto del 2021 (Modelo de Gestión Documental), interopera con otras instituciones.	Cumplido parcialmente



6	Decreto de Urgencia N°007- 2020 y Decreto Supremo N° 029- 2021- PCM	Implementar el equipo de respuestas ante incidentes de seguridad digital en cumplimiento del Decreto de Urgencia N°007-2020 y Decreto Supremo N° 029- 2021- PCM.	Mediante Resolución Presidencial N° 289-2022- INPE/P se conformó el Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital del Instituto Nacional Penitenciario.	Cumplido
7	Artículo 5 de la Resolución Ministerial N°166-2017- PCM / DS- 029-2021- PCM, Que aprueba el reglamento del DL 1412, que aprueba la Ley del GD	Designación del Oficial de Seguridad Digital en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y el artículo 5 de la Resolución Ministerial N°166-2017-PCM	Mediante Resolución Presidencial N°174-2019- INPE/P, se designó a la Oficial de Seguridad	Cumplido
8	Decreto Supremo N°081-2017- PCM	Formulación del Plan de Transición al Protocolo IPv6 en cumplimiento del Decreto Supremo N°081-2017- PCM.	Mediante Resolución Presidencial N° 300-2018- INPE/P, se aprobó el "Plan de Transición al Protocolo IPv6 del Instituto Nacional Penitenciario".	Cumplido
9	Decreto Supremo N°205-2020- PCM	Disponer de una mesa de partes digital en cumplimiento de Decreto Supremo N°205- 2020-PCM.	Implementado a partir de noviembre 2022, pero falta la elaboración de la directiva y aprobación.	Cumplido Parcialmente
10	Decreto Supremo N° 033-2018-PCM y el Decreto Legislativo No 1452 que modifica la Ley N° 27444	Publicar la información del Texto Único de Procedimientos Administrativos en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE (antes en Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas), en cumplimiento del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM y el Decreto Legislativo No 1452 que modifica la Ley N° 27444".	Se tiene publicado la información del TUPA en GOB.PE	Cumplido
11	Decreto Supremo N° 070- 2013-PCM	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada por D.S. N° 072-2003-PCM y sus reglamentos	Resolución de Presidencia N° 034-2023-INPE/P Resolución de Presidencia N° 266 -2022- INPE/P que designa los responsables del portal de Transparencia y acceso a la información.	Cumplido
12	Decreto Supremo N° 026-2016-PCM	Aprueban medidas para el fortalecimiento de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica y la implementación progresiva de la Firma Digital	Mediante Resolución Presidencial N° 204-2018- INPE/P se aprobó la Directiva denominada "Uso de la Firma Digital en el Instituto Nacional Penitenciario".	Cumplido



13	Decreto Supremo N° 083-2011-PCM y sus complementarios, Decreto Legislativo N° 1246, Decreto Supremo N° 051- 2017-PCM, Decreto Supremo N° 067-2017-PCM y Decreto Supremo N° 016- 2020-PCM.	Publicar y consumir los servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Supremo N° 083-2011-PCM y sus complementarios, Decreto Legislativo N° 1246, Decreto Supremo N° 051-2017-PCM, Decreto Supremo N° 067- 2017-PCM y Decreto Supremo N° 016- 2020-PCM.	Consume servicios de información en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE). - Consulta de Antecedentes Policiales. - Consulta de DNI – RENIEC - Consulta información – SUNAT - Consulta título de propiedad - SUNARP - Consulta SIS – MINSA Publica servicios de información en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE). - Consulta de Antecedentes Judiciales - Consulta del listado de establecimientos penitenciarios - Consulta de oficinas Regionales	Cumplido
----	---	---	---	----------

Fuente: Elaboración Propia

El Instituto Nacional Penitenciario cumple con diez (10) normas y viene siendo monitoreado por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, dos (2) cumplidos parcialmente, se encuentran en proceso de implementación en las oficinas descentralizadas y uno (1) en proceso de desarrollo el Plan de Gobierno y Transformación Digital.

3.5. Infraestructura tecnológica

De acuerdo a la información remitida por las unidades técnicas de la Oficina de Sistemas de Información, la infraestructura tecnológica del Instituto Nacional Penitenciario está soportada por lo siguiente:

3.5.1. Sede Central

En la sede central se encuentra ubicado el data center de toda la institución, el cual aloja los recursos informáticos que permiten la transferencia y uso de información entre la sede central, oficinas Regionales, establecimientos penitenciarios y establecimientos de medios libres a nivel nacional; asimismo en estos servidores se alojan todos los servicios y sistemas del INPE, tales como correo electrónico, telefonía IP, VPN intranet, SIPGA, SIGA, SIAF, sistema de gestión documental, sistema biométrico, mesa de partes virtual, sistema integral penitenciario, entre otros, los cuales permiten que el personal del INPE pueda cumplir con sus funciones.

- **Respecto a los equipos de procesamiento y almacenamiento**

El INPE cuenta con una solución de servidores blade, conformados por 5 servidores de tipo cuchillas. Esta solución fue adquirida en el año 2014, y actualmente se encuentra obsoleta tecnológicamente, por lo cual no cuenta con garantía ni soporte por parte de la marca. Esta plataforma soporta 38 servidores virtuales, que alojan todos los sistemas y aplicaciones de la institución.

La solución almacenamiento está basada en un STORAGE 3 PAR, que fue adquirido en el 2014; actualmente se encuentra obsoleto tecnológicamente, se encuentra en un 98% de su capacidad de uso,

siendo imposible ampliar el espacio debido a que no cuenta con garantía y soporte de la marca.

Asimismo, se cuenta con 4 servidores rackeables cuya antigüedad es mayor a los 9 años, estos servidores soportan a la central telefónica, directorio activo, sistema de respaldo de información y almacenamiento histórico.

Actualmente existen 2 servidores adquiridos en el año 2019 y 2022 los cuales sirven para alojar el Sistema de Gestión Documental a nivel de base de datos y aplicaciones.

- **Respecto al respaldo de información**

La sede central del INPE no cuenta con un site de contingencia como respaldo de información.

Actualmente, la solución de respaldo de información está basada en cintas conformadas por un servidor, un equipo tape backup y dos equipos de almacenamiento externo. Esta solución fue adquirida en el 2013 con tecnología LTO5, esta capacidad es insuficiente para el alto peso de los backup demorándose horas en la restauración de 1tb. No cuenta con licencias de software de backup.

- **Respecto a los facilities**

El data center cuenta con un equipo de aire acondicionado de precisión y sistema de alimentación ininterrumpida adquiridos en el año 2013. Actualmente se efectúan mantenimientos preventivos anuales con el fin de asegurar su operatividad; sin embargo, debido a su antigüedad ya no cuenta con garantía ni soporte, asimismo es de tecnología antigua.

- **Respecto a las computadoras**

Actualmente se cuenta con un total de 469 equipos de cómputo, entre computadoras portátiles y computadoras de escritorio con una antigüedad hasta 12 años, como se refleja en la siguiente tabla N° 12.

Tabla 12.

Inventario de computadoras y laptops

Inventario de computadoras y laptop													
OFICINA	2006	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total General
Sede Central	1	1	4	0	0	6	22	76	6	130	32	25	303
Sede Camaná	0	0	0	0	7	4	1	9	1	20	2	0	44
Sede Lampa	0	0	0	2	0	11	12	15	4	17	4	0	65
Archivos Chorrillos	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Archivos Carapongo	0	0	0	0	2	0	0	0	0	4	0	0	6
Sede La Victoria	0	0	1	1	3	1	1	5	0	3	2	0	17
Sede Miraflores	0	0	0	0	0	6	3	9	0	6	5	0	29
CEREC	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3	0	0	4
Total General	1	1	5	3	12	29	39	115	11	183	45	25	469

Fuente: Inventario Informático Nacional – Oficina de Sistemas de Información

• **Respecto a las impresoras**

Actualmente se cuenta con un total de 98 impresoras, se refleja en la siguiente tabla N° 13.

Tabla 13.

Inventario de Impresoras

Impresoras	Oficina	Cantidad
	Sede Central	70
	Sede Camana	4
	Sede Lampa	11
	Archivos Chorrillos	2
	Archivos Carapongo	1
	Sede la Victoria	4
	Sede Miraflores	4
	Cerec	2
	Total General	98

Fuente: Inventario Informático Nacional – Oficina de Sistemas de Información.

- **Respecto a los escáneres**

Actualmente se cuenta con un total de 28 escáneres, se refleja en la siguiente tabla N° 14.

Tabla 14.

Inventario de escáneres

Escáneres	Oficina	Cantidad
	Sede Central	17
	Sede Camaná	0
	Sede Lampa	0
	Archivos Chorrillos	1
	Archivos Carapongo	2
	Sede La Victoria	4
	Sede Miraflores	4
	Cerec	0
	Total General	28

Fuente: Inventario Informático Nacional – Oficina de Sistemas de Información

Se puede observar que 469 equipos de cómputo, 98 impresoras y 28 escáneres necesitan ser renovados, esto permitirá asegurar la atención de los requerimientos de equipos relacionados a los proyectos de Gobierno y Transformación Digital.

- **Respecto a la conectividad**

La sede central y sedes anexas cuentan con un servicio de internet dedicado exclusivo, los servicios de internet de las sedes anexas(sede jirón Lampa, sede jirón Camaná y sede jirón Londres) cuentan con seguridad gestionada por parte del proveedor del internet.

La sede central se conecta con estas sedes anexas por medio del VPN site to site, para que se puedan compartir los servicios digitales y sean administrados desde la sede central.

- **Respecto a los equipos de comunicación**

La Sede central y las sedes anexas (Sede jirón Lampa, Sede jirón Camaná y Sede jirón Londres) cuentan con 28 switches y 6 acces point, estos equipos se encuentran operativos; sin embargo, son de tecnología

obsoleta; por su antigüedad únicamente trabajan con puertos de 1Gbps, los cuales no soportan puertos modulares SFP de fibra de 10 Gbps, por lo cual, ante un cambio en el backbone de la sede central a fibra óptica no podrían ser utilizados. En el anexo N° 1 se detalla la lista de equipos de comunicación por Sede.

- **Respecto al cableado estructurado**

El cableado estructurado vertical (backbone) el cual interconecta los switches de Core con los switches de borde mediante cableado UTP CAT 6 fue implementado en el año 2014, trabaja con una velocidad máxima de ancho de banda de 1 Gbps, el cual es insuficiente para la demanda de navegación por red de los usuarios, debería ser mínimo de 10 Gbps en fibra óptica. Por lo cual se necesita la renovación del Backbone.

3.5.2. Oficinas Regionales, establecimientos penitenciarios y establecimientos de medios libres

- **Respecto a los equipos de servidores**

Las Oficinas Regionales y establecimientos penitenciarios cuentan los siguientes servidores:

Tabla 15.

Servidores de las Oficinas Regionales

Oficina Regional	Gabinete	Marca	Modelo	Año adquisición	Observaciones
Sur Arequipa	No tienen	HP	2 PROLIAN DL380 G8 1 PROLIAN DL380	2018 2021	2 fuera de vigencia tecnológica por antigüedad mayor a 4 años. 5 establecimientos no cuentan con servidores
Centro Huancayo	1 gabinete 32RU y 2 Gabinete 42RU piso	HP	1 PROLIAN DL380 G10 2 PROLIAN DL380 G8	2022 2016	2 fuera de vigencia tecnológica por antigüedad mayor a 4 años. 8 establecimientos no cuentan con servidores
Sur Oriente	No tienen	HP	2 PROLIAN DL360 G10	2019	Fuera de vigencia tecnológica por

Cusco		DELL	3 PROLIAN DL310E G8 1 PC	2013 2018	antigüedad mayor a 4 años. 3 establecimientos no cuentan con servidores
Oriente Pucallpa	No tienen	HP	1 PROLIAN DL360 G10		Fuera de vigencia tecnológica por antigüedad mayor a 4 años. 4 establecimientos no cuentan con servidores
Lima	No tienen	HP DELL	3 PROLIAN DL360P G8 13 PROLIAN DL360p Gen 10 1 atiple 9020	2014 2019 - 2020	3 fuera de vigencia tecnológica por antigüedad mayor a 4 años. 1 establecimiento no cuenta con servidor.
Norte Chiclayo	No tienen	HP	3 PROLIAN DL 360P G8		Fuera de vigencia tecnológica por antigüedad mayor a 4 años. 9 establecimientos no cuentan con servidores
Altiplano Puno	3 gabinete 32RU y 1 Gabinete 42RU piso	HP	3 PROLIAN DL360P G8	2011 - 2017	Fuera de vigencia tecnológica por antigüedad mayor a 4 años. 2 establecimientos no cuentan con servidores
Nor Oriente San Martin	No tienen	HP DELL	4 PROLIAN DL360P G8 2 PROLIAN ML110 Gen 7 1 PROLIAN DL380 G9 1 PROLIAN DL320E G8 V2 3 OptiPlex 9020	2018 2014 2018 2014 2018	Fuera de vigencia tecnológica por antigüedad mayor a 4 años.

Fuente: Oficina de Sistemas de la Información

De la información revisada se puede observar que los servidores distribuidos en las Regiones, se encuentran fuera de vigencia tecnológica porque tienen una antigüedad mayor a 4 años y los establecimientos de Medios Libres no cuentan con servidores.

En el Anexo 02 se describirá a detalle los equipos que corresponde a cada

establecimiento.

- **Respecto al respaldo de información**

Las oficinas Regionales, establecimientos penitenciarios y los establecimientos de Medios Libres no cuentan con una solución de respaldo de información; la Sede Regional San Martín y Sede Regional de Lima los realizan en el disco duro externo y la Región Norte Chiclayo (EE. PP Trujillo Varones/EE. PP Chiclayo) lo realiza en disco duro local.

- **Respecto a las computadoras**

Actualmente se cuenta con un total de 4715 equipos informáticos, entre computadoras portátiles y computadoras de escritorio, se refleja en la siguiente tabla N° 16, que los equipos tienen una antigüedad hasta 20 años.



Tabla 16.

Inventario de computadoras y laptops

Inventario de equipos de cómputo Regional																						
OFICINA REGIONAL	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total general
Sur Arequipa	2	19		2	1			13	20	17	15	18	40	1	19	17	56	27	47	9	12	335
Centro Huancayo				1	9	8	8	10	19	47	20	68	89	52	5	24	33	21				414
Nor Oriente San Martin						9		2	24	8	2	121	17	38	20	44	12	36	64	4	1	402
Norte Chiclayo		6	5	5	6	5	8	2	23	79	31	67	52	45	38	18	22	17	26	9		464
Sur Oriente Cusco			1		2			1	16	22	21	19	55	12	31	17	34	16	38	12	1	298
Lima			4			11		1	3	4	2	978	173	183	169	338	58	5	398	12		2339
Oriente Pucallpa		1	12						3				62	10	210			1				299
Altiplano Puno								1		3	13	6	13	10	64	11	16	11	16			164
Total General	2	26	22	8	18	33	16	30	108	180	104	1277	501	351	556	469	231	134	589	46	14	4715

Fuente: Inventario Informático Nacional – Oficina de Sistemas de Información

- **Respecto a las impresoras**

Actualmente se cuenta con un total de 987 impresoras, se refleja en la siguiente tabla N° 17.

Tabla 17.

Inventario de impresoras

Impresoras	Oficina Regional	Cantidad
	Norte Chiclayo	134
	Centro Huancayo	139
	Lima	399
	Sur Arequipa	136
	Sur Oriente Cusco	179
	Total general	987

Fuente: Inventario Informático Nacional – Oficina de Sistemas de Información

- **Respecto a los escáneres**

Actualmente se cuenta con un total de 47 escáneres, se refleja en la siguiente figura N° 18.

Tabla 18.

Inventario de escáneres

Escáneres	Oficina Regional norte	Cantidad
	Sur Oriente Cusco	12
	Norte Chiclayo	14
	Altiplano Puno	4
	Centro Huancayo	17
	Total General	47

Fuente: Inventario Informático Nacional – Oficina de Sistemas de Información

Se puede observar que 4,715 equipos de cómputo, 987 impresoras y 47 escáneres necesitan ser renovados, esto permitirá asegurar la atención de los requerimientos de equipos relacionados a los proyectos de Gobierno y Transformación Digital.

- **Respecto a la conectividad**

Cada Oficina Regional, establecimientos Penitenciarios y establecimientos Medios Libres cuentan con un servicio de internet contratado con recursos propios, debido a las dificultades geográficas y presupuestarias, este servicio es deficiente ya que se contrata servicios de categoría hogar, siendo insuficiente para la cantidad de dispositivos conectados a la red. Se detalla en la siguiente tabla N° 19.

Tabla 19.

Conectividad de las Oficinas Regionales, establecimientos penitenciarios y los establecimientos Medios Libre.

Oficina Regional	Tecnología de Conexión del Servicio	Ancho Banda	Velocidad Garantizada	Observaciones
Sur Arequipa	3 Fibra óptica-dedicado 4 FTTH 1 radio enlace	12 Mbps 40 Mbps (Sede Regional) 60 a 100 Mbps 40 Mbps	12 Mbps 40 Mbps 40 Mbps 18 Mbps	
Centro Huancayo	4 Fibra óptica 3 ADSL 2 (GPON) 1 (HFC)	50 Mbps 8 Mbps 60 Mbps 120 Mbps	50% 30% 50% 50%	
Sur Oriente Cusco	3 Fibra óptica 5 FTTH	15 a 100 Mbps 50 a 100 Mbps	Simétrica 1:1 40%	
Oriente Pucallpa	3 Fibra óptica 2 modem LTE	40Mbps 20 a 80 Mbps	Simétrica 1:1 40%	
Lima	12 Fibra óptica 5 Radio enlace	30 Mb 10 a 30 Mb	99.8 simétrica	
Norte Chiclayo	7 Fibra óptica 3 Módem 2 Radio enlace	10 a 110 Mb 4 Mb 80 Mb	80.5 a 99.3 asimétrica	
Altiplano Puno	5 Fibra óptica 1 Radio enlace	20 a 35 Mb 25 Mb	99.8 simétrica 50 simétrica	Medio Libre 170 Mb
Nor Oriente San Martín	3 Fibra óptica 2 Modem 1 Modem ADSL 4 Radio enlace	20 a 30 Mb 220 20 99.8 %	99.8 % 40% 30% 99.8 %	

Fuente: Oficina de Sistemas de la Información

Las Oficinas Regionales, Establecimientos Penitenciarios y los establecimientos Medios Libres se conectan por medio de conexión punto a punto vía SSL, que se utiliza únicamente para la conexión por telefonía IP.

En el Anexo 03 se describirá a detalle los equipos que corresponde a cada establecimiento.

- **Respecto a los equipos de comunicación**

Las Oficinas Regionales y establecimientos penitenciarios cuentan los siguientes switches:

Tabla 20.

Switches de las Oficinas Regionales

Switches				
Oficina Regional	Switches Core	Switches de acceso	Año de adquisición	Observaciones
Sur Arequipa	Si	Si		Solo el establecimiento de Moquegua.
Centro Huancayo	1 Trident net nettle-284	31 TP-LINK 24PUERTO	2019	Solo la Sede Regional cuenta con switches Core
Sur Oriente Cusco		16	2 del 2014 5 del 2022 9 del 2013	
Oriente Pucallpa	Si	No indica la cantidad		Solo el establecimiento Regional.
Lima	3	63	48 entre 2014 al 2018 15 entre el 2020 al 2021	
Norte Chiclayo		3		
Altiplano Puno		45 TP-LINK 8 PUERTO	2015	
Nor Oriente San Martin		14 D-LINK DGS 1024D	Entre el 2017 al 2019	

Fuente: Oficina de Sistemas de la Información.

Los equipos mencionados se encuentran operativos; sin embargo, son de tecnología obsoleta, por su antigüedad únicamente trabajan con puertos de 1Gbps, los cuales no soportan puertos modulares SFP de fibra de 10 Gbps.

En el Anexo 04 se describirá a detalle los equipos que corresponde a cada establecimiento.

- **Respecto al cableado estructurado**

El cableado estructurado de las Oficinas Regionales y establecimientos penitenciarios se según la siguiente tabla N° 21:

Tabla 21.

Cableado Estructurado de las Oficinas Regionales

Cableado Estructurado			
Oficina Regional	Si/No	Categoría	Observaciones
Sur Arequipa	2 Si 5 No	CAT 6 5E	Medio Libre Yanahuara ningún tipo de cableado
Centro Huancayo	No	CAT 5	
Sur Oriente Cusco	1 Si 7 No	CAT 6 CAT 5	Sede Regional tiene CAT 6
Oriente Pucallpa	No	CAT 5	Sede Regional tiene CAT 5
Lima	Si	CAT 5-6	
Norte Chiclayo	No	5E	5E - EE. PP Trujillo Varones, Chiclayo y Cajamarca
Altiplano Puno	3 Si 3 No	CAT 6 CAT 5	Sede Regional, EE. PP Puno y Medio Libre tienen CAT 6
Nor Oriente San Martín	Si	CAT 6	

Fuente: Oficina de Sistemas de la Información.

El cableado estructurado de las oficinas Regionales y los establecimientos penitenciarios mencionados no cumplen las normativas como NTP-IEC 60793-1-40:2020 para fibras ópticas, y los establecimientos de Medio Libre no tienen cableado estructurado a nivel nacional.

3.6. Software

Se cuenta con las siguientes licencias de software:

Tabla 22.

Cableado Estructurado de las Oficinas Regionales

Nº	Descripción	Duración	Oficina usuario
1	Software Ms SQL Server 2000 Estándar	Licencia perpetua	Oficina de Sistemas de Información
2	Software de Backup de Información	Licencia perpetua	
3	Software (inc. Licencia) Generador de Licencia SAP CRYSTAL REPORTS 2011	Licencia perpetua	
4	Software de Backup y protección de datos	Licencia perpetua	
5	Sistema Operativo Windows 7 Professional 64 bits	Licencia perpetua (Sin soporte)	
6	Software Backup solicitado por la Of. Sistemas de Información	Licencia perpetua	
7	Software Sistema Operativo para Servidor	Licencia perpetua	
8	Software Base de Datos Microsoft SQL Server 2014	Licencia perpetua (Sin soporte)	
9	FortiMail 900D	Licencia hasta el 16/12/2022	
10	FortiWeb 400E	Licencia hasta el 30/11/2023	
11	FortiAnalyzer 300G	Licencia hasta el 30/11/2023	
12	FortiGate 1500D	Licencia hasta el 30/11/2023	Prensa e Imagen Institucional
14	Software de Backup Veeam Backup & Replication	licencia perpetua	
15	Software - Base de Datos Oracle	licencia perpetua	
16	Software para alojamiento de archivos multiplataforma - nube	Licencia por suscripción (2 años)	Estadística
17	Software de Edición de Video y diseño gráfico (Licencia Adobe Creative Cloud All App)	Licencia por suscripción (1 año)	
18	ES820 Software (inc. licencia) crédito de Sistemas de Información Geográfica - ARCGIS	Licencia por suscripción (2 años)	Oficinas del INPE
19	Software de Creación de Informes de Base de Datos - Licencia power BI	Licencia por suscripción (3 años)	
20	Software de video conferencia - 10 Licencias ZOOM BUSINESS	Licencia por suscripción (1 año)	Oficinas del INPE
21	Software Antivirus Corporativo - ESET	Licencia por suscripción (1 año)	

Fuente: Inventario Oficina de Sistemas de Información

3.7. Procesos digitalizados del INPE

3.7.1. Mapa de Procesos

La institución cuenta con un mapa de procesos de nivel 0, en el que se visualiza los procesos estratégicos, misionales y de soporte, el cual representa la secuencia e interacción de los procesos del Instituto Nacional Penitenciario, fue aprobado por Resolución Presidencial N° 277-2018-INPE/P, en el cual se identificaron seis (06) procesos estratégicos, seis (6) procesos misionales y nueve (09) procesos de apoyo, los cuales se muestran en la siguiente figura N° 5:

MAPA DE PROCESOS DEL INPE (Nivel 0)

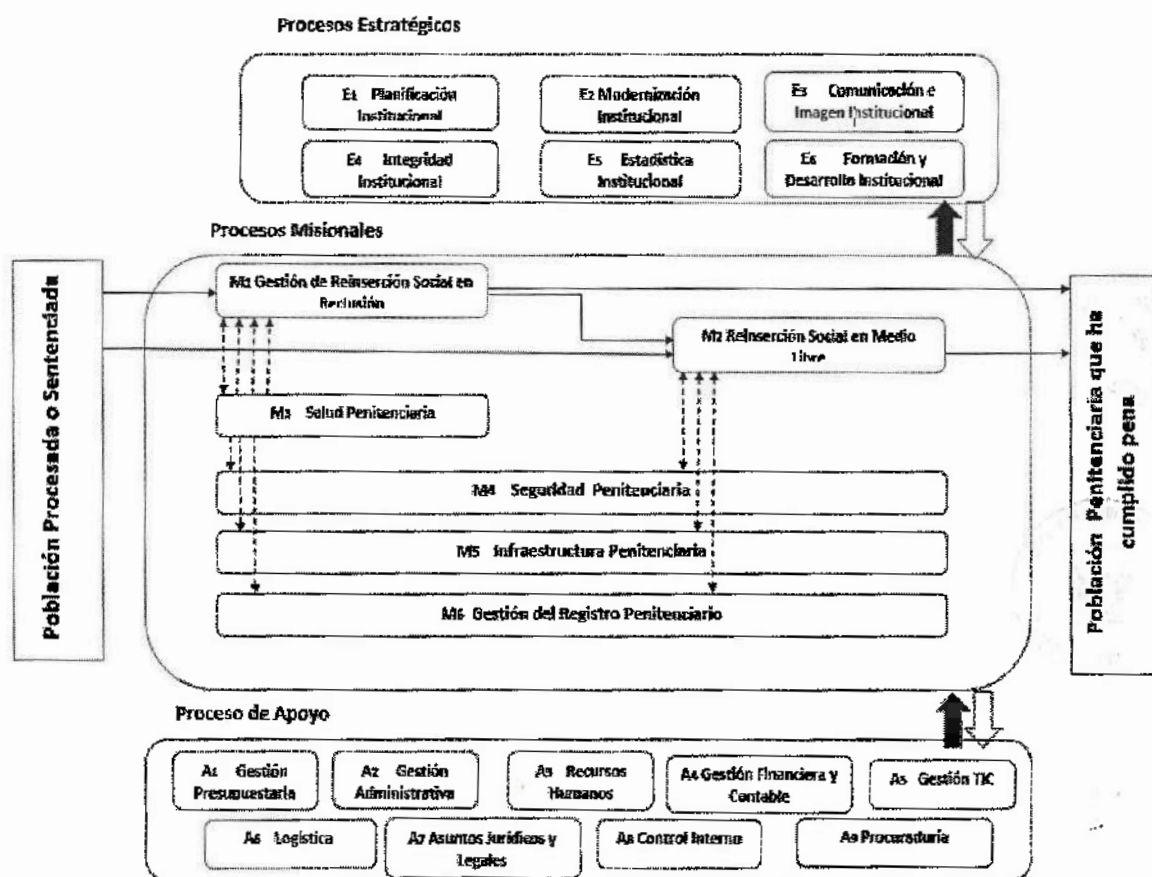


Figura 5. Mapa de Procesos del INPE (Nivel 0)

Fuente: Resolución Presidencial N° 277-2018-INPE/P

3.7.2. Sistemas de Información

El Instituto Nacional Penitenciario tiene actualmente un conjunto de sistemas informáticos; sin embargo, no cumplen con todas las

características (automático, no presencial, interoperable, escalable, usable y accesible) que recomienda la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM.

A continuación, se muestran los principales sistemas de información que proporcionan apoyo a los procesos estratégicos, procesos operativos y procesos de soporte:

Tabla 23.

Listado de Sistemas de Información

No	Sistemas	Descripción del Sistema	Área Usuaria
1	Sistema SIP-Módulo de Registro Penitenciario – Desktop	Sistema que registra información relacionada a la identificación, documentos judiciales y administrativos de la población penitenciaria intramuros, que permite atender los requerimientos de información de los entes competentes.	Dirección de Registro Penitenciario
2	SIP-SCBVP (Sistema de visitas penitenciarias) – Desktop.	Registro y monitoreo de vistas penitenciarias a los penales a través del Control biométrico.	Dirección de Seguridad Penitenciaria
3	SIP-Asistencia Talleres	Control de asistencia biométrica para talleres de producción en penales para el Área de Tratamiento – Trabajo.	Dirección Tratamiento Penitenciario
4	SIP-GA Recursos Humanos – Desktop.	Sistema para el registro y monitoreo de la información de los trabajadores del INPE	Recursos Humanos
5	Módulo de publicación de convocatorias de personal	Permite publicar las convocatorias de personal CAS.	Recursos Humanos
6	SGD Sistema de Gestión Documentaria WEB.	Sistema de registro y control administrativo para documentos administrativos del INPE de ciudadano e instituciones.	Trámite Documentario
7	Sistema de Plataforma de Interoperabilidad de Estado (PIDE).	Sistema de registro y control administrativo con las instituciones de estado.	Trámite Documentario
8	Sistema de Resoluciones – Web.	Permite registrar, visualizar los registros de las resoluciones del INPE.	Recursos Humanos, Gabinete
9	Licencias Web	Permite registrar las licencias de los trabajadores a cargo de la oficina de recursos humanos de cada región.	Oficina de Sistemas de Información

No	Sistemas	Descripción del Sistema	Área Usuaria
10	Sistema de Expedición de Certificados de Antecedentes Judiciales Antecedentes (TUPA)	Sistema que permite el registro y atención de solicitudes de Certificados de Antecedentes Judiciales.	Dirección de Registro Penitenciario
11	Sistema de Visitas Administrativas	Permite registro de visitantes y visitados a nivel interinstitucional.	Dirección de Seguridad Penitenciaria
12	Portal Institucional - Web	Portada principal institucional del INPE.	Oficina de Sistemas de Información
13	Intranet Institucional.	Portal para acceder a los diferentes servicios del INPE.	Oficina de Sistemas de Información
14	Aula virtual	Publicación de cursos y temáticas en la plataforma web.	Recursos Humanos
15	Servicio Web validación de voucher Banco de la Nación -Antecedentes Judiciales	Servicio que utiliza el INPE para la validación de los pagos que se realiza en el Banco de la Nación por el pago del derecho para solicitar los antecedentes judiciales.	Dirección de Registro Penitenciario
16	Sistema de Ubicación de Internos y Antecedentes Judiciales	Servicio que permite atender requerimientos de entidades competentes de la administración pública, sobre la ubicación de internos en establecimientos penitenciarios y respecto a información de antecedentes judiciales relacionados al último ingreso.	Dirección de Registro Penitenciario
17	Sistema de Visitas Administrativas - WEB	Registro de visitas administrativas a la Sede Central, CENECP y a las unidades Regionales.	Dirección de Seguridad Penitenciaria
18	Consulta de información personal (ficha RRHH)	Consulta de asistencia del personal INPE, a través del portal WEB e Intranet.	Recursos Humanos
19	Catalogo virtual.	Publicación de los productos en la plataforma web para la venta virtual.	Dirección Tratamiento Penitenciario
20	Sistema de Seguridad.	Sistema de Control y verificación para acceder a los sistemas.	Oficina de Sistemas de Información
21	Plataforma de envío y recepción de resoluciones judiciales vía electrónica con fines de inscripción en el Registro Penitenciario	Herramienta tecnológica que permite al Poder Judicial el envío de documentos judiciales electrónicos con fines de inscripción en el Registro Penitenciario y la recepción del mismo por parte del INPE.	Dirección de Registro Penitenciario
22	Módulo de consulta situación jurídica del interno	Modulo que permite realizar consultar a través del SIPWEB la situación jurídica actual del interno.	Dirección de Tratamiento - Salud

No	Sistemas	Descripción del Sistema	Área Usaria
23	Módulo de convocatorias voluntariado	Permite administrar el proceso de convocatoria voluntaria en el INPE.	Recursos Humanos
24	Módulo de ficha técnica situacional de medio libre	Consulta del estado jurídico del interno a través del SIP-WEB.	Dirección de Medio Libre
25	SIP-Módulo de mantenimiento de Unidades beneficiarias	Módulos donde se registra los convenios con la institución que permitan realizar la inserción a la sociedad.	Dirección de Medio Libre
26	SIP – Recepción y envío de documentos con fines de inscripción en Medio Libre y Poder Judicial	Módulo de Interoperabilidad de documentos entre Medio Libre y la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla. El módulo interoperar con toda las Cortes Superiores.	Dirección de Medio Libre
27	SIP – Módulo de evaluación de sentenciados	Registro de la evaluación inicial de los sentenciados para su ubicación en Unidades Beneficiarias.	Dirección de Medio Libre
28	Módulo de consulta de visitante	Permite consultar el historial de visitas a los establecimientos a los internos a través del SIPWEB.	Dirección de Seguridad Penitenciaria
29	Módulo SIDI	Son los servicios de la PIDE dentro del SIPWEB.	Recursos Humanos
30	Sistema de información estadística penitenciaria	Sistema web de consulta donde se aloja información estadística.	Estadística
31	Módulo de salud de colaboradores	Modulo para el registro y control del estado de salud de los trabajadores del INPE.	Recursos Humanos
32	Herramienta web "Consulta a Nivel Nacional Antecedentes Judiciales"	Herramienta web de consulta en el registro penitenciario sobre antecedentes judiciales de uso exclusivo del personal de registro penitenciario a nivel nacional.	Dirección de Registro Penitenciario
33	App Boletas	Consulta de boletas de pago para el personal del INPE.	Recursos Humanos
34	App Directorio	Consulta del directorio Telefónico del personal del INPE.	Oficina de Sistemas de Información
35	Módulo de agendas oficiales	Permite registrar las agendas de los altos directivos de la institución.	Prensa e Imagen Institucional
36	Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA-MEF	Herramienta informática que simplifica y automatiza los procesos administrativos y que sigue las normas establecidas por los órganos rectores de los sistemas administrativos del estado.	Oficina de Administración
37	Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF - MEF	Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.	Oficina de Planificación y Presupuesto

No	Sistemas	Descripción del Sistema	Área Usuaria
38	Registro de convenios	Se registra los convenios de las personas naturales y jurídicas para desarrollar actividades productivas en establecimientos penitenciarios.	Dirección de Tratamiento Penitenciario

Fuente: Oficina de Sistemas de Información - INPE

Es preciso señalar que actualmente el equipo de desarrollo solo cuenta con 4 profesionales que se encargan de dar el soporte y mantenimiento a los sistemas actuales, faltando personal para:

- Integrar los Sistemas de las Direcciones de línea y sistemas administrativos.
- Elaborar la documentación de Sistemas de Información (análisis, desarrollo y puesta en marcha de los sistemas).
- Desarrollar nuevas funcionalidades, solicitadas por las áreas usuarias.
- Cumplir con las normativas que dispone la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital.

Asimismo, es crítico para la institución que no cuente con un profesional para la administración de las Bases de Datos en los diferentes entornos (desarrollo, pruebas y producción).

3.8. Servicios Digitales

El Instituto Nacional Penitenciario no cuenta con un catálogo de servicios públicos digitales¹⁷ que cumpla con la información descrita en los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital; sin embargo, en la siguiente tabla N° 24 se muestra el listado de los servicios digitales identificados:

Tabla 24.

Listado de Servicios digitales

¹⁷ Artículo 3 de la Ley de Gobierno de Datos. "Servicio Digital: Es aquel provisto de forma total o parcial a través de Internet u otra red equivalente, que se caracteriza por ser automático, no presencial y utilizar de manera intensiva las tecnologías digitales para la producción y acceso a datos y contenidos que generen valor público para los ciudadanos y personas en general"

No	Servicios Digitales	Descripción	Medio
1	Mesa de Partes Digital	Sistema donde los administrados pueden ingresar sus trámites documentarios a la institución.	Web
2	Sistema de Antecedentes Judiciales – (Presencial /Virtual)	Solicitudes electrónicas, para determinan el estado final a los Antecedentes Judiciales de las personas.	Web
3	Tienda Virtual	Publicación de los productos en la plataforma web para la venta virtual.	Web

Fuente: Oficina de Sistemas de Información - INPE

3.9. Seguridad de la Información

El Instituto Nacional Penitenciario no cuenta con un Sistema de Gestión de la Información; sin embargo, la solución de seguridad perimetral cuenta con 4 equipos FIREWALL, WAF, ANTISPAM y plataforma de gestión de incidentes, cuya función principal es proteger a los diversos sistemas informáticos de ataques como: fuerza bruta, virus informáticos, spam de correo, ataques mediante el correo, protección a las publicaciones de los servicios web que la institución provee en Internet, análisis y gestión de la información de la seguridad perimetral, acceso remoto seguro usando VPN. Esta plataforma se encuentra con vigencia tecnológica ya que ha sido renovada en el año 2021 y 2022.

Asimismo, tiene como avances lo siguiente:

- Se tiene designado al Oficial de Seguridad de la Información con el propósito de que coordine la implementación y operación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Se cuenta con el equipamiento necesario en seguridad perimetral, para la protección de los servicios digitales.
- Se cuenta con herramientas actualizadas para la gestión de la red de datos y la autenticación de los usuarios.

Es preciso señalar que falta implementar lo siguiente:

- Política de Seguridad de la Información y el Manual de Seguridad
- Sistema de Gestión de la Información.
- Metodología de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información.

- Plan de Contingencia del Centro de Datos.

3.10. Presupuesto de Gobierno Digital

La asignación presupuestaria multianual (APM 2024-2026) planificada, se muestra en la siguiente tabla N° 25.



Tabla 25.

Asignación Presupuestaria Multianual (APM 2024-2026)

Presupuesto Oficina de Sistemas de Información					
Clasificador de Gastos		Año			
Código	Descripción	2024	2025	2026	
2.3.15.11	Repuestos y accesorios	S/ 81,059.05	S/ 81,059.05	S/ 81,059.05	
2.6.32.33	Equipos de telecomunicaciones	S/ 52,540.04	S/ 52,540.04	S/ 52,540.04	
2.6.61.32	Softwares	S/ 136,134.08	S/ 136,134.08	S/ 136,134.08	
2.3.22.399	Otros servicios de comunicación (fibra óptica, enlace cable UTP, interconexión entre locales y telefonía IP)	S/ 2,524,000.00	S/ 2,524,000.00	S/ 2,524,000.00	
2.3.24.71	Mantenimiento de maquinarias y equipos	S/ 45,300.00	S/ 45,300.00	S/ 45,300.00	
2.3.25.199	De otros bienes y activos (renovación de licencia de software, soporte y mantenimiento de licencia de correo electrónico, soporte y mantenimiento de licencia de seguridad informática)	S/ 300,000.00	S/ 300,000.00	S/ 300,000.00	
2.3.27.43	Soporte técnico (informático, mantenimiento computadoras, impresoras y servidores)	S/ 280,000.00	S/ 280,000.00	S/ 280,000.00	
2.3.27.499	Mantenimiento del sistema eléctrico de contingencia ups y grupo electrógeno	S/ 35,000.00	S/ 35,000.00	S/ 35,000.00	
2.3.29.11	Locación de servicios realizados por personas (desarrollo de sistemas, análisis y diseño de software)	S/ 200,000.00	S/ 200,000.00	S/ 200,000.00	
		S/ 3,654,033.17	S/ 3,654,033.17	S/ 3,654,033.17	

Fuente: Oficina de Sistemas de Información

En la siguiente tabla N° 26 se muestra el desagregado anual:

Tabla 26.

Asignación Presupuestaria Multianual (APM 2024-2026)

AÑO	MONTO S/
2024	S/ 3,654,033.17
2025	S/ 3,654,033.17
2026	S/ 3,654,033.17

Fuente: Oficina de Sistemas de Información.

No se cuenta con lo siguiente:

- Recursos económicos para la inversión en proyectos.
- Presupuesto para capacitación en las nuevas tecnologías del personal.
- Recursos para iniciativas de gobierno y transformación digital, con miras a mejorar y hacer más eficiente la prestación de servicios.

IV. OBJETIVOS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACION DIGITAL

4.1. Desafíos de Gobierno y Transformación Digital

Los desafíos o retos que afrontará el Instituto Nacional Penitenciario para el desarrollo del Gobierno y Transformación Digital se ven influenciados en base al enfoque estratégico, objetivos estratégicos, acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional - PEI y el diagnóstico situacional de Gobierno Digital.

De acuerdo con el documento de lineamientos para el desarrollo del Plan de Gobierno Digital, se menciona que ***“Los desafíos son los grandes retos o aquellas líneas de acción (ámbitos) que deben ser abordadas por la entidad para desarrollar el Gobierno Digital. Estos se ven influenciados por los siguientes factores: enfoque estratégico de la entidad (misión, objetivos estratégicos, acciones estratégicas, etc.), regulación digital (Política Nacional de Gobierno Electrónico, Agenda Digital, otros.) y cambios tecnológicos”***.¹⁸

Al respecto, el Instituto Nacional Penitenciario afrontará los siguientes desafíos:

Tabla 27.

Desafío de Gobierno y Transformación Digital

Código de Desafío	Desafíos de Gobierno y Transformación Digital
DGTD.01	Gestión del cambio.
DGTD.02	Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales.
DGTD.03	Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria.
DGTD.04	Garantizar procesos automatizados de la entidad para la gestión eficiente de los servicios que ofrece a los usuarios del INPE.
DGTD.05	Garantizar la continuidad de los servicios digitales, ofreciendo soporte, mantenimiento, administración de operaciones y gestión de la seguridad digital.
DGTD.06	Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.
DGTD.07	Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad para garantizar la gestión de procesos y servicios digitales.

Fuente: Elaboración propia

4.2. Objetivos de Gobierno Digital y Transformación Digital

El Instituto Nacional Penitenciario planteó los Objetivos de Gobierno y Transformación Digital con base a la revisión y análisis de los objetivos y acciones estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI) así como los desafíos planteados para el desarrollo del Gobierno y Transformación Digital. Los Objetivos de Gobierno y Transformación Digital (OGTD), permitirá alinearse a los Objetivos Estratégicos de la Institución (OEI).

En ese sentido se han plantean los siguientes Objetivos:

Tabla 28.

Objetivos de Gobierno y Transformación Digital

Código de Objetivo	Objetivo de Gobierno y Transformación Digital
OGTD.01	Optimizar los procesos mediante el uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación.
OGTD.02	Promover la digitalización de los servicios para mejorar la atención a la población penitenciaria y al ciudadano en general con servicios en línea.
OGTD.03	Implementar un modelo integral de seguridad digital centrado en riesgos y que gestione la seguridad de la información y ciberseguridad para elevar la confianza digital de los ciudadanos.
OGTD.04	Asegurar la implementación de la infraestructura tecnológica moderna que brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad que soporte y mantenga el proceso de transformación digital y servicios digitales del INPE.
OGTD.05	Impulsar el proceso de toma de decisiones en base a gobernabilidad de datos y la gestión del conocimiento.
OGTD.06	Mejorar las competencias digitales en los funcionarios y servidores públicos del INPE, para promover actividades enfocadas a la innovación de los procesos y servicios relacionada a Gobierno Digital.

Fuente: Elaboración propia

4.3. Alineamiento de Objetivos de Gobierno y Transformación Digital con el Plan Estratégico Institucional

El Plan de Gobierno y Transformación define los objetivos, los cuales se encuentran alineados a los objetivos estratégicos institucionales definidos en el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2025 ampliado, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 29.

Matriz de alineamientos Objetivos de Gobierno y Transformación Digital con el Plan Estratégico Institucional

Plan Estratégico Institucional 2019-2026 Ampliado				Mapa Estratégico de Gobierno Digital		
Código Objetivo	Descripción	Código Acción	Descripción	Código de Objetivo	Descripción del Objetivo de Gobierno Digital	Código de Desafío
OEI.02	Fortalecer la gestión institucional	AEI.02.01	Gestión por procesos implementado en el Instituto Nacional Penitenciario	OGTD.01	Optimizar los procesos mediante el uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación.	DGTD.01, DGTD.02, DGTD.03 y DGTD.04
		AEI.02.03	Tecnologías para la integración de los sistemas de gestión de información en el Instituto Nacional Penitenciario	OGTD.02	Promover la digitalización de los servicios para mejorar la atención a la población penitenciaria y al ciudadano en general con servicios en línea.	DGTD.01, DGTD.02, DGTD.03 y DGTD.06
		AEI.02.02	Gestión de calidad implementada en el Instituto Nacional Penitenciario			
		AEI.02.03	Tecnologías para la integración de los sistemas de gestión de información en el Instituto Nacional Penitenciario	OGTD.03	Implementar un modelo integral de seguridad digital centrado en riesgos y que gestione la seguridad de la información y ciberseguridad para elevar la confianza digital de los ciudadanos	DGTD.05

Plan Estratégico Institucional 2019-2026 Ampliado				Mapa Estratégico de Gobierno Digital		
Código Objetivo	Descripción	Código Acción	Descripción	Código de Objetivo	Descripción del Objetivo de Gobierno Digital	Código de Desafío
		AEI.02.03	Tecnologías para la integración de los sistemas de gestión de información en el Instituto Nacional Penitenciario	OGTD.04	Asegurar la implementación de la infraestructura tecnológica moderna que brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad que soporte y mantenga el proceso de transformación digital y servicios digitales del INPE.	DGTD.07
		AEI.02.03	Tecnologías para la integración de los sistemas de gestión de información en el Instituto Nacional Penitenciario	OGTD.05	Impulsar el proceso de toma de decisiones en base a gobernabilidad de datos y la gestión del conocimiento.	DGTD.01, DGTD.02 y DGTD.05
		AEI.02.03	Tecnologías para la integración de los sistemas de gestión de información en el Instituto Nacional Penitenciario	OGTD.06	Mejorar las competencias digitales en los funcionarios y servidores públicos del INPE, para promover actividades enfocadas a la innovación de los procesos y servicios relacionada a Gobierno Digital.	DGTD.06

Fuente: Elaboración propia

4.4. Matriz de Objetivos, Indicadores y Metas de Gobierno Digital

En la siguiente matriz, se presentan los indicadores que se emplearán para monitorear y evaluar el cumplimiento de cada uno de los objetivos definidos, asimismo se presenta las metas de cada año para el periodo de implementación del presente Plan de Gobierno y Transformación Digital 2024 - 2026:

Tabla 30.

Matriz de Objetivos, indicadores y metas del Plan de Gobierno y Transformación Digital.

Objetivos de Gobierno y Transformación Digital		Indicadores		Meta		
Código	Nombre	Nombre	Formula	2024	2025	2026
OGTD.01	Optimizar los procesos mediante el uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación.	Porcentaje de proyectos de desarrollo que involucre optimización de procesos	(Total de procesos (estratégicos, misionales y apoyo) automatizados / Total de procesos (estratégicos, misionales y apoyo) planificados para ser automatizados con recursos asignados) * 100	20%	50%	60%
OGTD.02	Promover la digitalización de los servicios para mejorar la atención a la población penitenciaria y al ciudadano en general con servicios en línea.	Porcentaje de productos y/o servicios digitales implementados	Servicios digitalizados/total de servicios planificados) * 100	30%	50%	60%
OGTD.03	Implementar un modelo integral de seguridad digital centrado en riesgos y que gestione la seguridad de la información y ciberseguridad para elevar la confianza digital de los ciudadanos	Porcentaje de avance en la implementación del Plan del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	(N° de acciones implementadas del Plan anual del SGSI/N° de acciones programas en el Plan del SGSI) *100	50%	70%	80%

Objetivos de Gobierno y Transformación Digital		Indicadores		Meta		
Código	Nombre	Nombre	Formula	2024	2025	2026
OGTD.04	Asegurar la implementación de la infraestructura tecnológica moderna que brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad que soporte y mantenga el proceso de transformación digital y servicios digitales del INPE.	Porcentaje de equipos con vigencia tecnológica.	(N° de equipos con vigencia tecnológica/N° total de equipos del parque informático) *100	30%	50%	70%
OGTD.05	Impulsar el proceso de toma de decisiones en base a gobernabilidad de datos y la gestión del conocimiento.	Porcentaje de servicios que brinden información disponible para la toma de decisiones	(Total de proyectos (BI, BA, Big Data y Gobernabilidad de Datos) implementados. / Total de proyectos (BI, BA, Big Data y Gobernabilidad de Datos) planificados con recursos asignados.) *100	30%	70%	80%
OGTD.06	Mejorar las competencias digitales en los funcionarios y servidores públicos del INPE, para promover actividades enfocadas a la innovación de los procesos y servicios relacionada a Gobierno Digital.	Porcentaje de funcionarios y servidores públicos que culminan satisfactoriamente las capacitaciones en materias relacionadas a gobierno digital.	(N° de funcionarios y servidores públicos que culminan satisfactoriamente la capacitación/N° de funcionarios y servidores públicos capacitados) *100	30%	70%	80%

Fuente: Elaboración propia

V. PROYECTOS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Habiendo realizado el análisis de la información del estado situacional del gobierno digital en el Instituto Nacional (INPE), y en marco de los objetivos de gobierno y transformación digital definidos, para el periodo 202-2026, se han priorizado proyectos para la mejora de la gestión interna, a la población penitenciaria y ciudadano o al administrado.

5.1. Listado de Proyectos de Gobierno y Transformación Digital

Para la definición de la lista de proyectos se ha tomado en consideración la clasificación, señalada en los Lineamientos de formulación del Plan de Gobierno Digital¹⁹, agrupados por categoría de proyecto, se detalla en la siguiente clasificación:

Tabla 31.

Listado de Proyectos de Gobierno y Transformación Digital

Tipo de proyecto	Categoría
De cara al ciudadano o administrado	Servicios Digitales
Mejora de la Gestión Interna	- Automatización de procesos - Gobierno y Gestión datos con Tecnologías Digitales - Seguridad Digital e Información - Infraestructura Tecnológica

Fuente: Elaboración propia

Para cada uno de los proyectos, se especifica el nivel de prioridad (alta, media y baja), el cual ha sido catalogado en base a criterios como: impacto en los grupos de interés, análisis de riesgos, exigencia normativa, impacto en el cliente o beneficiario y el nivel de contribución a los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional. Como primera línea de base de la lista de proyectos se elaboró fichas de proyectos conforme a los criterios antes misionados, el cual podrá ser actualizada de acuerdo con la necesidad de la institución durante la ejecución del presente Plan de Gobierno y

Transformación Digital.

Cada proyecto que se presentara a continuación, especificara el nombre del proyecto, responsable del proyecto, prioridad y categoría de proyecto.

5.1.1. Lista de Proyecto, categoría servicios digitales

Tabla 32.

Listado de Proyectos, categoría servicios digitales

Código de Proyecto	Nombre del Proyecto	Responsable del Proyecto	Prioridad	Categoría
PGTD-PY07	Digitalización de las constancias TUPA en Medio Libre.	Dirección de Medio Libre	Alta	Servicios Digitales
PGTD-PY13	Desarrollo de un nuevo sistema para la atención de requerimientos de Certificados de Antecedentes Judiciales a nivel nacional para beneficios penitenciarios, gracias presidenciales y otros.	Dirección de Registro Penitenciario	Alta	Servicios Digitales
PGTD-PY14	Sistema de registro de atenciones desarrolladas por personal de salud del INPE.	Dirección de Tratamiento Penitenciario	Alta	Servicios Digitales
PGTD-PY15	Sistema del Seguro Integral de Salud - SIS del Instituto Nacional Penitenciario.	Dirección de Tratamiento Penitenciario	Alta	Servicios Digitales
PGTD-PY18	Evaluación de ingreso para incorporación a programa de intervención estructurada.	Dirección de Tratamiento Penitenciario	Alta	Servicios Digitales
PGTD-PY20	Control de asistencia biométrica para actividades productivas en penales para el Área de Tratamiento-Trabajo y Comercialización.	Dirección de Tratamiento Penitenciario	Alta	Servicios Digitales
PGTD-PY25	Sistema de gestión documental institucional del Instituto Nacional Penitenciario.	Centro de Documentación y Archivo	Alta	Servicios Digitales

Fuente: Elaboración propia

5.1.2. Lista de Proyecto, categoría de automatización de procesos

Tabla 33.

Listado de Proyectos, categoría de automatización de procesos.

Código de Proyecto	Nombre del Proyecto	Responsable del Proyecto	Prioridad	Categoría
PGTD-PY08	Mejora e implementación de nuevos procedimientos TUPA en medio libre.	Dirección de Medio Libre	Alta	Automatización de Procesos
PGTD-PY09	Módulo de consulta POPE extramuros para Juzgados y Fiscales.	Dirección de Medio Libre	Alta	Automatización de Procesos
PGTD-PY22	Sistema web para el seguimiento y control de trámite administrativo.	Centro de Documentación y Archivo	Alta	Automatización de Procesos
PGTD-PY24	Integrar el sistema de mesa de partes digital al sistema de gestión documental (SGD).	Centro de Documentación y Archivo	Alta	Automatización de Procesos
PGTD-PY26	Plataforma integrada de recursos humanos.	Oficina de Recursos Humanos	Alta	Automatización de Procesos

Fuente: Elaboración propia

5.1.3. Lista de Proyecto, categoría gobierno y gestión datos con tecnologías digitales

Tabla 34.

Listado de Proyectos, categoría gobierno y gestión datos con tecnologías digitales

Código de Proyecto	Nombre del Proyecto	Responsable del Proyecto	Prioridad	Categoría
PGTD-PY12	Repositorio para los documentos que conforman el expediente personal y libros toma razón.	Dirección de Registro Penitenciario	Alta	Gobierno y Gestión Datos con Tecnologías Digitales
PGTD-PY16	Sistema de clasificación de internos procesados y sentenciados en establecimientos penitenciarios.	Dirección de Tratamiento Penitenciario	Alta	Gobierno y Gestión Datos con Tecnologías Digitales
PGTD-PY17	Aplicación de evaluación semestral(es) a internos procesados y sentenciados en los establecimientos penitenciarios.	Dirección de Tratamiento Penitenciario	Alta	Gobierno y Gestión Datos con Tecnologías Digitales

PGTD-PY19	Registro de asistencia a las aulas educativas biométrico (CEBA, CETPRO, EDUC, SUP UNIV, y TEC).	Dirección de Tratamiento Penitenciario	Alta	Gobierno y Gestión Datos con Tecnologías Digitales
PGTD-PY21	Sistematización de bienes muebles del área de trabajo y comercialización para la implementación de actividades productivas en los establecimientos penitenciarios.	Dirección de Tratamiento Penitenciario	Alta	Gobierno y Gestión Datos con Tecnologías Digitales
PGTD-PY23	Repositorio web archivístico.	Centro de Documentación y Archivo	Alta	Gobierno y Gestión Datos con Tecnologías Digitales
PGTD-PY27	Digitalización de legajos del personal administrativo del Instituto Nacional Penitenciario.	Oficina de Recursos Humanos	Alta	Gobierno y Gestión Datos con Tecnologías Digitales

Fuente: Elaboración propia

5.1.4. Lista de Proyecto, categoría seguridad digital e información

Tabla 35.

Listado de Proyectos, categoría seguridad digital e información

Código de Proyecto	Nombre del Proyecto	Responsable del Proyecto	Prioridad	Categoría
PGTD-PY30	Implementación del IPV6 Sede Central	Oficina de Sistemas de Información	Medio	Seguridad Digital e Información
PGTD-PY32	Adquisición de firewall	Oficina de Sistemas de Información	Medio	Seguridad Digital e Información
PGTD-PY33	Adquisición de antivirus para la sede central y oficinas Regionales	Oficina de Sistemas de Información	Medio	Seguridad Digital e Información

Fuente: Elaboración propia

5.1.5. Lista de Proyecto, categoría infraestructura tecnológica

Tabla 36.

Lista de Proyecto, categoría infraestructura tecnológica

Código de Proyecto	Nombre del Proyecto	Responsable del Proyecto	Prioridad	Categoría
PGTD-PY01	Adquisición de equipos para el centro de monitoreo de vigilancia electrónica personal.	Dirección de Seguridad Penitenciaria	Alta	Infraestructura tecnológica
PGTD-PY02	Adquisición de equipos para el centro de monitoreo de la sede central.	Dirección de Seguridad Penitenciaria	Alta	Infraestructura tecnológica
PGTD-PY03	Adquisición de equipos de Rayos X corporal (Body Scan).	Dirección de Seguridad Penitenciaria	Alta	Infraestructura tecnológica
PGTD-PY04	Adquisición de equipos de Rayos X para paquetes.	Dirección de Seguridad Penitenciaria	Alta	Infraestructura tecnológica
PGTD-PY05	Adquisición de equipos del Sistema de Registro y Control Biométrico de Visitas	Dirección de Seguridad Penitenciaria	Alta	Infraestructura tecnológica
PGTD-PY06	Adquisición de Sistemas de Video Vigilancia	Dirección de Seguridad Penitenciaria	Alta	Infraestructura tecnológica
PGTD-PY10	AFIS para la identificación de internos por huella dactilar de 1 a N	Dirección de Registro Penitenciario	Alta	Infraestructura tecnológica
PGTD-PY11	Homologación de identidad por huella dactilar con el servicio RENIEC y Migraciones	Dirección de Registro Penitenciario	Alta	Infraestructura tecnológica
PGTD-PY28	Mejoramiento del backbone de la Sede Central	Oficina de Sistemas de Información	Alta	Infraestructura tecnológica
PGTD-PY29	Modernización de la red inalámbrica de la Sede Central y sedes anexas	Oficina de Sistemas de Información	Medio	Infraestructura tecnológica
PGTD-PY31	Mejoramiento del sistema de telefonía IP	Oficina de Sistemas de Información	Medio	Infraestructura tecnológica
PGTD-PY34	Implementación de backup de Oficinas Regionales	Oficina de Sistemas de Información	Alta	Infraestructura tecnológica

Código de Proyecto	Nombre del Proyecto	Responsable del Proyecto	Prioridad	Categoría
PGTD-PY35	Adquisición de Servidores y Storage para el data center de la Sede Central	Oficina de Sistemas de Información	Alta	Infraestructura tecnológica
PGTD-PY36	Adquisición de equipos de comunicaciones para la Sede Central	Oficina de Sistemas de Información	Medio	Infraestructura tecnológica
PGTD-PY37	Contratación de servicio de internet para los Establecimientos Penitenciarios, Establecimientos de Medio Libre y áreas de Tratamiento	Oficina de Sistemas de Información	Alta	Infraestructura tecnológica
PGTD-PY38	Generar un ambiente QA y Calidad	Oficina de Sistemas de Información	Medio	Infraestructura tecnológica
PGTD-PY39	Renovación de equipos de cómputo a nivel nacional	Oficina de Sistemas de Información	Alta	Infraestructura tecnológica
PGTD-PY40	Mantenimiento Preventivo y Correctivos de equipos de impresión multifuncional de la Sede Central y sedes anexas	Oficina de Sistemas de Información	Alta	Infraestructura tecnológica
PGTD-PY41	Adquisición Software para el monitoreo de equipos de impresión de la Sede Central y sedes anexas	Oficina de Sistemas de Información	Medio	Infraestructura tecnológica
PGTD-PY42	Renovación de equipos de impresión multifuncional a nivel nacional	Oficina de Sistemas de Información	Alta	Infraestructura tecnológica

Fuente: Elaboración propia

Es preciso señalar que la cartera de proyectos identificados será desarrollada e implementados con el apoyo de las áreas especializadas y/o Oficina de Sistemas de Información.

Un mayor detalle del alcance de cada uno de los proyectos identificados se presenta en el Anexo N° 5 del presente documento, que contiene las fichas de los proyectos identificados por los órganos de línea y apoyo.

5.2. Recursos necesarios para la ejecución de los Proyectos

Para dimensionar la inversión y dar cumplimiento a los objetivos de gobierno y transformación digital, a través de la implementación de la cartera de proyectos, el comité ha realizado la estimación de los recursos económicos necesarios para la ejecución de cada uno de los proyectos.

En la siguiente lista de proyectos se presentará para todos los casos, el nombre del proyecto, responsable del proyecto, la prioridad, costo estimado, plazo de implementación (meses), fechas de inicio y fecha fin y en ese sentido se presentará los proyectos agrupados en:



5.2.1. Proyectos con recursos internos

Tabla 37.

Proyectos con recursos internos

Código de Proyecto	Nombre del Proyecto	Responsable del Proyecto	Prioridad	Costo Estimado	Plazo de implementación (meses)	Fecha Inicio	Fecha Fin
PGTD-PY11	Homologación de identidad por huella dactilar con el servicio RENIEC y Migraciones.	Dirección de Registro Penitenciario	Alta	S/ 100,000.00	12	01/01/2024	31/12/2024
PGTD-PY13	Desarrollo de un nuevo sistema para la atención de requerimientos de Certificados de Antecedentes Judiciales a nivel nacional para beneficios penitenciarios, gracias presidenciales y otros.	Dirección de Registro Penitenciario	Alta	S/ 100,000.00	18	01/06/2024	31/12/2025
PGTD-PY22	Sistema web para el seguimiento y control de trámite administrativo.	Centro de Documentación y Archivo	Alta	S/ 50,000.00	6	01/07/2024	31/12/2024
PGTD-PY24	Integrar el sistema de mesa de partes digital al sistema de gestión documental (SGD).	Centro de Documentación y Archivo	Alta	S/ 100,000.00	12	01/01/2025	31/12/2025
PGTD-PY25	Sistema de gestión documental institucional del Instituto Nacional Penitenciario.	Centro de Documentación y Archivo	Alta	S/ 150,000.00	24	01/01/2025	31/12/2026
PGTD-PY37	Contratación de servicio de internet para los Establecimientos Penitenciarios, Establecimientos de Medio Libre y áreas de Tratamiento.	Oficina de Sistemas de Información	Alta	S/ 4,788,000.00	21	01/04/2024	31/12/2025
Total con recursos internos				S/ 5,288,000.00			

Fuente: Elaboración propia

5.2.2. Proyectos con financiamiento

Proyectos ejecutados por el Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú – PMSJMPP, para lo cual se está llevando a cabo la ejecución del Proyecto de Inversión “Mejoramiento de los servicios de información del MINJUSDH para la implementación de la interoperabilidad en materia penal”.

Tabla 38.

Proyectos con financiamiento

Código de Proyecto	Nombre del Proyecto	Responsable del Proyecto	Prioridad	Costo Estimado	Plazo	Fecha Inicio	Fecha Fin
PGTD-PY14	Sistema de registro de atenciones desarrolladas por personal de salud del INPE.	Dirección de Tratamiento Penitenciario	Alta	Financiamiento externo. Monto de financiamiento por definir.	Los plazos de implementación dependen de la unidad ejecutora de los proyectos financiados por el Banco Interamericano de desarrollo.		
PGTD-PY15	Sistema del Seguro Integral de Salud - SIS del Instituto Nacional Penitenciario.	Dirección de Tratamiento Penitenciario	Alta				
PGTD-PY16	Sistema de clasificación de internos procesados y sentenciados en establecimientos penitenciarios.	Dirección de Tratamiento Penitenciario	Alta				
PGTD-PY17	Aplicación de evaluación semestral(es) a internos procesados y sentenciados en los establecimientos penitenciarios.	Dirección de Tratamiento Penitenciario	Alta				
PGTD-PY18	Evaluación de ingreso para incorporación a programa de intervención estructurada.	Dirección de Tratamiento Penitenciario	Alta				
PGTD-PY19	Registro de asistencia a las aulas educativas biométrico (CEBA, CETPRO, EDUC; SUP UNIV; Y TEC.)	Dirección de Tratamiento Penitenciario	Alta				
PGTD-PY20	Control de asistencia biométrica para actividades productivas en penales para el Área de Tratamiento-Trabajo y Comercialización	Dirección de Tratamiento Penitenciario	Alta				
PGTD-PY21	Sistematización de bienes muebles del área de trabajo y comercialización para la implementación de actividades productivas en los establecimientos penitenciarios.	Dirección de Tratamiento Penitenciario	Alta				
PGTD-PY28	Mejoramiento del backbone de la Sede Central	Oficina de Sistemas de Información	Alta				



PGTD-PY35	Adquisición de Servidores y Storage para el datacenter de la Sede Central	Oficina de Sistemas de Información	Alta		
PGTD-PY36	Adquisición de equipos de comunicaciones para la Sede Central	Oficina de Sistemas de Información	Medio		

Fuente: Elaboración propia



5.2.3. Proyectos sin financiamiento

Tabla 39.

Proyectos sin financiamiento

Código de Proyecto	Nombre del Proyecto	Responsable del Proyecto	Prioridad	Costo Estimado	Plazo de implementación(meses)	Fecha Inicio	Fecha Fin
PGTD-PY01	Adquisición de equipos para el Centro de Monitoreo de Vigilancia Electrónica Personal	Dirección de Seguridad Penitenciaria	Alta	S/ 1, 200,000.00	8	01/04/2024	30/11/2024
PGTD-PY02	Adquisición de equipos para el Centro de Monitoreo de la Sede Central	Dirección de Seguridad Penitenciaria	Alta	S/ 900,000.00	8	01/04/2024	30/11/2024
PGTD-PY03	Adquisición de equipos de Rayos X corporal (Body Scan)	Dirección de Seguridad Penitenciaria	Alta	S/ 4, 000, 000.00	8	01/04/2025	30/11/2025
PGTD-PY04	Adquisición de equipos de Rayos X para paquetes	Dirección de Seguridad Penitenciaria	Alta	S/ 1, 490, 000.00	8	01/04/2025	30/11/2025
PGTD-PY05	Adquisición de equipos del Sistema de Registro y Control Biométrico de Visitas	Dirección de Seguridad Penitenciaria	Alta	S/ 2,582,160.00	6	01/04/2024	30/09/2024
PGTD-PY06	Adquisición de Sistemas de Video Vigilancia	Dirección de Seguridad Penitenciaria	Alta	S/ 25,000,000.00	18	01/06/2024	30/11/2025
PGTD-PY07	Digitalización de las constancias TUPA en Medio Libre.	Dirección de Medio Libre	Alta	S/ 50,000.00	12	01/01/2025	31/12/2025

Código de Proyecto	Nombre del Proyecto	Responsable del Proyecto	Prioridad	Costo Estimado	Plazo de Implementación(meses)	Fecha Inicio	Fecha Fin
PGTD-PY08	Mejora e implementación de nuevos procedimientos TUPA en medio libre	Dirección de Medio Libre	Alta	S/ 100,000.00	24	01/01/2024	31/12/2025
PGTD-PY09	Módulo de consulta POPE extramuros para Juzgados y Fiscales	Dirección de Medio Libre	Alta	S/ 100,000.00	24	01/01/2024	31/12/2025
PGTD-PY10	AFIS para la identificación de internos por huella dactilar de 1 a N	Dirección de Registro Penitenciario	Alta	S/ 10,000, 000.00	18	01/07/2024	31/12/2025
PGTD-PY12	Repositorio para los documentos que conforman el Expediente personal y libros toma razón.	Dirección de Registro Penitenciario	Alta	S/ 250,000.00	12	01/01/2025	31/12/2025
PGTD-PY23	Repositorio web archivístico.	Centro de Documentación y Archivo	Alta	S/ 200, 000.00	24	01/01/2025	31/12/2026
PGTD-PY26	Plataforma integrada de recursos humanos.	Oficina de Recursos Humanos	Alta	S/ 350,000.00	24	01/01/2024	31/12/2025
PGTD-PY27	Digitalización de legajos del personal administrativo del Instituto Nacional Penitenciario.	Oficina de Recursos Humanos	Alta	S/ 1,500,000.00	24	01/01/2024	31/12/2025
PGTD-PY29	Modernización de la red inalámbrica de la Sede Central y sedes anexas	Oficina de Sistemas de Información	Medio	S/ 70,000.00	18	01/01/2024	30/06/2025
PGTD-PY30	Implementación del IPV6 Sede Central	Oficina de Sistemas de Información	Medio	S/ 50,000.00	6	01/10/2024	31/03/2025
PGTD-PY31	Mejoramiento del sistema de telefonía IP	Oficina de Sistemas de Información	Medio	S/ 209,500.00	8	01/05/2024	31/10/2024
PGTD-PY32	Adquisición de un firewall	Oficina de Sistemas de Información	Medio	S/ 300,000.00	6	01/01/2025	30/06/2025
PGTD-PY33	Adquisición de antivirus para la sede central y oficinas Regionales	Oficina de Sistemas de Información	Medio	S/ 100,000.00	6	01/01/2025	30/06/2025
PGTD-PY34	Implementación de backups de Oficinas Regionales	Oficina de Sistemas de Información	Alta	S/ 250,000.00	12	01/01/2025	31/12/2025













Código de Proyecto	Nombre del Proyecto	Responsable del Proyecto	Prioridad	Costo Estimado	Plazo de implementación(meses)	Fecha Inicio	Fecha Fin
PGTD-PY38	Generar un ambiente QA y Desarrollo	Oficina de Sistemas de Información	Medio	S/ 30,000	1	01/08/2024	30/08/2024
PGTD-PY39	Renovación de equipos de cómputo a nivel nacional	Oficina de Sistemas de Información	Alta	S/ 16,000,000.00	6	01/07/2024	31/12/2024
PGTD-PY40	Mantenimiento Preventivo y Correctivos de equipos de impresión multifuncional de la Sede Central y sedes anexas	Oficina de Sistemas de Información	Alta	S/ 60,000.00	12	01/01/2024	31/12/2024
PGTD-PY41	Adquisición Software para el monitoreo de equipos de impresión de la Sede Central y sedes anexas	Oficina de Sistemas de Información	Medio	S/ 20,000.00	4	01/07/2024	31/10/2024
PGTD-PY42	Renovación de equipos de impresión multifuncional a nivel nacional	Oficina de Sistemas de Información	Alta	S/ 7,000,000.00	6	01/04/2024	31/10/2024

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la presentación de los proyectos se identifica que se tiene el presupuesto aprobado para los años 2024 – 2026, sólo para seis (06) proyectos que cuentan con recursos económicos asignados para su ejecución, por un monto de S/ 5,288,000.00. Asimismo, se cuenta con recursos externos que permitirá la ejecución de once (11) proyectos. También se ha identificado veinte cinco (25) proyectos sin financiamiento para su ejecución, dependerá de la habilitación de los recursos económicos para su ejecución y pueda darse cumplimiento a los objetivos del Plan de Gobierno y Transformación Digital.

5.3. Alineamiento de Proyectos con los Objetivos de Gobierno y Transformación digital

A continuación, se presenta la vinculación entre los proyectos y los Objetivos de Gobierno y transformación Digital definidos en el punto 4.2 del presente documento.

Tabla 40.

Alineamiento de Proyectos con los Objetivos de Gobierno y Transformación digital

Código de Proyecto	Nombre del Proyecto	Alineamiento con el Objetivo Digital
PGTD-PY01	Adquisición de equipos para el Centro de Monitoreo de Vigilancia Electrónica Personal.	OGTD.04
PGTD-PY02	Adquisición de equipos para el Centro de Monitoreo de la Sede Central.	OGTD.04
PGTD-PY03	Adquisición de equipos de Rayos X corporal (Body Scan).	OGTD.04
PGTD-PY04	Adquisición de equipos de Rayos X para paquetes.	OGTD.04
PGTD-PY05	Adquisición de equipos del Sistema de Registro y Control Biométrico de Visitas.	OGTD.04
PGTD-PY06	Adquisición de Sistemas de Video Vigilancia.	OGTD.04
PGTD-PY07	Digitalización de las constancias TUPA en Medio Libre.	OGTD.02
PGTD-PY08	Mejora e implementación de nuevos procedimientos TUPA en medio libre	OGTD.01
PGTD-PY09	Módulo de consulta POPE extramuros para Juzgados y Fiscales.	OGTD.01
PGTD-PY10	AFIS para la identificación de internos por huella dactilar de 1 a N.	OGTD.04
PGTD-PY11	Homologación de identidad por huella dactilar con el servicio RENIEC y Migraciones.	OGTD.02 OGTD.04
PGTD-PY12	Repositorio para los documentos que conforman el Expediente personal y libros toma razón.	OGTD.05
PGTD-PY13	Desarrollo de un nuevo sistema para la atención de requerimientos de Certificados de Antecedentes Judiciales a nivel nacional para beneficios penitenciarios, gracias presidenciales y otros.	OGTD.01 OGTD.02
PGTD-PY14	Sistema de registro de atenciones desarrolladas por personal de salud del INPE.	OGTD.01 OGTD.02
PGTD-PY15	Sistema del Seguro Integral de Salud - SIS del Instituto Nacional Penitenciario.	OGTD.02
PGTD-PY16	Sistema de clasificación de internos procesados y sentenciados en establecimientos penitenciarios.	OGTD.01 OGTD.02
PGTD-PY17	Aplicación de evaluación semestral(es) a internos procesados y sentenciados en los establecimientos penitenciarios.	OGTD.01 OGTD.02
PGTD-PY18	Evaluación de ingreso para incorporación a programa de intervención estructurada.	OGTD.01 OGTD.02

PGTD-PY19	Registro de asistencia a las aulas educativas biométrico (CEBA, CETPRO, EDUC; SUP UNIV; Y TEC).	OGTD.01 OGTD.02
PGTD-PY20	Control de asistencia biométrica para actividades productivas en penales para el Área de Tratamiento-Trabajo y Comercialización.	OGTD.01 OGTD.02
PGTD-PY21	Sistematización de bienes muebles del área de trabajo y comercialización para la implementación de actividades productivas en los establecimientos penitenciarios.	OGTD.01 OGTD.02
PGTD-PY22	Sistema web para el seguimiento y control de trámite administrativo.	OGTD.02
PGTD-PY23	Repositorio web archivístico.	OGTD 05
PGTD-PY24	Integrar el sistema de mesa de partes digital al sistema de gestión documental (SGD).	OGTD 01 OGTD 02
PGTD-PY25	Sistema de gestión documental institucional del Instituto Nacional Penitenciario.	OGTD 01 OGTD 02 OGTD.04
PGTD-PY26	Plataforma integrada de recursos humanos.	OGTD 01 OGTD 02
PGTD-PY27	Digitalización de legajos del personal administrativo del Instituto Nacional Penitenciario.	OGTD.05
PGTD-PY28	Mejoramiento del backbone de la Sede Central.	OGTD.04
PGTD-PY29	Modernización de la red inalámbrica de la Sede Central y sedes anexas.	OGTD.04
PGTD-PY30	Implementación del IPV6 Sede Central.	OGTD.03
PGTD-PY31	Mejoramiento del sistema de telefonía IP.	OGTD.04
PGTD-PY32	Adquisición de un firewall.	OGTD.03
PGTD-PY33	Adquisición de antivirus para la sede central y oficinas Regionales.	OGTD.03
PGTD-PY34	Implementación de backups de Oficinas Regionales.	OGTD.05
PGTD-PY35	Adquisición de Servidores y Storage para el datacenter de la Sede Central.	OGTD.04
PGTD-PY36	Adquisición de equipos de comunicaciones para la Sede Central.	OGTD.04
PGTD-PY37	Contratación de servicio de internet para los Establecimientos Penitenciarios, Establecimientos de Medio Libre y áreas de Tratamiento.	OGTD.04
PGTD-PY38	Generar un ambiente QA y Calidad.	OGTD.04
PGTD-PY39	Renovación de equipos de cómputo a nivel nacional.	OGTD.04
PGTD-PY40	Mantenimiento Preventivo y Correctivos de equipos de impresión multifuncional de la Sede Central y sedes anexas.	OGTD.04
PGTD-PY41	Adquisición Software para el monitoreo de equipos de impresión de la Sede Central y sedes anexas.	OGTD.04
PGTD-PY42	Renovación de equipos de impresión multifuncional a nivel nacional	OGTD.04

Fuente: Elaboración propia

5.4. Cronograma de Actividades

Para la implementación del Plan de Gobierno y Transformación Digital 2024 - 2026, se presenta el cronograma de actividades, el mismo que representa

únicamente aquellos proyectos que cuentan con recursos asignados para la ejecución, es decir proyectos a ser ejecutados con recursos internos.

La ejecución de los proyectos que no tiene financiamiento dependerá de la habilitación de los recursos económicos necesarios para dicho fin:



5.4.1. Cronograma de Implementación

Tabla 41.

Cronograma de Implementación

Proyectos del Plan de Gobierno y Transformación Digital						2024				2025				2026			
Código de Proyecto	Nombre del Proyecto	Responsable del Proyecto	Costo Estimado	Fecha Inicio	Fecha Fin	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
PGTD-PY11	Homologación de identidad por huella dactilar con el servicio RENIEC y Migraciones.	Dirección de Registro Penitenciario	S/ 100,000.00	01/01/2024	31/12/2024												
PGTD-PY37	Contratación de servicio de Internet para los Establecimientos Penitenciarios, Establecimientos de Medio Libre y áreas de Tratamiento.	Oficina de Sistemas de Información	S/ 4,788,000.00	01/04/2024	31/12/2025												
PGTD-PY22	Sistema web para el seguimiento y control de trámite administrativo.	Centro de Documentación y Archivo	S/ 50,000.00	01/07/2024	31/12/2024												
PGTD-PY13	Desarrollo de un nuevo sistema para la atención de requerimientos de Certificados de Antecedentes Judiciales a nivel nacional para beneficios penitenciarios, gracias presidenciales y otros.	Dirección de Registro Penitenciario	S/ 100,000.00	01/06/2024	31/12/2025												
PGTD-PY24	Integrar el sistema de mesa de partes digital al sistema de gestión documental (SGD).	Centro de Documentación y Archivo	S/ 100,000.00	01/01/2025	31/12/2025												
PGTD-PY25	Sistema de gestión documental institucional del Instituto Nacional Penitenciario.	Centro de Documentación y Archivo	S/ 150,000.00	1/01/2025	31/12/2026												

Fuente: Elaboración propia

VI. GESTIÓN DE RIESGO

A continuación, se detallan los riesgos que podrían suscitarse como parte de la formulación y ejecución del Plan de Gobierno Digital y las acciones que se realizarán para mitigarlos:

a) Riesgos para la formulación del Plan de Gobierno y Transformación Digital

Tabla 42.

Riesgos y plan de acción

Ítem	Descripción del riesgo	Plan de acción
01	Retraso en la ejecución del Plan.	Se establecerán reuniones periódicas de seguimiento con los integrantes del Comité de Gobierno y Transformación Digital.
02	Cambio de los miembros del Comité de Gobierno y Transformación Digital.	Se deberá asignar a un representante de manera transitoria de la misma dirección u oficina en el caso de que algún miembro del comité se retire o sea cambiado.
03	Las informaciones solicitadas no son presentadas en el tiempo requerido.	Los miembros tienen que participar de manera obligatoria para ello a cada uno de los integrantes del Comité se les convoque mediante un memorándum para su participación de las reuniones. Programar en agendas las fechas de las reuniones de coordinación y remitir mensajes recordatorios un día antes cuando se desarrolle la reunión.
04	Cambios en la definición de los proyectos.	Desarrollar reuniones periódicas con los responsables de cada proyecto para revisar si el alcance o necesidad del proyecto ha sufrido algún cambio.

Fuente: Elaboración propia



b) Riesgos para la ejecución del Plan de Gobierno y Transformación Digital

Tabla 43.

Riesgos del Plan de Gobierno y Transformación Digital

Ítem	Riesgo	Descripción del riesgo	Acción	Actor
01	Falta de involucramiento de los miembros del Comité de Gobierno Digital.	Es preciso la participación activa de todos los miembros del Comité de Gobierno y transformación Digital en todas las etapas de la formulación de los proyectos, de manera que pueda asegurar y apoyar en los aspectos que interfieran con la ejecución del Plan de Gobierno Digital (recursos económicos, personal, tiempo y etc.)	Reforzar el compromiso de los miembros del Comité de Gobierno Digital para la obtención de recursos para la ejecución de los proyectos (tiempo, personal, presupuesto, etc.).	Todos los miembros del Comité de Gobierno y Transformación Digital.
02	No contar con el presupuesto adecuado para los proyectos de Gobierno Digital.	Las limitaciones presupuestales no permitirán la ejecución de los proyectos definidos por el comité.	Coordinar con la Alta Dirección y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, las actividades a desarrollar para gestionar la asignación del presupuesto requerido.	Gerencia General Jefe(a) de la Oficina de Planificación y Presupuesto.
03	Personal con poca experiencia en tecnologías de información asociada a la Transformación Digital.	El personal del Instituto Nacional Penitenciario involucrado con el diseño de servicios digitales, debe estar capacitado en las nuevas tecnologías y metodologías relacionadas a la Transformación Digital, para que puedan recomendar las soluciones que más se adecúen a las necesidades de la Institución.	Incluir en el Plan desarrollo de las personas - PDP capacitaciones en tecnologías y metodologías relacionadas al Gobierno Digital al personal del Instituto Nacional Penitenciario involucrado en los proyectos.	Todos los miembros del Comité de Gobierno y Transformación Digital Oficina de Recursos Humanos.

04	Limitada disponibilidad de los usuarios designados para realizar las actividades.	En las direcciones de línea y oficinas cuentan con limitado personal para desarrollar las actividades de los proyectos identificados en el Plan de Gobierno y Transformación Digital.	La definición de los proyectos debe ser establecido mediante actas firmadas por las direcciones de línea, oficinas y personal involucrado. El comité debe establecer un proceso de control de cambios, especificando la responsabilidad sobre las posibles consecuencias de los cambios.	Todos los miembros del Comité de Gobierno Digital
05	Poco involucramiento del personal en la ejecución de los proyectos	En el proceso de la ejecución de los proyectos debe contarse con todo el apoyo de las áreas usuarias involucradas. Es posible que algunos sucesos como el cambio de jefatura, del personal, el cumplimiento de las tareas diarias y la ejecución de otros proyectos de la oficina, no permitan un alto involucramiento.	El Comité debe establecer que los proyectos que forman parte del Plan de Gobierno y Transformación Digital, sean de alta prioridad y que deben ser cumplidos según cronograma por todas las Unidades Orgánicas involucradas.	Todos los miembros del Comité de Gobierno Digital
06	No cumplir con los plazos establecidos en los proyectos.	Se debe realizar una supervisión permanente de los avances de los proyectos, siguiendo la metodología de los lineamientos para la elaboración del Plan de Gobierno Digital.	El comité como responsable del seguimiento de los proyectos, tanto de la oficina de Sistemas de Información como del área usuaria, debe realizar las coordinaciones necesarias para llevar a cabo el proyecto. Ante una dificultad que no pueda resolverse, se debe buscar el apoyo del Comité de Gobierno Digital.	Todos los miembros del Comité de Gobierno Digital
07	Retrasos en la gestión de adquisiciones	Los procesos de adquisiciones de bienes o servicios podrían tomar más tiempo del estimado, llegando a retrasar la ejecución de los proyectos	Designar un facilitador de la Oficina de Administración para la gestión de las compras de bienes o servicios que correspondan al Plan de Gobierno Digital, de manera que tenga la prioridad del caso. Adicionalmente el Comité deberá declarar como prioridad las compras de bienes o servicios asociados al Plan de Gobierno Digital.	Todos los miembros del Comité de Gobierno Digital
08	Inadecuada formulación de los términos de referencias (TDR's).	Inadecuada formulación de los términos de referencia para los servicios o bienes requeridos para el Plan de Gobierno y transformación Digital.	Solicitar asistencia y reforzamiento al personal designado de realizar requerimientos para la adecuada elaboración de los términos de referencia en función a la normatividad vigente.	Todos los miembros del Comité de Gobierno Digital Jefe de la Oficina de



				Administración y áreas usuarias
09	Procesos de selección declarados desiertos.	Los procesos de selección de los proyectos son declarados desiertos.	Las direcciones y oficinas involucradas deberán de elaborar en conjunto los términos de referencia asegurándose de incluir en su totalidad los requerimientos funcionales y técnicos a fin de que puedan ser cubiertos por varios proveedores.	Jefe de la Oficina de Administración y áreas usuarias
10	Los servicios o productos entregados por los proveedores no cumplen o satisfacen las expectativas de las áreas usuarias.	Muchos de los productos o servicios no cumplen la necesidad de las áreas usuarias, por no tener bien detallado los requerimientos funcionales en las especificaciones técnicas.	Las áreas usuarias deberán de firmar sus especificaciones técnicas en donde se detalle todos los requerimientos funcionales para cumplir sus necesidades. Asimismo, el área usuaria deberá incluir de manera clara y precisa las necesidades en el documento del alcance de los proyectos con el apoyo del área y/o Oficina de Sistemas de Información.	Todos los miembros del Comité de Gobierno Digital. Jefe de la Oficina de Administración y áreas usuarias

Fuente: Elaboración propia

VII. ANEXOS

Anexo N° 01: Lista de equipos de comunicación por Sede Anexas.

N°	Ubicación	Tipo	Manufactura	Modelo
1	Sede central	AP	ARUBA	VC 315
2	Sede central	AP	ARUBA	VC 315
3	Sede central	AP	ARUBA	VC 315
4	Sede central	AP	ARUBA	VC 315
5	Sede central	AP	ARUBA	VC 315
6	Sede central	AP	HP	HP-560
7	Sede central	AP	HP	HP-560
8	Sede central	AP	HP	HP-560
11	Sede central	AP	TP-LINK	TL-WA901ND
12	Sede central	SWITCH	HP	5900AF-48XG-4QSFP+ JC772A
13	Sede central	SWITCH	HP	5900AF-48XG-4QSFP+ JC772A
15	Sede central	SWITCH	HP	A5120-24G EI JE068A
16	Sede central	SWITCH	HP	A5120-24G EI JE068A
17	Sede central	SWITCH	ARUBA	Aruba 2930F-24G-4SFP
18	Sede central	SWITCH	HP	A5120-48G EI JE069A
19	Sede central	SWITCH	HP	A5120-24G EI JE068A
20	Sede central	SWITCH	HP	A5120-48G EI JE069A
21	Sede central	SWITCH	HP	A5120-24G EI JE068A
22	Sede central	SWITCH	HP	A5120-48G EI JE069A
23	Sede central	SWITCH	HP	A5120-24G EI JE068A
24	Sede central	SWITCH	HP	A5120-48G EI JE069A
25	Sede central	SWITCH	HP	A5120-48G EI JE069A
26	Sede central	SWITCH	HP	A5120-48G EI JE069A
27	Sede central	SWITCH	HP	A5120-24G EI JE068A
28	Sede central	SWITCH	HP	A5120-48G EI JE069A
29	Sede central	SWITCH	HP	A5120-48G EI JE069A
30	Sede central	SWITCH	HP	A5120-48G EI JE069A
31	Sede central	SWITCH	ARUBA	2530-24G J9776A
32	Sede central	SWITCH	HP	A5120-48G EI JE069A
33	Sede central	SWITCH	ARUBA	2930F-24G-4SFP
34	Lampa	SWITCH	HP	2930F-48G-4SFP
35	Lampa	SWITCH	HP	A5120-48G EI
36	Lampa	SWITCH	ARUBA	2930F-24G-4SFP
37	Camaná	SWITCH	ARUBA	2930F-48G-4SFP
38	Camaná	SWITCH	ARUBA	2930F-48G-4SFP
39	Sede Londres	SWITCH	ARUBA	2530-24G
40	Sede central	SWITCH	ARUBA	2930F-24G-4SFP

Fuente: Oficina de Sistemas de Información

Anexo N° 02: Lista de los servidores de las Oficinas Regionales y establecimientos penitenciarios.

Región	Establecimiento penitenciario	Gabinete	Marca	Modelo	Año de adquisición
Región Centro Huancayo	Sede Regional	GABINETE 42RU PISO	HP	PROLIAN DL380 G10	Ene-2020
Región Centro Huancayo	Huancayo	GABINETE 32RU PISO	HP	PROLIAN DL360 G8	Feb-2016
Región Centro Huancayo	La Oroya	NO TIENE	PC		
Región Centro Huancayo	Ayacucho	GABINETE 42RU PISO	HP	PROLIAN DL360 G8	Feb-2016
Región Centro Huancayo	Chanchamayo		PC		
Región Centro Huancayo	Rio Negro		PC		
Región Centro Huancayo	Huancavelica		PC		
Región Centro Huancayo	Huanta		PC		
Región Centro Huancayo	Tarma		PC		
Región Centro Huancayo	Jauja		PC		
Región Centro Huancayo	Concepción				
Región Puno	Sede Regional	GABINETE 32RU	HP	PROLIAN DL360 G8	Ene-2011
Región Puno	EPRCE. Challapalca	GABINETE 42RU PISO	HP	PROLIAN DL360 G8	Ene-2017
Región Puno	EP. Puno	GABINETE 32RU	HP	PROLIAN DL360 G8	Ene-2015
Región Puno	EP. Juliaca	GABINETE 32RU	HP	PROLIAN DL360 G8	Ene-2017
Región Puno	EP. Lampa	NO TIENE	PC		
Región Puno	Medio libre	NO TIENE			
Región San Martín	Sede Regional San Martín	NO TIENE	HP	PROLIAN DL380 G9 PROLIAN DL360 G10	2018
Región San Martín	Tarapoto		HP	PROLIAN DL360 G8	2018
Región San Martín	Sananguillo		DELL	OPTIPLEX 7040	2018
Región San Martín	Moyobamba		DELL	OPTIPLEX 7040	2018
Región San Martín	Chahapoyas		HP	PROLIAN ML 110 Gen 7	2014
Región San Martín	Bagua Grande		DELL	OPTIPLEX 7040	2018
Región San Martín	Yurimaguas		HP	PROLIAN ML 110 Gen 7	2018
Región San Martín	Juanjui		HP	PROLIAN DL320E G8 V2	2014
Región San Martín	Iquitos varones		HP	PROLIAN DL360 G8	2018
Región San Martín	Mujeres Iquitos		HP	PROLIAN DL360 G8	2018
Región San Martín	Almacén ORNSM		NO	NO	NO
Región Cuzco	Sede regional		HP	PROLIAN DL360 G10	2019
Región Cuzco	EP varones Cusco		HP	PROLIAN DL360 G10	2019
Región Cuzco	EP mujeres Cusco		PC		2018
Región Cuzco	EP Puerto Maldonado		PC		2018

Región Cuzco	EP. Quillabamba		HP	PROLIAN ML 310E G8	2013
Región Cuzco	EP. Andahuaylas		HP	PROLIAN ML 310E G8	2013
Región Cuzco	EP. Abancay		HP	PROLIAN ML 310E G8	2013
Región Cuzco	EP. Sicuani		PC	DELL	2018
Región Lima	Sede Regional		HP	PROLIAN DL 360p Gen 10(2)	2019
Región Lima	EP. Castro Castro		HP	PROLIAN DL 360p Gen 10	2020
Región Lima	EP. Lurigancho		HP	PROLIAN DL 360p Gen 8	2014
Región Lima	EP. Callao		HP	PROLIAN DL 360p Gen 10	2020
Región Lima	EP. Chorrillos comunes - anexo		HP	PROLIAN DL 360p Gen 10	2020
Región Lima	EP Virgen de Fátima		HP	PROLIAN DL 360p Gen 10	2020
Región Lima	EP. Barbadillo		DELL	OPTIPLEX 9020	2018
Región Lima	EP Ancón I		HP	PROLIAN DL 360p Gen 10	2020
Región Lima	EP Ancón II		HP	PROLIAN DL 360p Gen 10	2020
Región Lima	EP Virgen de La Merced		HP	PROLIAN DL 360p Gen 8	2014
Región Lima	EP. Huacho		HP	PROLIAN DL 360p Gen 10	2020
Región Lima	EP. Chimbote		HP	PROLIAN DL 360p Gen 10	2020
Región Lima	EP. Huaraz		HP	PROLIAN DL 360p Gen 10	2020
Región Lima	EP. Cañete		HP	PROLIAN DL 360p Gen 10	2020
Región Lima	EP. Chíncha		HP	PROLIAN DL 360p Gen 10	2019
Región Lima	EP. Ica		HP	PROLIAN DL 360p Gen 10	2020
Región Lima	EP. Huaral		HP	PROLIAN DL 360p Gen 8	2014
Región Norte Chiclayo	Sede Regional	-		01 HP DL360 G10 CENTRAL 02 HP DL380 G10 SIGA, SIAF, BIOSTAR 03 HP DL360 G10 SIP, ANTIVIRUS 04 HP DL380 G6 BIOMETRICO ANTIGUO, 05 HP DL380 G9 SIGA WEB, AD, BACKUP	
Región Norte Chiclayo	EE.PP Trujillo Varones	-	HP	PROLIAN DL380 G8	-
Región Norte Chiclayo	EE.PP Chiclayo	-	HP	PROLIAN DL380 G8	-
Región Norte Chiclayo	EE.PP Cajamarca	-	HP	PROLIAN DL380 G8	-

Región Norte Chiclayo	EE.PP Tumbes	-	PC	-	-
Región Norte Chiclayo	EE.PP Piura	-	PC	-	-
Región Norte Chiclayo	EE.PP Sullana	-	PC	-	-
Región Norte Chiclayo	EE.PP Jaén	-	PC	-	-
Región Norte Chiclayo	EE.PP Chota	-	PC	-	-
Región Norte Chiclayo	EE.PP Pacasmayo	-	PC	-	-
Región Norte Chiclayo	EE.PP Trujillo Mujeres	-	HP		-
Región Norte Chiclayo	EE.PP San Ignacio	-	PC	-	-
Región Huánuco - Ex Pucallpa	Sede Regional		PC		-
Región Huánuco - Ex Pucallpa	EP Huánuco		PC		-
Región Huánuco - Ex Pucallpa	EP Pucallpa		HP	PROLIAN DL 360 G8	-
Región Huánuco - Ex Pucallpa	EP Pasco		PC		-
Región Huánuco - Ex Pucallpa	EP Cochamarca		PC		-
Región Arequipa	Arequipa Varones		hp	PROLIAN DL380 G8	2018
Región Arequipa	Arequipa Mujeres		NO	PC	2018
Región Arequipa	Camaná		NO	PC	2018
Región Arequipa	Moquegua		HP	PROLIAN DL380 G8	2018
Región Arequipa	Tacna Varones		NO	pc	2018
Región Arequipa	Tacna Mujeres		NO	pc	2018
Región Arequipa	Sede Regional		3 - HP	PROLIAN DL 360p Gen 10	2021
Región Arequipa	Medio Libre Yanahuara				

Fuente: Oficina de Sistemas de Información

Anexo N° 03: Conectividad de las Oficinas Regionales, establecimientos penitenciarios y los establecimientos Medios Libre

Región	EEPP	Tecnología de Conexión del Servicio	Ancho Banda Contratado	Velocidad Garantizada	Seguridad Gestionada
Región Centro Huancayo	Sede Regional	Fibra óptica	50 Mbps	50%	No
Región Centro Huancayo	Huancayo	Fibra óptica	50 Mbps	30%	No
Región Centro Huancayo	La Oroya	ADSL	8 Mbps	30%	No
Región Centro Huancayo	Ayacucho	Fibra óptica	80 Mbps	99.8 simétrica	No
Región Centro Huancayo	Chanchamayo	(GPON)	100 Mbps	50%	No
Región Centro Huancayo	Rio Negro	Fibra óptica	10 Mbps	99.8 simétrica	No
Región Centro Huancayo	Huancavelica	ADSL	8Mbps	30%	No
Región Centro Huancayo	Huanta	(HFC)	120 Mbps	50%	No
Región Centro Huancayo	Tarma	(GPON)	60 Mbps	50%	No
Región Centro Huancayo	Jauja	ADSL	8 Mbps	30%	No
Región Puno	Sede Regional	Fibra óptica	35 Mb	99.8 simétrica	No
Región Puno	EPRCE. Challapalca	Radio óptica	25 Mb	50 asimétrica	No
Región Puno	EP. Puno	Fibra óptica	20 Mb	99.8 simétrica	No
Región Puno	EP. Juliaca	Fibra óptica	20 Mb	99.8 simétrica	No
Región Puno	EP. Lampa	Fibra óptica	20 Mb	80 simétrica	No
Región Puno	Medio libre	Fibra óptica	170 Mb	80 simétrica	No
Región San Martín	Sede Regional San Martín	Fibra óptica	30mb compartido con sede Regional	99.8 %	No
Región San Martín	Tarapoto	Radio enlace			No
Región San Martín	Sananguillo	Radio enlace			No
Región San Martín	Moyobamba	Modem	220	40%	No
Región San Martín	Chahapoyas	Radio enlace	10	99.8 %	No
Región San Martín	Bagua Grande	Radio enlace	10	99.8 %	No
Región San Martín	Yurimaguas	Modem ADSL	20	30%	No
Región San Martín	Juanjui	Modem	50fc	40%	No
Región San Martín	Iquitos varones	Fibra óptica	20 comparten internet	99.8 %	No
Región San Martín	Mujeres Iquitos	Fibra óptica			No
Región San Martín	Almacén ORNSM	-	-	-	-
Región Cuzco	Sede Regional	Fibra óptica	100 Mbps	Simétrica 1:1	No
Región Cuzco	EP varones cusco	Fibra óptica	30 Mbps	Simétrica 1:1	No

Región Cuzco	EP mujeres cusco	Fibra óptica	15 Mbps	Simétrica 1:1	No
Región Cuzco	EP Puerto Maldonado	FTTH	80 Mbps	40%	No
Región Cuzco	EP Quillabamba	FTTH	100 Mbps	40%	No
Región Cuzco	EP Andahuaylas	FTTH	50 Mbps	40%	No
Región Cuzco	EP Abancay	FTTH	80 Mbps	40%	No
Región Cuzco	EP Sicuani	FTTH	100 Mbps	40%	No
Región Lima	Sede Regional	Fibra óptica	30 Mb	99.8 simétrica	SI - FORTINET - FISICO
Región Lima	EP Castro Castro	Fibra óptica	30 Mb	99.8 simétrica	SI - FORTINET - FISICO
Región Lima	EP Lurigancho	Fibra óptica	30 Mb	99.8 simétrica	SI - FORTINET - FISICO
Región Lima	EP Callao	Fibra óptica	30 Mb	99.8 simétrica	SI - FORTINET - FISICO
Región Lima	EP Chorrillos Comunes - Anexo	Fibra óptica	30 Mb	99.8 simétrica	SI - FORTINET - FISICO
Región Lima	EP Virgen de Fátima	Fibra óptica	30 Mb	99.8 simétrica	NO
Región Lima	EP Barbadillo	Radio enlace	10 Mb	99.8 simétrica	NO
Región Lima	EP Ancón I	Fibra óptica	30 Mb	99.8 simétrica	SI - FORTINET - FISICO
Región Lima	EP Ancón II	Fibra óptica	30 Mb	99.8 simétrica	SI - MICKROTIK - FISICO
Región Lima	EP Virgen de La Merced	Radio enlace	10 Mb	99.8 simétrica	NO
Región Lima	EP Huacho	Fibra óptica	30 Mb	99.8 simétrica	SI - FORTINET - CLOUD
Región Lima	EP Chimbote	Radio enlace	30 Mb	99.8 simétrica	SI - MICKROTIK - FISICO
Región Lima	EP Huaraz	Fibra óptica	30 Mb	99.8 simétrica	SI - FORTINET - CLOUD
Región Lima	EP Cañete	Radio enlace	30 Mb	99.8 simétrica	SI - MICKROTIK - FISICO
Región Lima	EP Chíncha	Radio enlace	30 Mb	99.8 simétrica	SI - FORTINET - CLOUD
Región Lima	EP Ica	Fibra óptica	30 Mb	99.8 simétrica	SI - FORTINET - CLOUD
Región Lima	EP Huaral	Fibra óptica	30 Mb	99.8 simétrica	SI - MICKROTIK - FISICO
Región Norte Chiclayo	Sede Regional	Fibra óptica	110 Mb	98.4 asimetría	NO

Región Chiclayo	Norte	EE.PP Trujillo Varones	Fibra óptica	100 Mb	97.9 asimetría	NO
Región Chiclayo	Norte	EE.PP Chiclayo	Fibra óptica	100 Mb	99.3 asimetría	NO
Región Chiclayo	Norte	EE.PP Cajamarca	Fibra óptica	100 Mb	98.5 asimetría	NO
Región Chiclayo	Norte	EE.PP Tumbes	Radio enlace	80 Mb	-	NO
Región Chiclayo	Norte	EE.PP Piura	Fibra óptica	20 Mb	-	NO
Región Chiclayo	Norte	EE.PP Sullana	Modem	4 Mb	85.5 asimetría	NO
Región Chiclayo	Norte	EE.PP Jaén	Fibra óptica	20 Mb	99 asimetría	NO
Región Chiclayo	Norte	EE.PP Chota	Modem	4 Mb	80.5 asimetría	NO
Región Chiclayo	Norte	EE.PP Pacasmayo	Modem	10 Mb	83.3 asimetría	NO
Región Chiclayo	Norte	EE.PP Trujillo Mujeres	Fibra óptica	10 Mb	80.5 asimetría	NO
Región Chiclayo	Norte	EE.PP San Ignacio	Radio enlace	60 Mb	-	NO
Región Huánuco - Ex Pucallpa		Sede Regional	Fibra óptica	40Mbps	Simétrica 1:1	NO
Región Huánuco - Ex Pucallpa		EP Huánuco	Fibra óptica / Radioenlace	40Mbps	Simétrica 1:1	NO
Región Huánuco - Ex Pucallpa		EP Pucallpa	Fibra óptica	20Mbps	Simétrica 1:1	NO
Región Huánuco - Ex Pucallpa		EP Pasco	modem LTE	20Mbps	40%	NO
Región Huánuco - Ex Pucallpa		EP Cochamarca	modem LTE	80Mbps	40%	NO
Región Arequipa		Arequipa Varones	Fibra óptica-dedicado	12 Mbps	12 Mbps	A NIVEL MIKROTIK
Región Arequipa		Arequipa Mujeres	Fibra óptica-dedicado			
Región Arequipa		Camaná	Radioenlace	40 Mbps	18 Mbps	A NIVEL MIKROTIK
Región Arequipa		Moquegua	FTTH	60 Mbps	24 Mbps	A NIVEL MIKROTIK
Región Arequipa		Tacna Varones	FTTH	100 Mbps	40 Mbps	A NIVEL MIKROTIK
Región Arequipa		Tacna Mujeres	FTTH	100 Mbps	40 Mbps	A NIVEL MIKROTIK
Región Arequipa		Sede Regional	Fibra óptica-dedicado	40 Mbps	40 Mbps	A NIVEL MIKROTIK
Región Arequipa		Medio Libre Yanahuara	FTTH	60 Mbps	24 Mbps	NO

Fuente: Oficina de Sistemas de Información

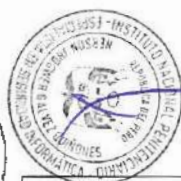


Anexo N° 04: Lista de los equipos de comunicación de las Oficinas Regionales y establecimientos penitenciarios

Situación actual		Switches			Cableado estructurado	
Región	EEPP	Switches core	Switches de acceso	Año de adquisición	SI / NO	Categoría
Región Centro Huancayo	Sede Regional	Trident net nettle-284			No	CAT 5
Región Centro Huancayo	Huancayo	No	5 TP-LINK 24PUERTO	2019	No	CAT 5
Región Centro Huancayo	La Oroya	No	3 TP-LINK 24PUERTO	2019	No	CAT 5
Región Centro Huancayo	Ayacucho	No	4 TP-LINK 24PUERTO	2019	No	CAT 5
Región Centro Huancayo	Chanchamayo	No	4 TP-LINK 24PUERTO	2019	No	CAT 5
Región Centro Huancayo	Rio Negro	No	3 TP-LINK 24PUERTO	2019	No	CAT 5
Región Centro Huancayo	Huancavelica	No	3 TP-LINK 24PUERTO	2019	No	CAT 5
Región Centro Huancayo	Huanta	No	3 TP-LINK 24PUERTO	2019	No	CAT 5
Región Centro Huancayo	Tarma	No	3 TP-LINK 24PUERTO	2019	No	CAT 5
Región Centro Huancayo	Jauja	No	3 TP-LINK 24PUERTO	2019	No	CAT 5
Región Centro Huancayo	Concepción	No				
Región Puno	Sede Regional	No	1 TP-LINK 16 PUERTO /14 TP-LINK 8 PUERTO	2015	Si	CAT 6
Región Puno	EPRCE. Challapalca	No			No	CAT5
Región Puno	EP. Puno	No	10 TP-LINK 8 PUERTO	2015	Si	CAT 5
Región Puno	EP. Juliaca	No	10 TP-LINK 8 PUERTO	2015	No	CAT 5
Región Puno	EP. Lampa	No	7 TP-LINK 8 PUERTO	2015	No	CAT 6
Región Puno	Medio libre	No	3 TP-LINK 8 PUERTO	2015	Si	CAT 6
Región San Martin	Sede Regional San Martín	No	HP 1220-24G D-LINK DGS 1024D	2018	Si	CAT 6
Región San Martin	Tarapoto	No	1	2019	Si	CAT 6
Región San Martin	SanangUILlo	No	2 D-LINK DGS 1024D	2017	Si	CAT 6
Región San Martin	Moyobamba	No	2 D-LINK DGS 1024D	2017	Si	CAT 6
Región San Martin	Chachapoyas	No	1	2019	Si	CAT 6
Región San Martin	Bagua Grande	No	1 D-LINK DGS 1024D	2017	Si	CAT 6



Región San Martín	Yurimaguas	No	1 D-LINK DGS 1024D	2017	Si	CAT 6
Región San Martín	Juanjui	No	1	2019	Si	CAT 6
Región San Martín	Iquitos Varones	No	3 D-LINK DGS 1024D	2017	Si	CAT 6
Región San Martín	Mujeres Iquitos	No	1 D-LINK DGS 1024D	2017	Si	CAT 6
Región San Martín	Almacén ORNSM	No	0		No	NO
Región Cuzco	Sede Regional	No	7	2014(2)- 2022(5)	Si	CAT 6
Región Cuzco	EP. Varones Cusco	No	3	2013		CAT 5
Región Cuzco	EP. Mujeres Cusco	No	1	2013		CAT 5
Región Cuzco	EP. Puerto Maldonado	No	1	2013		CAT 5
Región Cuzco	EP. Quillabamba	No	1	2013		CAT 5
Región Cuzco	EP. Andahuaylas	No	1	2013		CAT 5
Región Cuzco	EP. Abancay	No	1	2013		CAT 5
Región Cuzco	EP. Sicuani	No	1	2013		CAT 5
Región Lima	Sede Regional	No	9	2014	Si	CAT 6
Región Lima	EP Castro Castro	Si	6	2016	Si	CAT 5-6
Región Lima	EP. Lurigancho	Si	15	2016	Si	CAT 5-6
Región Lima	EP. Callao	Si	3	2018	Si	CAT 5-6
Región Lima	EP. Chorrillos Comunes - Anexo	No	4	2018	Si	CAT 5-6
Región Lima	EP. Virgen De Fátima	No	2	2018	Si	CAT 5-6
Región Lima	EP. Barbadillo	No	1	2018	Si	CAT 5-6
Región Lima	EP Ancón I	No	4	2018	Si	CAT 5-6
Región Lima	EP Ancón II	No	4	2016	Si	CAT 5-6
Región Lima	EP VIRGEN DE LA MERCED	No	No	no	Si	CAT 5-6
Región Lima	EP. HUACHO	No	3	2021	Si	CAT 6
Región Lima	EP. CHIMBOTE	No	1	2020	Si	CAT 6
Región Lima	EP. HUARAZ	No	2	2020	Si	CAT 5-6
Región Lima	EP. CAÑETE	No	2	2021	Si	CAT 6



Región Lima	EP. CHINCHA	No	2	2022	Si	CAT 5-6
Región Lima	EP ICA	No	3	2020-2021	Si	CAT 6
Región Lima	EP HUARAL	No	2	2016-2020	Si	CAT 6
Región Norte Chiclayo	EE.PP Trujillo Varones	No	1	-	No, cable tendido	5E
Región Norte Chiclayo	EE.PP Chiclayo	No	1	-	No, cable tendido	5E
Región Norte Chiclayo	EE.PP Cajamarca	No	1	-	No, cable tendido	5E
Región Norte Chiclayo	EE.PP Tumbes	No	No	-	No	-
Región Norte Chiclayo	EE.PP Piura	No	No	-	No	-
Región Norte Chiclayo	EE.PP Sullana	No	No	-	No	-
Región Norte Chiclayo	EE.PP Jaen	No	No	-	No	-
Región Norte Chiclayo	EE.PP Chota	No	No	-	No	-
Región Norte Chiclayo	EE.PP Pacasmayo	No	No	-	No	-
Región Norte Chiclayo	EE.PP Trujillo Mujeres	No	No	-	No	-
Región Norte Chiclayo	EE.PP San Ignacio	No	No	-	No	-
Región Huánuco - Ex Pucallpa	Sede Regional	Si	No	-	Si	CAT5
Región Huánuco - Ex Pucallpa	EP Huánuco	No	Si	-	No	CAT5
Región Huánuco - Ex Pucallpa	EP Pucallpa	No	Si	-	No	CAT5
Región Huánuco - Ex Pucallpa	EP Pasco	No	Si	-	No	CAT5
Región Huánuco - Ex Pucallpa	EP Cochamarca	No	Si	-	No	CAT5
Región Arequipa	Arequipa Varones	No	No	-	No	5E
Región Arequipa	Arequipa Mujeres	No	No	-	No	5E
Región Arequipa	Camaná	No	No	-	No	5E



Región Arequipa	Moquegua	Si	Si	-	Si	6
Región Arequipa	Tacna Varones	No	No	-	No	5E
Región Arequipa	Tacna Mujeres	No	No		No	5E
Región Arequipa	Sede Regional	No			Si	6
Región Arequipa	Medio Libre Yanahuara					

Fuente: Oficina de Sistemas de Información



Anexo N° 05: Ficha de indicadores

Ficha del indicador	N° 01		
Objetivo estratégico institucional	OEI.02 Fortalecer la gestión institucional		
Acción estratégica institucional	AEI.02.01 Gestión por procesos implementado en el Instituto Nacional Penitenciario		
Objetivo de gobierno y transformación digital	OGTD.01 Optimizar los procesos mediante el uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación.		
Nombre del indicador	Porcentaje de proyectos de optimización de procesos ejecutados respecto del total de proyectos planificados que cuentan con recursos asignados		
Justificación	El indicador permitirá lograr los objetivos del Comité de Gobierno y transformación digital en el INPE.		
Responsable de la medición	Oficina de Sistemas de Información.		
Limitaciones y supuestos	Ninguna		
Método de Cálculo	$(\text{Total de proyectos ejecutados} / \text{Total de proyectos planificados para ser automatizados con recursos asignados}) * 100$		
Periodicidad de las mediciones y reportes	Anual		
Fuentes de datos	Reporte de proyectos		
Valor de la Línea Base	Meta estimada		
Año	2024	2025	2026
Valor	20%	50%	60%

Ficha del indicador	N° 02		
Objetivo estratégico institucional	OEI.02 Fortalecer la gestión institucional		
Acción estratégica institucional	AEI.02.03 Tecnologías para la integración de los sistemas de gestión de información en el Instituto Nacional Penitenciario. AEI.02.02 Gestión de calidad implementada en el Instituto Nacional Penitenciario.		
Objetivo de gobierno y transformación digital	OGTD.02 Promover la digitalización de los servicios para mejorar la atención a la población penitenciaria y al ciudadano en general con servicios en línea.		
Nombre del indicador	Porcentaje de productos y/o servicios digitalizados respecto a los servicios y/o productos planificados que cuentan con recursos asignados.		
Justificación	El indicador permite medir el nivel de avance de los servicios digitalizados del INPE, con la finalidad que genere valor público e impacte en la satisfacción de población penitenciaria, ciudadanos y personas en general.		
Responsable de la medición	Oficina de Sistemas de la Información.		
Limitaciones y supuestos	Ninguna		
Método de Cálculo	Servicios digitalizados/Total de servicios planificados que cuentan con recursos asignados) * 100.		
Periodicidad de las mediciones y reportes	Anual		
Fuentes de datos	Reporte de avance de proyectos implementados y servicios digitalizados.		
Valor de la Línea Base	Meta estimada		
Año	2024	2025	2026
Valor	30%	50%	60%

Ficha del indicador	N° 03		
Objetivo estratégico institucional	OEI.02 Fortalecer la gestión institucional		
Acción estratégica institucional	AEI.02.03 Tecnologías para la integración de los sistemas de gestión de información en el Instituto Nacional Penitenciario.		
Objetivo de gobierno y transformación digital	OGTD.03 Implementar un modelo integral de seguridad digital centrado en riesgos y que gestione la seguridad de la información y ciberseguridad para elevar la confianza digital de los ciudadanos.		
Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la implementación del Plan del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.		
Justificación	El indicador permite medir el nivel de avance en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, en cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.		
Responsable de la medición	Comité de Gobierno y Transformación Digital. Oficina de Sistemas de Información.		
Limitaciones y supuestos	Ninguna		
Método de Cálculo	$(N^{\circ} \text{ de acciones implementadas del Plan anual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)} / N^{\circ} \text{ de acciones programadas en el Plan del SGSI}) * 100$		
Periodicidad de las mediciones y reportes	Anual		
Fuentes de datos	Informe de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI.		
Valor de la Línea Base	Meta Estimada		
Año	2024	2025	2026
Valor	50%	70%	80%

Ficha del indicador	N° 04		
Objetivo estratégico institucional	OEI.02 Fortalecer la gestión institucional		
Acción estratégica institucional	AEI.02.03 Tecnologías para la integración de los sistemas de gestión de información en el Instituto Nacional Penitenciario.		
Objetivo de gobierno y transformación digital	OGTD.04 Asegurar la implementación de la infraestructura tecnológica moderna que brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad que soporte y mantenga el proceso de transformación digital y servicios digitales del INPE.		
Nombre del indicador	Porcentaje de equipos con vigencia tecnológica.		
Justificación	El indicador permite medir la vigencia tecnológica del parque informático y conocer el grado de disponibilidad de los servicios digitales basado en las acciones tomadas en el aseguramiento de la infraestructura tecnológica, flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad de los procesos y servicios digitales de la entidad.		
Responsable de la medición	Oficina de Sistemas de Información.		
Limitaciones y supuestos	Ninguna		
Método de Cálculo	$(N^{\circ} \text{ de equipos con vigencia tecnológica} / N^{\circ} \text{ total de equipos del parque informático}) * 100$		
Periodicidad de las mediciones y reportes	Anual		
Fuentes de datos	Oficina de Sistemas de Información		
Valor de la Línea Base	Meta Estimada		
Año	2024	2025	2026
Valor	30%	50%	70%

Ficha del indicador	N° 05		
Objetivo estratégico institucional	OEI.02 Fortalecer la gestión institucional		
Acción estratégica institucional	AEI.02.03 Tecnologías para la integración de los sistemas de gestión de información en el Instituto Nacional Penitenciario.		
Objetivo de gobierno y transformación digital	OGTD.05 Impulsar el proceso de toma de decisiones en base a gobernabilidad de datos y la gestión del conocimiento.		
Nombre del indicador	Porcentaje de servicios que brinden información disponible para la toma de decisiones		
Justificación	Este indicador permitirá conocer el grado de utilización de software para la explotación de datos		
Responsable de la medición	Oficina de Sistemas de la Información.		
Limitaciones y supuestos	Ninguna		
Método de Cálculo	(Total de proyectos (BI, BA, Big Data y Gobierno de Datos) implementados. / Total de proyectos (BI, BA, Big Data y Gobernabilidad de Datos) planificados con recursos asignados.) *100		
Periodicidad de las mediciones y reportes	Anual		
Fuentes de datos	Reporte de software relacionado con la explotación de datos de la Oficina de Sistemas de Información		
Valor de la Línea Base	Meta Estimada		
Año	2024	2025	2026
Valor	30%	70%	80%

Ficha del indicador	N° 06		
Objetivo estratégico institucional	OEI.02 Fortalecer la gestión institucional		
Acción estratégica institucional	AEI.02.03 Tecnologías para la integración de los sistemas de gestión de información en el Instituto Nacional Penitenciario.		
Objetivo de gobierno y transformación digital	OGTD.06 Mejorar las competencias digitales en los funcionarios y servidores públicos del INPE, para promover actividades enfocadas a la innovación de los procesos y servicios relacionada a Gobierno Digital.		
Nombre del indicador	Porcentaje de funcionarios y servidores públicos que culminan satisfactoriamente las capacitaciones en materias relacionadas a gobierno digital.		
Justificación	El indicador permite medir el nivel de aprovechamiento de los funcionarios y servidores públicos, respecto a las capacitaciones de los temas de Gobierno y Transformación Digital.		
Responsable de la medición	Comité de Gobierno y Transformación Digital. Oficina de Recursos Humanos.		
Limitaciones y supuestos	Existirá limitaciones para el indicador en caso no se programen capacitaciones relacionadas a temas de Gobierno y Transformación Digital en el Plan de Desarrollo de Personas – PDP del INPE		
Método de Cálculo	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios y servidores públicos que culminan satisfactoriamente la capacitación} / N^{\circ} \text{ de funcionarios y servidores públicos capacitados}) * 100$		
Periodicidad de las mediciones y reportes	Anual		
Fuentes de datos	Evaluaciones de las capacitaciones realizadas por la Oficina de Recursos Humanos		
Valor de la Línea Base	Meta Estimada		
Año	2024	2025	2026
Valor	50%	70%	80%

Anexo N° 06: Fichas de los proyectos identificados por los órganos de línea y apoyo.

Código del Proyecto:	PGTD-PY01			
Nombre del Proyecto:	Adquisición de equipos para el Centro de Monitoreo de Vigilancia Electrónica Personal.			
Alcance:	Implementación del Centro de Monitoreo de Vigilancia Electrónica Personal (VEP) para el control y seguimiento de los usuarios del Servicio de Lima y Provincia			
Plazo de implementación: (indicar en meses)	8			
Fecha:	Inicio:	01/04/2024	Fin:	30/11/2024
Costo Estimado(S/)	S/ 1, 200, 000.00			
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:	X	Externo: (detalle la institución)	
Prioridad (Marque con X)	Alta:	X	Medio:	
Beneficiarios	Internos:	institución		
	Externos:			
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano administrado	X	Mejora de la Gestión Interna	X
Alineamiento con la Acción Estratégica Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI.02.03.		
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD.04		
Problemática identificada:	Deficiencia en la operatividad del control y monitoreo de las reglas de conducta establecidas por una autoridad judicial a los usuarios de la Vigilancia Electrónica Personal, debido a la obsolescencia tecnológica y presentar fallas técnicas, debido a que los equipos cuentan con más de 06 años de uso, el mismo que afecta el cumplimiento de lo dispuesto por el Juez en el marco del Decreto Legislativo N°1322 y su modificatoria con el Decreto Legislativo N°1514.			
Beneficios:	Mejorar y garantizar la operatividad del control y monitoreo de las reglas de conducta establecidas por una autoridad judicial a los usuarios de la Vigilancia Electrónica Personal. Comunicar oportunamente a la autoridad judicial los incumplimientos de las reglas de conducta por parte de los usuarios de la Vigilancia Electrónica Personal.			
Riesgos identificados:	Escaso control y monitoreo visual remoto de los usuarios de la vigilancia electrónica personal. No comunicar de manera oportuna a la autoridad judicial los incumplimientos de las reglas de conducta por parte de los usuarios de la Vigilancia Electrónica Personal. Posibles fugas de los usuarios de la VEP sin conocer su último punto de ubicación y estado del dispositivo.			
Responsable del Proyecto	Dirección de Seguridad Penitenciaria			

Código del Proyecto:	PGTD-PY02			
Nombre del Proyecto:	Adquisición de equipos para el Centro de Monitoreo de la Sede Central			
Alcance:	Implementación del Centro de Monitoreo de la Sede Central para la visualización de las imágenes de las cámaras de video vigilancia de los EE.PP. con el fin de efectuar el control en determinadas zonas o ambientes.			
Plazo de implementación: (indicar en meses)	8			
Fecha:	Inicio:	01/04/2024	Fin:	30/11/2024
Costo Estimado(S/)	S/ 900, 000.00			
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:	X	Externo: (detalle la institución)	
Prioridad (Marque con X)	Alta:	X	Medio:	
Beneficiarios	Internos:	Institución		
	Externos:			
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna	X
Alineamiento con la Acción Estratégica Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI.02.03.		
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD.04		
Problemática identificada:	Deficiencia en la operatividad del monitoreo de las imágenes de las cámaras de video vigilancia de los EE.PP. por obsolescencia tecnológica y presentar fallas técnicas, debido a que los equipos cuentan con más de 05 años de uso, el mismo que afecta el control visual que ejerce la Dirección de Seguridad Penitenciaria sobre los EE.PP. monitoreados.			
Beneficios:	Mejorar y garantizar la operatividad del monitoreo de las imágenes de las cámaras de video vigilancia de los EE.PP. Comunicar oportunamente a la superioridad las incidencias y/o hechos relevantes que atentan contra la seguridad de los EE.PP., identificados mediante las cámaras de video vigilancia en el Centro de Monitoreo.			
Riesgos identificados:	Escaso control visual remoto de los EE.PP. mediante las cámaras de video vigilancia. No comunicar de manera oportuna las incidencias y los hechos relevantes que atentan contra la seguridad de los EE.PP.			
Responsable del Proyecto	Dirección de Seguridad Penitenciaria			

Código del Proyecto:	PGTD-PY03			
Nombre del Proyecto:	Adquisición de equipos de Rayos X corporal (Body Scan)			
Alcance:	Adquirir 04 equipos de Rayos X corporal para los EE.PP. Juliaca, Ayacucho, Challapalca y Ancón II para complementar la seguridad en el control y revisión de las personas que ingresan al penal.			
Plazo de implementación: (indicar en meses)	8			
Fecha:	Inicio:	01/04/2025	Fin:	30/11/2025
Costo Estimado(S/)	S/ 4, 000, 000.00			
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:	X	Externo:	
			(detalle la institución)	
Prioridad (Marque con X)	Alta:	X	Medio:	
Beneficiarios	Internos:	institución		
	Externos:			
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna	X
Alineamiento con la Actividad Estratégico Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI.02.03.		
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD.04		
Problemática identificada:	Deficiente control y revisión de las personas que ingresan a los EE.PP., razón por la cual se filtra el ingreso de artículos y sustancias prohibidas en las partes internas del cuerpo de las personas que ingresan al interior del penal.			
Beneficios:	* Fortalecer los mecanismos de seguridad en el control y revisión de las personas que ingresan a los EE.PP. * Minimizar el ingreso de artículos y sustancias prohibidas en las partes internas del cuerpo de las personas que ingresan al interior del penal.			
Riesgos identificados:	* Venta y consumo de drogas en el interior de los pabellones de los EE.PP. * Uso de equipos de comunicaciones desde el interior de los EE.PP. para planificar secuestros, extorsiones, sicariato, fugas, motines, reyertas, obstaculizar investigaciones fiscales, entre otros.			
Responsable del Proyecto	Dirección de Seguridad Penitenciaria			

Código del Proyecto:	PGTD-PY04			
Nombre del Proyecto:	Adquisición de equipos de Rayos X para paquetes			
Alcance:	Adquirir 05 equipos de Rayos X para paquetes para los EE.PP. Ayacucho, Moquegua y Ancón II para complementar la seguridad en el control y revisión de los paquetes que llevan todas las personas que ingresan al penal.			
Plazo de implementación: (indicar en meses)	8			
Fecha:	Inicio:	01/04/2025	Fin:	30/11/2025
Costo Estimado(S/)	S/ 1, 490, 000.00			
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:	X	Externo:	
			(detalle la institución)	
Prioridad: (Marque con X)	Alta:	X	Medio:	
Beneficiarios	Internos:	institución		
	Externos:			
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna	X
Alineamiento con la Actividad Estratégico Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI.02.03.		
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD.04		
Problemática identificada:	Deficiente control y revisión de los paquetes que llevan las personas que ingresan a los EE.PP., razón por la cual se filtra el ingreso de artículos y sustancias prohibidas al interior del penal.			
Beneficios:	* Fortalecer los mecanismos de seguridad en el control y revisión de los paquetes que llevan las personas que ingresan a los EE.PP. * Minimizar el ingreso de artículos y sustancias prohibidas al interior de los establecimientos penitenciarios.			
Riesgos identificados:	* Venta y consumo de drogas en el interior de los pabellones de los EE.PP. * Uso de equipos de comunicaciones desde el interior de los EE.PP. para planificar secuestros, extorsiones, sicariato, fugas, motines, reyertas, obstaculizar investigaciones fiscales, entre otros.			
Responsable del Proyecto	Dirección de Seguridad Penitenciaria			

Código del Proyecto :	PGTD-PY05			
Nombre del Proyecto :	Adquisición de equipos del Sistema de Registro y Control Biométrico de Visitas			
Alcance :	Adquirir 207 equipos de cómputo, lectoras de código de barra, cámaras web, lectores de huella mono dactilar y 39 servidores para los puestos del Sistema de Registro y Control Biométrico de Visitas de los EE.PP., para la integración de los servicios de seguridad del INPE.			
Plazo de implementación: (indicar en meses)	6			
Fecha:	Inicio:	01/04/2024	Fin:	30/09/2024
Costo Estimado(S/)	S/ 2,582,160.00			
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:	X	Externo: (detalle la institución)	
Prioridad (Marque con X)	Alta:	X	Medio:	
Beneficiarios	Internos:	Institución		
	Externos:			
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna	X
Alineamiento con la Acción Estratégica Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI.02.03.		
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD.04		
Problemática identificada:	Presentan deficiencia técnica en el registro y control biométrico de las visitas a los EE.PP. debido a que los equipos existentes tienen más de 04 años de uso y necesitan ser renovados.			
Beneficios:	Mejorar y garantizar la operatividad y la continuidad del servicio de registro y control biométrico de visitas de los EE.PP.			
Riesgos identificados:	* No efectuar el registro y control biométrico de visitas a los EE.PP. * Suplantación de identidad de las visitas. * Posible fuga de internos por la puerta principal.			
Responsable del Proyecto	Dirección de Seguridad Penitenciaria			

Código del Proyecto :	PGTD-PY06			
Nombre del Proyecto :	Adquisición de Sistemas de Video Vigilancia			
Alcance :	Adquisición de 05 sistemas de video vigilancia para los EE.PP. De Callao, Castro Castro, Ancón II, Trujillo Varones y Chiclayo para complementar el sistema de seguridad de los EE.PP.			
Plazo de implementación: (indicar en meses)	18			
Fecha:	Inicio:	1/06/2024	Fin:	30/11/2025
Costo Estimado(S/)	S/ 25,000,000.00			
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:	X	Externo: (detalle la institución)	
Prioridad (Marque con X)	Alta:	X	Medio:	
Beneficiarios	Internos:	Institución		
	Externos:			
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna	X
Alineamiento con la Acción Estratégica Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI.02.03.		
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD.04		
Problemática identificada:	Actualmente existen sistemas de video vigilancia que cubren solo el área de prevención (zona de ingreso) de los EE.PP. Callao, Castro Castro, Ancón II, Trujillo varones y Chiclayo, y tienen más de 5 años de antigüedad siendo necesaria la renovación y ampliación del sistema de video vigilancia en todo los EE.PP.			
Beneficios:	* Fortalecer y complementar el sistema de seguridad de los EE.PP. Considerando la falta de personal que existe. * Generar evidencias ante posibles hechos de corrupción, motín, reyerta, ajuste de cuentas entre bandas, entre otros.			
Riesgos identificados:	* No registrar las evidencias ante posibles hechos de corrupción, motín, reyerta, ajuste de cuentas entre bandas, entre otros. * Posible fuga de internos por la puerta principal y perímetros.			
Responsable del Proyecto	Dirección de Seguridad Penitenciaria			

Código del Proyecto:	PGTD-PY07			
Nombre del Proyecto:	Digitalización de las constancias TUPA en medio libre			
Alcance:	Se brindará el servicio de emisión digital de constancias mediante la plataforma digital, este sistema tendrá un alcance nacional que se implementará progresivamente en la medida que los datos de la POPE se actualizan en un sistema informático. Garantizará que los ciudadanos accedan a estas constancias de manera más rápida y puedan gestionarlo desde internet.			
Plazo de implementación: (indicar en meses)	12			
Fecha:	Inicio:	01/01/2025	Fin:	31/12/2025
Costo Estimado(S/)	S/ 50,000.00			
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:	X	Externo: (detalle la institución)	
Prioridad (Marque con X)	Alta:	X	Medio:	
Beneficiarios	Internos:	Institución		
	Externos:	Ciudadano		
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna	X
Alineamiento con la Acción Estratégica Institucional	AEI: (Indicar Código actividad)	AEI.02.03.		
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD: (Indicar Código del Objetivo)	OGTD. 02.		
Problemática identificada:	Actualmente existe dos constancias TUPA: constancia de liberado y certificado de conducta. Actualmente se emiten de manera manual, previo pago. Esta manera tradicional de emitir las constancias genera sobre carga administrativa en los servidores de medio libre, quienes desarrollan múltiples actividades.			
Beneficios:	Procesos más rápidos en la entrega de constancias. No hay necesidad que la persona se apersonarse al establecimiento a realizar sus trámites.			
Riesgos identificados:	El incremento de los requerimientos de constancias impacta la carga laboral de los servidores.			
Responsable del Proyecto	Dirección de Medio Libre			

Código del Proyecto:	PGTD-PY08			
Nombre del Proyecto:	Mejora e implementación de nuevos procedimientos TUPA en medio libre			
Alcance:	Implementación de 4 nuevos procedimientos TUPA que está pendiente de formula y que permitirá expedir nuevas constancias sobre los servicios de atención que se brinda en los establecimientos de medio libre. - Constancia de tratamiento en el medio libre - Constancia del sentenciado - Traslado de jurisdicción del sentenciado en medio libre - Expedición de informe socioeconómico.			
Plazo de implementación:	24			
Fecha:	Inicio:	01/01/2024	Fin:	31/12/2025
Costo Estimado (S/)	S/ 100,000,00			
Fuente de Financiamiento:	Institucional:	X	Externo:	
Prioridad (Marque con X)	Alta:	X	Medio:	
Beneficiarios	Internos:			
	Externos:	Ciudadano		
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna	X
Alineamiento con la Acción Estratégica Institucional	AEI: (Indicar Código actividad)	AEI.02.03.		
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD: (Indicar Código del Objetivo)	OGTD.01.		
Problemática identificada:	Se están formulando nuevos procedimientos TUPA: expedición de constancia de tratamiento Medio Libre, expedición de constancia de sentenciado, traslado de jurisdicción de sentenciados en Medio Libre, expedición del informe socioeconómico. Su implementación requiere de mesas de trabajo y coordinaciones a diferentes niveles de la entidad e instituciones externas para su aprobación.			
Beneficios:	Mejora de los procedimientos de expedición de constancias a la población de sentenciados de medio libre. Mayor celeridad para la atención a los requerimientos de constancias a los sentenciados.			
Riesgos identificados:	Si no se realiza la digitalización de los procedimientos de constancias del TUPA, donde se incorpore nuevos procedimientos que se implementan sobre la base de los requerimientos de las POPE, significaría más carga administrativa en los establecimientos de Medio Libre.			
Responsable del Proyecto	Dirección de Medio Libre			

Código del Proyecto:	PGTD-PY09			
Nombre del Proyecto:	Módulo de consulta POPE extramuros para Juzgados y Fiscales			
Alcance:	Se implementará una plataforma de consulta para que los usuarios del Ministerio Público y el Poder Judicial puedan realizar consultas en el Sistema y reciban información en su correo institucional, sobre la información de la POPE extramuros.			
Plazo de implementación:	24			
Fecha:	Inicio:	01/01/2024	Fin:	31/12/2025
Costo Estimado (S/)	S/ 100,000.00			
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:	X	Externo: (detalle la institución)	
Prioridad (Marque con X)	Alta:	X	Medio:	
Beneficiarios	Internos:			
	Externos:	Ciudadanos		
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna	X
Alineamiento con la Acción Estratégica Institucional	AEI: (Indicar Código actividad)	AEI.02.03.		
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD: (Indicar Código del Objetivo)	OGTD.01.		
Problemática identificada:	Una de las principales actividades que demanda el esfuerzo de los trabajadores en los establecimientos de medio libre es el responder a los requerimientos de información, por lo que se dedican más tiempo a acciones administrativas de redactar y quita la oportunidad de las otras acciones de atención, seguimiento y evaluación a la población penitenciaria extramuros.			
Beneficios:	Responder a tiempo los requerimientos de información sobre la POPE EXTRAMUROS. Descongestionar la carga administrativa de los servidores para que focalicen sus acciones a la atención de la POPE.			
Riesgos identificados:	La excesiva carga laboral provoca agotamiento en los servidores, ya que estos deben cumplir con los requerimientos en una fecha límite y bajo su responsabilidad. Es importante destacar que, de los 39 establecimientos de Medio Libre, más de la mitad solo cuenta con un trabajador para atender las tareas necesarias.			
Responsable del Proyecto	Dirección de Medio Libre			

Código del Proyecto:	PGTD-PY10			
Nombre del Proyecto:	AFIS para la identificación de internos por huella dactilar de 1 a N			
Alcance:	Identificación de personas a través de la huella dactilar de uso en el Establecimiento Transitorio de Lima y en las unidades de registro penitenciario de los establecimientos penitenciarios a nivel nacional.			
Plazo de implementación: (indicar en meses)	18			
Fecha:	Inicio:	01/07/2024	Fin:	31/12/2025
Costo Estimado(S/)	S/ 10,000, 000.00			
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:	☒	Externo: (detalle la institución)	
Prioridad (Marque con X)	Alta:	☒	Medio:	
Beneficiarios	Internos:	Beneficiarios directos: Registro Penitenciario Beneficiario indirecto: Seguridad Penitenciaria, Tratamiento Penitenciario		
	Externos:	Ciudadano, entidades públicas que tienen competencia dentro del marco legal que requieran información.		
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado	☒	Mejora de la Gestión Interna	☒
Alineamiento con la Actividad Estratégico Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI.02.03		
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD.04		
Problemática identificada:	Actualmente no se puede identificar por la huella dactilar a través del sistema, si una persona tuvo registros con ingresos anteriores con otros nombres en un mismo establecimiento o en otros. Así mismo, se cuenta con una población de internos (peruanos y extranjeros) indocumentados.			
Beneficios:	a) Mantener plenamente identificados a las personas que ingresan a un establecimiento penitenciario. b) Comunicar a la autoridad judicial que la persona privada de libertad consigna ingresos anteriores con otros nombres. c) Comunicar a la autoridad judicial la usurpación de identidad del interno indocumentado d) Contar con información de calidad			
Riesgos identificados:	a) Usurpación de identidad. b) Brindar antecedentes judiciales positivos cuando nunca han ingresado a un establecimiento penitenciario. c) Clasificar a un interno a mínima seguridad cuando este tiene factores de riesgos criminológico alto.			
Responsable del Proyecto	Dirección de Registro Penitenciario			

Código del Proyecto:	PGTD-PY11			
Nombre del Proyecto:	Homologación de identidad por huella dactilar con el servicio RENIEC y Migraciones			
Alcance:	Homologar la identidad de personas a través de la huella dactilar y el documento de identidad, haciendo uso de los servicios de Migraciones para extranjeros y RENIEC para los nacionales. De utilidad en Establecimiento Transitorio de Lima y en las unidades de registro penitenciario de los establecimientos penitenciarios a nivel nacional, así como para homologar la identidad del ciudadano nacional o extranjero que realiza el trámite en la expedición de antecedentes judiciales ante el INPE.			
Plazo de implementación: (indicar en meses)	12			
Fecha:	Inicio:	01/01/2024	Fin:	31/12/2024
Costo Estimado(S/)	S/ 100,000.00			
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:		Externo: (detalle la institución)	
Prioridad (Marque con X)	Alta:	X	Medio:	
Beneficiarios	Internos:	Beneficiarios directos: Registro Penitenciario Beneficiario indirecto: Seguridad Penitenciaria, Tratamiento Penitenciario		
	Externos:	Ciudadano		
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna	X
Alineamiento con la Acción Estratégica Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI.02.03		
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD.02 OGTD.04		
Problemática identificada:	Actualmente no se puede validar la identidad de una persona nacional y extranjera a través de la huella dactilar, tanto de una persona que ingresa a un establecimiento penitenciario; como de un ciudadano que solicita el certificado de antecedentes judiciales.			
Beneficios:	a) Mantener plenamente identificados a las personas que ingresan a un establecimiento penitenciario. b) Comunicar a la autoridad judicial que el interno es indocumentado o ha usurpado la identidad de otra persona c) validar los datos de identidad de un ciudadano que solicita el certificado de antecedentes judiciales d) Contar con información de calidad.			
Riesgos identificados:	a) Registrar a una persona con una identidad falsa. b) Tener el registro de antecedentes judiciales positivos de una persona que nunca han ingresado a un establecimiento penitenciario. c) Expedir certificados de antecedentes judiciales a terceras personas.			
Responsable del Proyecto	Dirección de Registro Penitenciario			

Código del Proyecto:	PGTD-PY12		
Nombre del Proyecto:	Repositorio para los documentos que conforman el Expediente personal y libros toma razón.		
Alcance:	Digitalizar los documentos judiciales con fines de inscripción en el registro penitenciario, libro toma razón y garantizar la conservación de los documentos en formato digital que servirán de fundamento de los antecedentes judiciales y permitirá la seguridad en el acceso a personas autorizadas.		
Plazo de implementación: (indicar en meses)	12		
Fecha:	Inicio:	01/01/2025	Fin: 31/12/2025
Costo Estimado(S/)	S/ 250, 000.00		
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:	X	Externo: (detalle la institución)
Prioridad (Marque con X)	Alta:	X	Medio:
Beneficiarios	Internos:	Beneficiarios directos: Registro Penitenciario	
	Externos:		
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna X
Alineamiento con la Acción Estratégica Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI.02.03	
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD.05	
Problemática identificada:	Actualmente los documentos judiciales con fines de inscripción en el registro penitenciario, libro toma razón son escaneados y vienen siendo almacenados en sus equipos de cómputo personales.		
Beneficios:	a) Garantizar la conservación de los documentos en formato digital que servirán de fundamento de los antecedentes judiciales. b) Garantizar la seguridad en el acceso a personas autorizadas.		
Riesgos identificados:	a) Pérdida de los documentos que evidencian la información de los antecedentes judiciales. b) Uso indebido de los documentos. c) Pérdida total o parcial de los documentos por daño en el equipo de cómputo.		
Responsable del Proyecto	Dirección de Registro Penitenciario		

Código del Proyecto:	PGTD-PY13			
Nombre del Proyecto:	Desarrollo de un nuevo sistema para la atención de requerimientos de Certificados de Antecedentes Judiciales a nivel nacional para beneficios penitenciarios, gracias presidenciales y otros.			
Alcance:	De utilidad del área de Beneficios de la Dirección de Registro Penitenciario en la "Expedición de Certificados de Antecedentes Judiciales a nivel nacional" para beneficios penitenciarios.			
Plazo de implementación: (indicar en meses)	18			
Fecha:	Inicio:	01/06/2024	Fin:	31/12/2025
Costo Estimado(S/)	S/ 100,000.00			
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:		Externo: (detalle la institución)	
Prioridad (Marque con X)	Alta:	X	Medio:	
Beneficiarios	Internos:	Beneficiarios directos: Registro Penitenciario, Concejo Técnico Penitenciario de los EE.PP., la persona privada de libertad, Medio Libre, Unidad Funcional de Cooperación y Asuntos Internacionales.		
	Externos:	La Comisión de Gracias Presidenciales		
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano administrado		Mejora de la Gestión Interna	X
Alineamiento con la Acción Estratégica Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI.02.03		
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD.01 OGTD.02		
Problemática identificada:	a) Existe demora en la atención debido a las tareas manuales que se realiza en la elaboración del Certificado de Antecedentes Judiciales a nivel nacional. b) Susceptible de cometer error en la elaboración del Certificado del Antecedente Judicial. c) Empleo de mayor número de recursos humanos y logísticos de lo necesario.			
Beneficios:	a) Atención oportuna de las solicitudes de Certificados de Antecedentes Judiciales para beneficios penitenciarios. b) Disminuir el tiempo de atención, ahorro de recursos humanos y logísticos.			
Riesgos identificados:	a) Elaboración de Certificados de Antecedentes Judiciales con errores b) Atención a destiempo de las solicitudes de Certificados de Antecedentes Judiciales.			
Responsable del Proyecto	Dirección de Registro Penitenciario			

Código del Proyecto :	PGTD-PY14			
Nombre del Proyecto :	Sistema de registro de atenciones desarrolladas por personal de salud del INPE.			
Alcance :	Implementar un sistema web que permita el proceso de registro de las atenciones realizadas por los profesionales de salud de los centros de salud del INPE, cuya finalidad es cubrir la cobertura de atención en salud de la población penitenciaria como generar los indicadores de gestión en salud penitenciaria.			
Plazo de implementación: (Indicar en meses)				
Fecha:	Inicio:		Fin:	
Costo Estimado(S/)				
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:	X	Externo: (detalle la institución)	
Prioridad (Marque con X)	Alta:	X	Medio:	
Beneficiarios	Internos:	Total de población penitenciaria		
	Externos:			
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna	X
Alineamiento con la Acción Estratégica Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI.02.01		
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD.01 OGTD.02		
Problemática identificada:	Limitación para acceder a fuente de información validada del total de las atenciones de salud a la población penitenciaria por parte de los profesionales de salud, que nos permita acceder al análisis y toma de decisiones.			
Beneficios:	Disponer de un registro nominal del estado de salud actual e histórica del interno penitenciario, que permita dar respuesta a los pedidos de otras instituciones.			
Riesgos identificados:	Contar con información no validada, así como no acceder a los reportes en línea.			
Responsable del Proyecto	* Oficina de Sistemas de Información (OSIN). * Dirección de Tratamiento Penitenciario			

Código del Proyecto:	PGTD-PY15			
Nombre del Proyecto:	Sistema del Seguro Integral de Salud - SIS del Instituto Nacional Penitenciario			
Alcance :	Implementar una webservice que permite el proceso de transferencia de información actual de la Población Penitenciaria a Nivel nacional (permitiendo la automatización del registro ingresos/egresos al sistema penitenciario y acceso a la afiliación Sistema Integrado de Salud SIS).			
Plazo de implementación: (indicar en meses)				
Fecha:	Inicio:		Fin:	
Costo Estimado(S/)				
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:	X	Externo: (detalle la institución)	
Prioridad (Marque con X)	Alta:	X	Medio:	
Beneficiarios	Internos:	Total de población penitenciaria		
	Externos:			
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna	X
Alineamiento con la Acción Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI.02.03		
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD.02		
Problemática identificada:	Personas privadas de libertad sin identificación (indocumentados con 2 o más identidades en su ficha de ingreso al Sistema Penitenciario). Inconvenientes en cambio de centros de adscripción de atención SIS. Falta de software que permita el proceso de afiliación inmediata al SIS.			
Beneficios:	Tener procesos automatizados de ingresos y egresos en el sistema penitenciario, cambio automático de centro de adscripción de atención al paciente.			
Riesgos identificados:	a. Falta de atención al paciente en caso de emergencia. b. Falta de información que genera demora en toma de decisiones para referir al paciente en caso de emergencia.			
Responsable del Proyecto	* Dirección de Registro Penitenciario * Oficina de Sistemas de Información (OSIN)			

Código del Proyecto :	PGTD-PY16			
Nombre del Proyecto :	Sistema de clasificación de internos procesados y sentenciados en Establecimientos Penitenciarios.			
Alcance :	El sistema contribuirá a establecer la separación de la población penitenciaria en los diferentes pabellones dentro de los establecimientos penitenciarios, determinando su régimen penitenciario (Cerrado Ordinario o Cerrado Especial) y posteriormente determinar la etapa de tratamiento que le corresponda.			
Plazo de implementación: (indicar en meses)				
Fecha:	Inicio:		Fin:	
Costo Estimado(S/)				
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:		Externo: (detalle la institución)	EJEPENAL
Prioridad (Marque con X)	Alta:	X	Medio:	
Beneficiarios	Internos:	Total de población penitenciaria		
	Externos:			
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna	X
Alineamiento con la Acción Estratégica Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI.02.03		
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD.01 OGTD.02		
Problemática identificada:	Identificación de errores en la asignación de puntajes y posterior sumatoria de indicadores, situación que altera el resultado final y conlleva a disponer una ubicación errónea del interno dentro del establecimiento, afectando por tanto la separación de internos de acuerdo al perfil criminológico que le corresponde.			
Beneficios:	Aplicación oportuna y eficaz de la clasificación, influyendo en una adecuada separación de los internos ingresantes dentro del establecimiento penitenciario			
Riesgos identificados:	Adulteración de resultados, ubicación de información de manera oportuna y ágil			
Responsable del Proyecto	* Oficina de Sistemas de Información (OSIN) * Dirección de Tratamiento Penitenciario			

Código del Proyecto :	PGTD-PY17			
Nombre del Proyecto :	Aplicación de evaluación semestral (es) a internos procesados y sentenciados en los establecimientos penitenciarios			
Alcance :	El uso del sistema permitirá mantener organizado y controlado la información histórica de los resultados obtenidos de la aplicación de la evaluación semestral a la población penitenciaria, desde su ingreso al sistema penitenciario hasta su egreso. El resultado permite monitorear la respuesta del interno al tratamiento, de manera que se establezca el nivel de riesgo delictivo y las restricciones de seguridad penitenciaria que le corresponderá.			
Plazo de implementación: (indicar en meses)				
Fecha:	Inicio:		Fin:	
Costo Estimado(S/)				
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:		Externo: (detalle la institución)	EJEPENAL
Prioridad (Marque con X)	Alta:	X	Medio:	
Beneficiarios	Internos:	Total de población penitenciaria		
	Externos:			
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna	X
Alineamiento con la Acción Estratégica Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI.02.03		
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD.01 OGTD.02		
Problemática identificada:	El Código de Ejecución Penal, dispone que realizar el seguimiento permanente y evolución del interno en su tratamiento, estableciendo su progresión, regresión y permanencia en el régimen y etapa. Este seguimiento debe desarrollarse de manera continua por periodos de seis meses, por lo cual es importante mantener la organización y control de los resultados, ya que, dependiendo a la ubicación de régimen y etapa, el interno puede acceder a beneficios penitenciarios y ha espacios de menor control.			
Beneficios:	Control y resguardo del seguimiento de resultados históricos obtenidos de la aplicación de las evaluaciones semestrales, que permitan mantener una adecuada ubicación de régimen y etapa del interno dentro del sistema penitenciario			
Riesgos identificados:	Adulteración de resultados, ubicación de información de manera oportuna y ágil			
Responsable del Proyecto	* Oficina de Sistemas de Información (OSIN). * Dirección de Tratamiento Penitenciario			

Código del Proyecto :	PGTD-PY18			
Nombre del Proyecto :	Evaluación de ingreso para incorporación a programa de intervención estructurada.			
Alcance :	Desarrollo de calificación, a fin de verificar si se cumple con criterios de inclusión para acceder a programa. Además de determinar su incorporación a los grupos de intervención y actividades del programa.			
Plazo de implementación: (indicar en meses)				
Fecha:	Inicio:		Fin:	
Costo Estimado(S/)				
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:	X	Externo: (detalle la institución)	EJEPENAL
Prioridad (Marque con X)	Alta:	X	Medio:	
Beneficiarios	Internos:	Total de población penitenciaria		
	Externos:			
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna	X
Alineamiento con la Acción Estratégica Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI.02.03		
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD.01 OGTD.02		
Problemática identificada:	La acción se desarrolla actualmente con la aplicación de una ficha, recolectando la información de manera manual, la misma que luego debe ser trasladada a la base de datos de seguimiento del programa, lo que demanda ejecución de acciones previas que dilatan el inicio de la intervención.			
Beneficios:	Optimizar tiempos y recursos			
Riesgos identificados:	Retraso en el inicio de la información, registro de información incompleta o con errores.			
Responsable del Proyecto	* Oficina de Sistemas de Información (OSIN) * Dirección de Tratamiento Penitenciario			

Código del Proyecto :	PGTD-PY19			
Nombre del Proyecto :	Registro de asistencia a las aulas educativas biométrico (CEBA, CETPRO, EDUC; SUP UNIV; Y TEC:)			
Alcance :	Que los estudiantes internos se encuentren registrados y cumplan el proceso educativo garantizando su permanencia y logro de competencia en el desarrollo de los programas educativos.			
Plazo de implementación: (indicar en meses)				
Fecha:	Inicio:		Fin:	
Costo Estimado(S/)				
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:	X	Externo: (detalle la institución)	EJEPENAL
Prioridad (Marque con X)	Alta:	X	Medio:	
Beneficiarios	Internos:	Población penitenciaria		
	Externos:			
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna	X
Alineamiento con la Acción Estratégica Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI.02.03		
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD.01		
Problemática identificada:	Identificación de los estudiantes internos para el registro de asistencia a la aulas educativas (CEBA, CETPRO, EDUC; SUP UNIV; Y TEC:)			
Beneficios:	Tener procesos automatizados para el registro de estudiantes por modalidad educativa y posterior control en las planillas educativas para la certificación.			
Riesgos identificados:	Ausencia y deserción de internos estudiantes			
Responsable del Proyecto	* Dirección de Tratamiento Penitenciario * Oficina de Sistemas de Información			

Código del Proyecto :	PGTD-PY20		
Nombre del Proyecto :	Control de asistencia biométrica para actividades productivas en penales para el Área de Tratamiento-Trabajo y Comercialización a nivel nacional		
Alcance :	Toda la población penitenciaria a Nivel nacional que realizan actividades productivas en todos los EE.PP (permite la sistematización de las Planillas de Control laboral).		
Plazo de implementación: (indicar en meses)			
Fecha:	Inicio:		Fin:
Costo Estimado(S/)			
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:		Externo: (detalle la institución)
Prioridad (Marque con X)	Alta:	X	Medio:
Beneficiarios	Internos:	Total de internos registrados en el área de trabajo y comercialización	
	Externos:		
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna
Alineamiento con la Acción Estratégica Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI.02.03	
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD.01 OGTD.02	
Problemática identificada:	Personas privadas de libertad registradas en Trabajo y Comercialización sin registro de asistencia laboral.ni control de la producción en la Planilla de Control Laboral.		
Beneficios:	Tener el proceso automatizado del registro de las Planillas de Control Laboral, base para la elaboración del Control de la Producción y de la Recaudación, Control para el requerimiento del Certificado del Computo Laboral y Constancia Laboral para el beneficio penitenciario de personas privadas de libertad, registrada en Trabajo y Comercialización.		
Riesgos identificados:	Personas privadas de libertad registradas y autorizado es controlada desde el primer día de su registro en el Área de Trabajo y Comercialización.		
Responsable del Proyecto	* Dirección de Tratamiento Penitenciario * Oficina de Sistemas de Información		

Código del Proyecto :	PGTD-PY21		
Nombre del Proyecto :	Sistematización de bienes muebles del área de trabajo y comercialización para la implementación de actividades productivas en los establecimientos penitenciarios		
Alcance :	Dirigido al Área de Trabajo y Comercialización de los establecimientos penitenciarios, objeto sistematizar el inventario de bienes muebles en la plataforma INPE, ordenado por talleres y actividades productivas, diferenciando los operativos e inoperativos, para un gasto presupuestal razonable en la implementación o renovación de maquinarias, equipos, herramientas, muebles y enseres del Área de Trabajo y comercialización, por oficina regional		
Plazo de implementación: (indicar en meses)			
Fecha:	Inicio:		Fin:
Costo Estimado(S/)			
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:		Externo: (detalle la institución) EJEPENAL
Prioridad (Marque con X)	Alta:	X	Medio:
Beneficiarios	Internos:	Población penitenciaria	
	Externos:		
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna X
Alineamiento con la Acción Estratégica Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI.02.03	
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD.01 OGTD.02	
Problemática identificada:	No se tiene registro de bienes muebles (equipos, maquinarias y herramientas) sobre el estado situacional de los mismos (buenos, regulares, malos, desuso) en el desarrollo de las actividades productivas del Área de Trabajo y Comercialización de los establecimientos penitenciarios.		
Beneficios:	Se beneficie con un presupuesto significativo para las actividades operativas, en la implementación y renovación de los bienes muebles, efectivizando el desarrollo de las actividades productivas del Área de Trabajo en los establecimientos penitenciarios.		
Riesgos identificados:	Conocer los bienes muebles (equipos, maquinarias y herramientas) en desuso, la reposición, implementación y construcción de talleres para el desarrollo continuo de las actividades productivas en los establecimientos penitenciarios.		
Responsable del Proyecto	* Dirección de Tratamiento Penitenciario * Oficina de Sistemas de Información		

Código del Proyecto :	PGTD-PY22			
Nombre del Proyecto :	Sistema web para el seguimiento y control de trámite administrativo			
Alcance :	Tiene como finalidad poder implementar un sistema web que permita realizar la búsqueda y seguimiento de algún documento presentado por medio de los canales de atención al ciudadano (mesa de partes presencial, digital y PIDE). El sistema tiene como objetivo principal que una vez recepcionado el documento el Sistema de Gestión Documental SGD, proporciona un número de expediente, con este número el sistema permitirá poder realizar la búsqueda de dicho trámite y conocer el estado de documento y a su vez mostrará que unidades orgánicas tienen dicho trámite y proporcionará el número y anexos para consulta de dicho documentos.			
Plazo de implementación: (indicar en meses)	6			
Fecha:	Inicio:	01/07/2024	Fin:	31/12/2024
Costo Estimado(S/)	S/ 50,000.00			
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:	X	Externo: (detalle la institución)	
Prioridad (Marque con X)	Alta:	X	Medio:	
Beneficiarios	Internos:	Personal administrativo, Jefatura de INPE		
	Externos:	Ciudadano e entidades.		
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna	X
Alineamiento con la Acción Estratégica Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI.02.01 AEI.02.02		
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD.02		
Problemática identificada:	El ciudadano o las entidades no pueden conocer el estado de sus documentos a tiempo, por ello debe acercarse a alguna sede u oficina regional a fin de realizar la consulta del estado de sus documentos y para efectuar el seguimiento de su expediente. Dicha consulta lo realizar de manera presencial o vía telefónica.			
Beneficios:	Poder brindar un mejor un mejor servicio al ciudadano mediante la automatización de proceso de atención al ciudadano.			
Riesgos identificados:	* Demora en la atención al ciudadano. * No brindar una buena información al ciudadano. * No brindar un buen servicio repercute a la imagen institucional.			
Responsable del Proyecto	* Centro de Documentación y Archivo * Oficina de Sistemas de Información			

Código del Proyecto :+B2:F9	PGTD-PY23			
Nombre del Proyecto :	Repositorio web archivístico			
Alcance :	Implementar un sistema web que permita integrar la información del archivo central para la búsqueda más detallada mediante diferentes filtros de búsquedas (asunto, nombre, año y etc.)			
Plazo de implementación: (indicar en meses)	24			
Fecha:	Inicio:	01/01/2025	Fin:	31/12/2026
Costo Estimado(S/)	S/ 200,000.00			
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:	☒	Externo: (detalle la institución)	☐
Prioridad (Marque con X)	Alta:	☒	Medio:	☐
Beneficiarios	Internos:	Personal administrativo, Jefatura de INPE		
	Externos:	Ciudadano e entidades.		
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado	☒	Mejora de la Gestión Interna	☒
Alineamiento con la Actividad Estratégico Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI 02.03		
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD 05		
Problemática identificada:	No contar con un base de datos centralizada de los tres archivos que permita una mayor fluidez en la atención de los requerimientos			
Beneficios:	Resguarda el patrimonio documental institucional			
Riesgos identificados:	* No tener la infraestructura adecuado en equipos (pc, escáner, equipos para la conservación de los documentos) * No contar con el personal capacitado con el sistema			
Responsable del Proyecto	* Centro de Documentación y Archivo * Oficina de Sistemas de Información			

Código del Proyecto :	PGTD-PY24			
Nombre del Proyecto :	Integrar el sistema de mesa de partes digital al sistema de gestión documental (SGD).			
Alcance :	Rediseñar el sistema de mesa de partes digital para que interopere con el Sistema de Gestión Documentaria, a fin de que la documentación que ingrese pueda ser migrada automáticamente al Sistema de Gestión Documentaria SGD, con el fin de poder realizar el trámite correspondiente automáticamente.			
Plazo de implementación: (indicar en meses)	12			
Fecha:	Inicio:	01/01/2025	Fin:	31/12/2025
Costo Estimado(S/)	S/ 100,000.00			
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:	X	Externo: (detalle la institución)	
Prioridad (Marque con X)	Alta:	X	Medio:	
Beneficiarios	Internos:	Personal administrativo, Jefatura de INPE		
	Externos:	Ciudadano e entidades.		
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna	X
Alineamiento con la Acción Estratégica Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI 02.02		
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD 01 OGTD 02		
Problemática identificada:	El sistema de mesa de partes digital no interopera con el Sistema de Gestión Documentaria SGD, por lo cual se realiza de forma manual el ingreso de información que es registrada por este sistema, lo que puede generar demora de registro o pérdida de alguna información.			
Beneficios:	Optimizar el proceso de registro de los documentos ingresados mediante la plataforma de mesa de partes digital.			
Riesgos identificados:	* No tener la infraestructura adecuado en equipos. * No contar con el personal capacitado con el sistema.			
Responsable del Proyecto	* Centro de Documentación y Archivo. * Oficina de Sistemas de Información.			

Código del Proyecto :	PGTD-PY25			
Nombre del Proyecto :	Sistema de gestión documental institucional de INPE			
Alcance :	Implementar un sistema web que permita integrar todos los procesos de trámite documentario y archivo (mesa de partes digital, pide, mensajería, notificaciones y repositorio de archivos)			
Plazo de implementación: (Indicar en meses)	24			
Fecha:	Inicio:	01/01/2025	Fin:	31/12/2026
Costo Estimado(S/)	S/ 150,000.00			
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:	X	Externo: (detalle la institución)	
Prioridad (Marque con X)	Alta:	X	Medio:	
Beneficiarios	Internos:	Personal administrativo, Jefatura de INPE		
	Externos:	Ciudadano e entidades.		
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna	X
Alineamiento con la Acción Estratégica Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI.02.01 AEI.02.02		
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD.01 OGTD.02 OGTD.04		
Problemática identificada:	No se cuenta con sistema integral de trámite documentario, el cual permita realizar los diferentes procesos del área			
Beneficios:	Brindar un mejor servicio al ciudadano mediante la automatización de proceso de trámite documentario			
Riesgos identificados:	* No tener la infraestructura adecuado en equipos * No contar con el personal capacitado con el sistema			
Responsable del Proyecto	* Centro de Documentación y Archivo. * Oficina de Sistemas de Información.			

Código del Proyecto :	PGTD-PY26			
Nombre del Proyecto :	Plataforma integrada de recursos humanos			
Alcance :	Sistema de Gestión que permita integrar todos los procesos y subsistemas de recursos humanos a nivel nacional con el fin de optimizar las actividades propias del área, contar con información en tiempo real y atender de manera rápida y eficiente a las áreas usuarias.			
Plazo de implementación: (Indicar en meses)	24			
Fecha:	Inicio:	01/01/2024	Fin:	31/12/2025
Costo Estimado(S/)	S/ 350,000.00			
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:	X	Externo: (detalle la institución)	
Prioridad (Marque con X)	Alta:	X	Medio:	
Beneficiarios	Internos:	Trabajadores del INPE a nivel nacional		
	Externos:			
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna	X
Alineamiento con la Acción Estratégica Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI.02.02		
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD.01 OGTD.02		
Problemática identificada:	Actualmente existe una deficiencia para el procesamiento de la información a nivel nacional con una población de más de 10,500 servidores entre nombrados y CAS. Toda la información se maneja en hojas de cálculo (Excel) lo que, en muchas ocasiones, genera errores tanto en el procesamiento de data como en la entrega a las áreas usuarias. Además existe problemas en el procesamiento de la información de las vacaciones, descansos médicos, y el procesamiento de cálculos de beneficios sociales como la CTS, subsidios sepelio y luto, tiempo de servicio, entre otros lo que hace que la información demore en ser entregada. Asimismo, los subsistemas de RRHH están muy aislados lo que motiva a tener reprocesos y mucha operatividad.			
Beneficios:	Agilidad en la información. Planificación, organización, monitoreo y control de la información en tiempo real. Subsistemas integrados a nivel nacional.			
Riesgos identificados:	* Pérdida de los expedientes del personal. * Errores en el cálculo de las remuneraciones * Errores tanto en el procesamiento de data como en la entrega a las áreas usuarias. * Errores en el procesamiento de la información de las vacaciones, descansos médicos, y el procesamiento de cálculos de beneficios sociales como la CTS.			
Responsable del Proyecto	Oficina de Recursos Humanos			

Código del Proyecto :	PGTD-PY27			
Nombre del Proyecto :	Digitalización de legajos del personal administrativo del Instituto Nacional Penitenciario			
Alcance :	Herramienta Tecnológica que permitirá unificar toda la información de los legajos a nivel nacional de más de 11,000 trabajadores de manera digitalizada.			
Plazo de implementación: (indicar en meses)	24			
Fecha:	Inicio:	01/01/2024	Fin:	31/12/2025
Costo Estimado(S/)	S/ 1,500,000.00			
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:	X	Externo: (detalle la institución)	
Prioridad (Marque con X)	Alta:	X	Medio:	
Beneficiarios	Internos:	Trabajadores del INPE a nivel nacional		
	Externos:	Instancias del gobierno		
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna	X
Alineamiento con la Acción Estratégica Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI.02.03		
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD.05		
Problemática identificada:	El proceso actual no contempla el control exhaustivo de los documentos incluidos en cada legajo. Actualmente solo se cuenta con una plataforma (SIPGA) que tiene registrado un 40% de todo el inventario físico de los documentos laborales y éste sistema también presenta problemas de pérdida de la información. Lo resto se hace de manera manual teniendo en cuenta que la información no se encuentra centralizada dificultando la gestión en la entrega de documentación, que es solicitada por instancias competentes. Esto genera falta de control y dificultad para ubicar los legajos; además el personal no necesariamente está dedicado al mantenimiento y gestión de los legajos generando retrasos en el procesamiento.			
Beneficios:	Contar con un sistema que permita contar con la información de legajos de los servidores de la institución completa, a fin de cumplir con la entrega oportuna de información a diferentes instancias que solicitan la información, información oportuna para la toma de decisiones.			
Riesgos identificados:	* Demora en la entrega de la información del personal por parte de distintas instituciones del estado. * Pérdida de información ya que no se tienen centralizado y digitalizado. * No tener gestión de los legajos, genera falta de control y dificultad para ubicar los legajos.			
Responsable del Proyecto	Oficina de Recursos Humanos			

Código del Proyecto :	PGTD-PY28			
Nombre del Proyecto :	Mejoramiento del backbone de la Sede Central			
Alcance :	Efectuar el cambio del backbone de la sede central a fibra óptica, a fin de incrementar de 1GBe a 10GBe para mejorar la velocidad en la red interna de la Sede Central			
Plazo de implementación: (indicar en meses)				
Fecha:	Inicio:		Fin:	
Costo Estimado(S/)				
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:		Externo: (detalle la institución)	EJEPENAL
Prioridad (Marque con X)	Alta:	X	Medio:	
Beneficiarios	Internos:	Todos los trabajadores de la sede central y los que usen los sistemas informáticos del data center		
	Externos:			
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna	X
Alineamiento con la Acción Estratégica Institucional:	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI.02.03		
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD.04		
Problemática identificada:	Actualmente la red interna de la sede central se desempeña a 1GBe, lo cual genera cuellos de botellas en la velocidad de transmisión, ocasionando malestar en los usuarios. Asimismo, el cableado de red cuenta con 10 años de antigüedad, y no cuenta con alta disponibilidad para asegurar el desempeño de la red.			
Beneficios:	Mejorar la velocidad de red en la sede central a fin de que los usuarios puedan hacer uso de una red óptima, que brinde una velocidad aceptable.			
Riesgos identificados:	Lentitud y demora en el acceso a las aplicaciones, sistemas y servicios internos y externos, ocasionando que los usuarios se demoren en la ejecución de sus actividades.			
Responsable del Proyecto	Oficina de Sistemas de Información			

Código del Proyecto:	PGTD-PY29			
Nombre del Proyecto:	Modernización de la red inalámbrica de la Sede Central y sedes anexas.			
Alcance:	Implementar la red internet inalámbrica en todas las áreas de la Sede Central y sedes anexas (sede Lampa y sede Camana) del INPE, a fin de modernizar y brindar al usuario el acceso a la LAN e internet.			
Plazo de implementación: (indicar en meses)	18			
Fecha:	Inicio:	01/01/2024	Fin:	30/06/2025
Costo Estimado(S/)	S/ 70 000.00			
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:	X	Externo: (detalle la institución)	
Prioridad (Marque con X)	Alta:		Medio:	X
Beneficiarios	Internos:	Todos los trabajadores de la sede central		
	Externos:			
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna	X
Alineamiento con la Acción Estratégica Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI.02.03		
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD.04		
Problemática identificada:	Actualmente la red inalámbrica de la sede central es deficiente ya que no se cuenta con acceso en todo el edificio de la sede central y sedes anexas, por lo cual se requiere modernizar e incrementar estos dispositivos de red inalámbrica para que Sean usadas por los usuarios del INPE.			
Beneficios:	Mejorar e incrementar los dispositivos a conexión inalámbrica en el edificio de la sede central, ya que existen requerimientos de conexión los cuales no pueden ser atendidos por falta de capacidad.			
Riesgos identificados:	Falta de capacidad para atender las solicitudes de conexiones de red a los usuarios internos y externos.			
Responsable del Proyecto	Oficina de Sistemas de Información			

Código del Proyecto :	PGTD-PY30			
Nombre del Proyecto :	Implementación del IPV6 Sede Central			
Alcance :	Implementar el IPV6 en el INPE			
Plazo de implementación: (indicar en meses)	6			
Fecha:	Inicio:	01/10/2024	Fin:	31/03/2025
Costo Estimado(S/)	S/ 50 000.00			
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:	X	Externo: (detalle la institución)	
Prioridad (Marque con X)	Alta:		Medio:	X
Beneficiarios	Internos:	Todos los trabajadores de la sede central		
	Externos:	Ciudadanía		
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna	X
Alineamiento con la Acción Estratégica Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI.02.03		
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD.03		
Problemática identificada:	En el año 2011 se han agotado las direcciones de IPV4 por lo cual se han ido publicando disposiciones para la migración al IPV6, esta migración requiere de un especialista ya que se debe efectuar una reingeniería total en la estructura informática del INPE Asimismo, debido a este agotamiento, los proveedores de internet limitan la entrega de direcciones IP para la publicación de servicios y/o aplicaciones, la cual es necesaria para efectuar la interconexión con VPN.			
Beneficios:	Contar con las direcciones IPV6			
Riesgos identificados:	Incumplimiento al DS 081-2017-PCM (09-08-17) en el cual s se establece el despliegue del IPV6 Falta de capacidad para atender las solicitudes de conexiones de red a los usuarios internos y externos.			
Responsable del Proyecto	Oficina de Sistemas de Información			

Código del Proyecto :	PGTD-PY31			
Nombre del Proyecto :	Mejoramiento del sistema de telefonía IP			
Alcance :	Mejorar e incrementar el acceso al sistema de telefonía IP en la Sede Central, Oficinas Regionales, Establecimientos Penitenciarios y Establecimientos de Medio Libre, para lo cual se requiere la compra de un servidor (sede central) y teléfonos IP (152 teléfonos IP para cubrir los Puestos de seguridad de los EE.PP., OO.RR. y de la Sede Central y 117 teléfonos IP para los establecimientos de Medio Libre).			
Plazo de implementación:	8			
Fecha:	Inicio:	01/05/2024	Fin:	31/10/2024
Costo Estimado(S/)	S/ 209, 500.00			
Fuente de Financiamiento:	Institucional:	X	Externo:	
Prioridad	Alta:	X	Medio:	
Beneficiarios	Internos:	Todos los trabajadores del INPE		
	Externos:	Ciudadanía		
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna	X
Alineamiento con la Acción Estratégica Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI.02.03		
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....:	OGTD.04		
Problemática identificada:	Existe déficit en las comunicaciones el cual limita a las diferentes áreas del INPE en comunicar oportunamente sobre hechos o incidentes, así como las coordinaciones propias de la institución. Deficiente interoperabilidad de los servicios digitales de seguridad entre los EE.PP., OO.RR., la Sede Central y dependencias externas; debido a que los equipos existentes tienen más de 04 años de uso y muchos de ellos presentan fallas, porque no han contado con su mantenimiento oportuno. Los establecimientos de medio libre carecen de telefonía fija, en algunos casos si, telefonía celular para las coordinaciones de la jefatura, pero en el caso de las secretarías y mesas de partes deben contar con su propia telefonía para brindar la información sobre la situación de los sentenciados, sin necesidad que estos asistan para una orientación presencial.			
Beneficios:	Comunicación oportuna y eficiente en todas las áreas del INPE. Mejorar y garantizar la interoperabilidad de los servicios digitales de seguridad entre los EE.PP., OO.RR., Sede Central y dependencias externas relacionada al Gobierno Digital. Reducción de costos para su implementación en los 39 establecimientos de medio libre y las 8 coordinaciones. Permite que los sentenciados puedan hacer sus consultas desde su domicilio y no tengan la necesidad de apersonarse al establecimiento de medio libre.			
Riesgos identificados:	Falta de comunicación en las diferentes áreas del INPE lo que dificulta que la información llegue en el momento necesario. No comunicar de manera oportuna las incidencias y los incidentes de seguridad a la jefatura.			
Responsable del Proyecto	Oficina de Sistemas de Información			

Código del Proyecto :	PGTD-PY32			
Nombre del Proyecto :	Adquisición de un firewall			
Alcance :	Adquirir un equipo firewall a fin de reemplazar el equipo actual debido a que se encuentra fuera de vigencia tecnológica.			
Plazo de implementación: (indicar en meses)	6			
Fecha:	Inicio:	01/01/2025	Fin:	30/06/2025
Costo Estimado(S/)	S/ 300 000.00			
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:	X	Externo: (detalle la institución)	
Prioridad (Marque con X)	Alta:		Medio:	X
Beneficiarios	Internos:	Todos los trabajadores de la sede central		
	Externos:			
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna	X
Alineamiento con la Acción Estratégica Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI.02.03		
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD.03		
Problemática identificada:	El equipo firewall actual tiene vida útil hasta mayo del 2025, el cual a partir de ese entonces dejará de contar con las actualizaciones y soporte correspondiente, por lo cual deberá ser reemplazado.			
Beneficios:	Brindar al INPE una barrera de protección ante las amenazas de ciberseguridad que se presentan diariamente.			
Riesgos identificados:	Vulnerabilidad a ataques informáticos, robos de información e infecciones a los sistemas y servicios de la institución.			
Responsable del Proyecto	Oficina de Sistemas de Información			

Código del Proyecto :	PGTD-PY33			
Nombre del Proyecto :	Adquisición de antivirus para la sede central y oficinas regionales.			
Alcance:	Adquisición de licencias antivirus para la sede central y oficinas regionales.			
Plazo de implementación: (indicar en meses)	6			
Fecha:	Inicio:	01/01/2025	Fin:	30/06/2025
Costo Estimado(S/)	S/ 100 000.00			
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:	X	Externo: (detalle la institución)	
Prioridad (Marque con X)	Alta:		Medio:	X
Beneficiarios	Internos:	Todos los trabajadores de la sede central		
	Externos:			
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna	X
Alineamiento con la Acción Estratégica Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI.02.03		
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD.03		
Problemática identificada:	Los equipos de cómputo del INPE a nivel nacional deben ser protegidos ante las amenazas de virus y troyanos, ya que estos impiden el normal desempeño de las computadoras,			
Beneficios:	Brindar al INPE una barrera de protección ante las amenazas de ciberseguridad que se presentan diariamente a los usuarios de equipos informáticos.			
Riesgos identificados:	Vulnerabilidad a ataques informáticos, robos de información e infecciones a los sistemas y servicios de la institución.			
Responsable del Proyecto	Oficina de Sistemas de Información			

Código del Proyecto :	PGTD-PY34			
Nombre del Proyecto :	Implementación de backups de Oficinas Regionales			
Alcance :	Instalar un equipo NAS el cual permita contar con los backups de los diferentes sistemas locales e información de las OR y EEP			
Plazo de implementación: (indicar en meses)	12			
Fecha:	Inicio:	01/01/2025	Fin:	31/12/2025
Costo Estimado(S/)	S/ 250, 000.00			
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:	X	Externo: (detalle la institución)	
Prioridad (Marque con X)	Alta:		Medio:	X
Beneficiarios	Internos:	Trabajadores de las oficinas regionales		
	Externos:			
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna	X
Alineamiento con la Acción Estratégica Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI.02.03		
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD.05		
Problemática identificada:	No se cuenta con respaldo de información el cual asegure la disponibilidad y continuidad de la información			
Beneficios:	Contar con la infraestructura necesaria para respaldar la información que se genera en las oficinas regionales y establecimientos penitenciarios (EEPP).			
Riesgos identificados:	Pérdida constante de la información que generan los usuarios.			
Responsable del Proyecto	Oficina de Sistemas de Información			

Código del Proyecto :	PGTD-PY35		
Nombre del Proyecto :	Adquisición de Servidores y Storage para el datacenter de la Sede Central.		
Alcance :	Mejorar la infraestructura que contiene a los sistemas Core del INPE, debido a que el equipamiento actual de servidores y storage se encuentra fuera de vigencia tecnológica.		
Plazo de implementación: (indicar en meses)			
Fecha:	Inicio:		Fin:
Costo Estimado(S/)			
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:		Externo: (detalle la institución)
Prioridad (Marque con X)	Alta:		Medio:
Beneficiarios	Internos:	Trabajadores a nivel nacional	
	Externos:	Ciudadanos, para la generación de antecedentes judiciales	
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna
Alineamiento con la Acción Estratégica Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI.02.03	
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD.04	
Problemática identificada:	El equipamiento que contienen los principales sistemas del INPE, han alcanzado el fin de vigencia tecnológica.		
Beneficios:	Contar con la infraestructura actual y de mayor capacidad y procesamiento para los actuales sistemas y los futuros desarrollos		
Riesgos identificados:	Pérdida de la información que generan los usuarios.		
Responsable del Proyecto	Oficina de Sistemas de Información		

Código del Proyecto :	PGTD-PY36		
Nombre del Proyecto :	Adquisición de equipos de comunicaciones para la Sede Central.		
Alcance :	Mejora de la gestión del servicio del sistema de administración de justicia.		
Plazo de implementación: (indicar en meses)			
Fecha:	Inicio:		Fin:
Costo Estimado(S/)			
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:		Externo: (detalle la institución)
Prioridad (Marque con X)	Alta:		Medio:
Beneficiarios	Internos:	Trabajadores de la Sede Central y Sede anexas	
	Externos:		
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna
Alineamiento con la Acción Estratégica Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI.02.03	
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD.04	
Problemática identificada:	Equipos de comunicaciones con fin de vigencia tecnológica, estructura del backbone obsoleta		
Beneficios:	Contar con la infraestructura actual y de mayor velocidad de interconexión entre los servidores y el usuario final		
Riesgos identificados:	Lentitud y caídas de comunicaciones en la red de datos		
Responsable del Proyecto	Oficina de Sistemas de Información		

Código del Proyecto :	PGTD-PY37			
Nombre del Proyecto :	Contratación de servicio de internet para los Establecimientos Penitenciarios, Establecimientos de Medio Libre y áreas de Tratamiento			
Alcance :	Contratar un servicio de internet de 100 Mbps para: 69 EE.PP. 39 establecimientos de Medio Libre y 8 oficinas regionales a fin de asegurar la conectividad a los dispositivos informáticos que permitan la integración de los servicios del INPE, principalmente en las áreas de seguridad y tratamiento.			
Plazo de implementación: (indicar en meses)	21			
Fecha:	Inicio:	01/04/2024	Fin:	31/12/2025
Costo Estimado(S/)	S/. 4,788,000.00			
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:	X	Externo: (detalle la institución)	
Prioridad (Marque con X)	Alta:	X	Medio:	
Beneficiarios	Internos:	Institución		
	Externos:			
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna	X
Alineamiento con la Acción Estratégica Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI.02.03		
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD.04		
Problemática identificada:	Deficiente interoperabilidad de los servicios digitales (sistema de registro y control biométrico de visitas, sistema de video vigilancia, correo electrónico, entre otros) de seguridad entre los EE.PP., OO.RR., la Sede Central y dependencias externas; debido a que el servicio de internet en los EE.PP. es limitado en ancho de banda. Los establecimientos de medio libre, tienen carencias de conectividad a internet para atender el incremento de la población de sentenciados a prestación de servicios comunitarios en los 39 establecimientos de Medio Libre a nivel nacional en el Perú. Existe ausencia de servicio de internet en varios EE.PP para poder implementar el servicio de registro e implementación de los servicios requeridos por las áreas de asistencia, educación, trabajo y salud.			
Beneficios:	Mejorar y garantizar la interoperabilidad de los servicios digitales de seguridad entre los EE.PP., OO.RR., Sede Central y dependencias externas relacionada al Gobierno Digital.			
Riesgos identificados:	* No comunicar de manera oportuna las incidencias y los riesgos de seguridad a la jefatura. * No tramitar a tiempo los documentos de seguridad			
Responsable del Proyecto	Dirección de Seguridad Penitenciaria - Medio Libre - Tratamiento y Oficina de Sistemas de Información			

Código del Proyecto :	PGTD-PY38			
Nombre de la Iniciativa/Proyecto :	Generar un ambiente QA y Desarrollo			
Alcance :	El sistema desde el punto de vista funcional			
Plazo de implementación: (indicar en meses)	1			
Fecha:	Inicio:	1/08/2024	Fin:	31/08/2024
Costo Estimado(S/)	S/ 30,000.00			
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:	X	Externo: (detalle la institución)	
Prioridad (Marque con X)	Alta:		Medio:	X
Beneficiarios	Internos:	Institución		
	Externos:			
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna	X
Alineamiento con la Acción Estratégica Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI.02.03		
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD.04		
Problemática identificada:	No contar con un ambiente para realizar pruebas a los aplicativos.			
Beneficios:	Obtener aplicativos de calidad.			
Riesgos identificados:	La data de producción corre el riesgo de ser ensuciada			
Responsable del Proyecto	Oficina de Sistemas de Información			

Código del Proyecto:	PGTD-PY39			
Nombre de la Iniciativa/Proyecto:	Renovación de equipos de cómputo a nivel nacional			
Alcance:	Lograr la eficiencia y productividad en la entidad, ya que se cambiarán equipos que se encuentren obsoletos o sufran algún desperfecto, que serán actualizados por equipos de última tecnología.			
Plazo de implementación: (indicar en meses)	6			
Fecha:	Inicio:	01/07/2024	Fin:	31/12/2024
Costo Estimado(S/)	S/ 16,000,000			
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:	X	Externo: (detalle la institución)	
Prioridad (Marque con X)	Alta:	X	Medio:	
Beneficiarios	Internos:	X		
	Externos:			
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna	X
Alineamiento con la Acción Estratégica Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI.02.03		
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD.04		
Problemática identificada:	1. Equipos con software obsoleto. 2. No se tiene un control actualizado de las características técnicas de los equipos de cómputo. 3. Equipos inoperativos por falta de mantenimiento.			
Beneficios:	1. Se podrá tener un mejor desempeño de equipos de última tecnología. 2. Conectividad y Compatibilidad, ya que al tratarse de equipos nuevos la conexión será rápida y estable, lo que facilitará el correcto desempeño del personal de la entidad.			
Riesgos identificados:	1. Desconocimiento de uso por parte del usuario. 2. Posibles vulnerabilidades al no contar con software de antivirus.			
Responsable del Proyecto	Oficina de Sistemas de Información			

Código del Proyecto:	PGTD-PY40			
Nombre de la Iniciativa/Proyecto:	Mantenimiento Preventivo y Correctivos de equipos de impresión multifuncional de la Sede Central y sedes anexas			
Alcance:	Determinar las condiciones de operación de los equipos de impresión para disminuir los daños ocasionados por factores de falta de limpieza y presencia de fallas.			
Plazo de implementación: (indicar en meses)	12			
Fecha:	Inicio:	01/01/2024	Fin:	31/12/2024
Costo Estimado(S/)	S/ 60,000.00			
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:	X	Externo: (detalle la institución)	
Prioridad (Marque con X)	Alta:	X	Medio:	
Beneficiarios	Internos:	Áreas Usuarias INPE		
	Externos:			
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna	X
Alineamiento con la Acción Estratégica Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI.02.03		
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD.04		
Problemática identificada:	1. Falta de conocimiento del personal de servicios TI en reparaciones y/o mantenimientos. 2. Mala manipulación de los usuarios para el uso de los equipos de impresión. 3. Constantes incidencias con piezas y/o repuestos que se encuentran desgastados o rotos.			
Beneficios:	1. Ampliar vida útil y mantener en optimo los equipos de impresión. 2. Solventar los problemas técnicos de las impresoras para mantener un buen funcionamiento de los equipos de impresión.			
Riesgos identificados:	1. Documentos expuestos a la salida de dispositivo 2. Al realizar el mantenimiento pueda surgir alguna otra falla			
Responsable del Proyecto	Oficina de Sistemas de Información			

Código del Proyecto:	PGTD-PY41			
Nombre de la Iniciativa/Proyecto:	Adquisición Software para el monitoreo de equipos de impresión de la Sede Central y sedes anexas			
Alcance:	Contar con una poderosa herramienta que sea fácil de analizar y entender todo. Además, permita administrar, monitorear y dirigir de manera centralizada y remota todas las impresoras que se cuentan en red.			
Plazo de implementación: (indicar en meses)	4			
Fecha:	Inicio:	01/07/2024	Fin:	31/10/24
Costo Estimado(S/)	S/ 20,000.00			
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:	X	Externo: (detalle la institución)	
Prioridad (Marque con X)	Alta:		Medio:	X
Beneficiarios	Internos:	Servidores de la Oficina de Sistemas del INPE		
	Externos:			
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna	X
Alineamiento con la Acción Estratégica Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI.02.03		
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD.04		
Problemática identificada:	1. Las impresoras multifuncionales cuentan con diferente interface de administración. 2. No se cuenta con un control en tiempo real para el monitoreo de cambio de insumos de las impresoras.			
Beneficios:	1. Se podrá mantener la vida útil de la impresora ya que los insumos que estas requieren estarán siendo supervisados por el software. 2. Podríamos saber si las fallas presentadas son fallas de fábrica o uso incorrecto del usuario.			
Riesgos identificados:	1. Al estar expuestas las impresoras en un software se corre el riesgo de vulnerabilidades. 2. Alto nivel de complejidad técnica.			
Responsable del Proyecto	Oficina de Sistemas de Información			

Código del Proyecto:	PGTD-PY42			
Nombre del Proyecto:	Renovación de equipos de impresión multifuncional a nivel nacional			
Alcance:	Adquirir 210 impresoras multifuncionales para cubrir los Puestos de seguridad de los EE.PP., OO.RR. y de la Sede Central para la integración de los servicios de seguridad del INPE.			
Plazo de implementación: (indicar en meses)	6			
Fecha:	Inicio:	01/04/2024	Fin:	31/10/2024
Costo Estimado(S/)	S/ 7,000,000.00			
Fuente de Financiamiento: (Marque con X)	Institucional:	X	Externo: (detalle la institución)	
Prioridad (Marque con X)	Alta:	X	Medio:	
Beneficiarios	Internos:	Institución		
	Externos:			
Tipo de Proyecto: (Marque con X)	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna	X
Alineamiento con la Acción Estratégica Institucional	AEI.....: (Indicar código actividad)	AEI.02.03		
Alineamiento con el Objetivo Digital:	OGTD.....: (Indicar código del Objetivo)	OGTD.04		
Problemática identificada:	Deficiente interoperabilidad de los servicios digitales de seguridad entre los EE.PP., OO.RR., la Sede Central y dependencias externas; debido a que los equipos existentes tienen más de 04 años de uso y muchos de ellos presentan fallas, porque no han contado con su mantenimiento oportuno.			
Beneficios:	Mejorar y garantizar la interoperabilidad de los servicios digitales de seguridad entre los EE.PP., OO.RR., Sede Central y dependencias externas relacionada al Gobierno Digital.			
Riesgos identificados:	* No comunicar de manera oportuna las incidencias y los riesgos de seguridad a la jefatura.			
	* No tramitar a tiempo los documentos de seguridad			
Responsable del Proyecto	Oficina de Sistemas de Información			

